

LA CONDICIÓN DE LA MUJER MEXICANA

TOMO II

PATRICIA GALEANA
compiladora



Memoria del
II Seminario Nacional de la
Federación Mexicana de Universitarias

62
12

Universidad Nacional Autónoma de México
Gobierno del Estado de Puebla

LA CONDICIÓN DE LA MUJER MEXICANA
Tomo II

EXAMENADO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE
LIBROS Y REVISTAS DE LA UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

LA CONDICIÓN DE LA MUJER MEXICANA
Tomo II

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS



La condición de la mujer mexicana

TOMO II

PATRICIA GALEANA

compiladora

Memoria del
II Seminario Nacional de la
Federación Mexicana de Universitarias

Universidad Nacional Autónoma de México
Gobierno del Estado de Puebla



HQ 1462

C66

Ej. 2

A-12

Coordinadora Editorial: María Elena Ruiz Cruz

Primera edición tomo II: 1993
D.R. © 1993. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria 04510, México, D. F.

Coordinación de Humanidades

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-2892-3

Por el tomo I: © 1992. ISBN 968-36-2699-8

El contenido de los artículos es responsabilidad de las autoras.

Índice

Introducción	11
<i>Fanny Pineda</i>	
Capítulo I	
Participación política	17
Las mujeres: Nuevos actores políticos.....	19
<i>Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara. (Nayarit)</i>	
Problemas que limitan la participación de la mujer en el estado de México.....	27
<i>Rosaluz Velázquez. (Edo. de México)</i>	
La mujer en Tlaxcala y las políticas públicas.....	33
<i>Josefina Espinosa Cuéllar, Olimpia Flores Ortiz e Hilda Carrasco Iriarte. (Tlaxcala)</i>	
Capítulo II	
Educación	41
Participación femenina en los proyectos de educación superior de nueva creación en el estado de México.....	43
<i>Patricia Martínez Cranss. (Edo. de México)</i>	
Capítulo III	
Economía	55
La condición jurídica laboral de la mujer en México.....	57
<i>Juana Hortensia Garduño Cervantes. (Edo. de México)</i>	
Caracterización de las mujeres indocumentadas que cruzan hacia Estados Unidos: El caso de Tijuana y Ciudad Juárez.....	69
<i>Ofelia Woo Morales. (Baja California Norte)</i>	

Capítulo IV	
Sociedad	87
Derechos humanos: maternidad voluntaria..... 89	
<i>María Guerra Tejada. (Distrito Federal)</i>	
Violencia sexual.....	99
<i>Ma. de la Luz Lima. (Distrito Federal)</i>	
La violación de mujeres en México.....	115
<i>Alma Rangel, María Elena Maillard, Eva María Cariño y Georgina Solís. (Distrito Federal)</i>	
Capítulo V	
Salud	125
Programa del Centro de Orientación y Atención para el Adolescente (C.O.A.P.A.)..... 127	
<i>Leticia de Anda, Rosa María Soto y Abelardo Ojeda. (Distrito Federal)</i>	
El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en el derecho de familia. Una perspectiva..... 137	
<i>Yolanda Sosa, Silvia García y Elsa Amalia Kuljasha. (Baja California Norte)</i>	
Capítulo VI	
Ecología	145
Problemas de contaminación del Alto Lerma..... 147	
<i>Martha García Rivas. (Edo. de México)</i>	
Capítulo VII	
Imagen	155
Mujeres, televisión y telenovelas..... 157	
<i>Olga L. Bustos. (Distrito Federal)</i>	
El desafío de las mujeres ante el fin de siglo..... 167	
<i>Belinda Bernal Ramírez. (Distrito Federal)</i>	
Conclusiones175	
<i>Patricia Galeana</i>	

MUJER*

Nacer mujer es un inmenso reto,
circunstancia toral, dura la vida,
la hembra viene en pecado concebida
y el hombre nace lleno de respeto.

Buscas no ser objeto, ser sujeto
con tu ovárica fuerza sostenida,
para luchar con alma dividida
porque no en todo lograrás boleto.

Te dan sencillo mas te exigen doble,
sangras ante la Ley cada conquista,
en la maternidad, sustancia noble,

gigante siempre aunque el dolor embista,
por fuera suave, muy adentro, roble,
pero te hacen, a golpes, ¡feminista!

Griselda Álvarez

* En su día internacional dedicado a la FEMU. Marzo 1993. Día 8.

Introducción

Es motivo de especial emoción y convencimiento mi participación en la Federación Mexicana de Universitarias.

Como es de todos conocido, las universitarias mexicanas se unieron desde 1929 en la Facultad de Filosofía y Letras para trabajar en beneficio de la mujer. Desde entonces, a nuestros días, la Federación Mexicana de Universitarias ha tenido como fuente de inspiración a distinguidas universitarias como Doña Eulalia Guzmán, Amalia Castillo Ledón, Rosario Castellanos y otras destacadas catedráticas que comprendieron la necesidad de organizar a las universitarias para trabajar por el desarrollo de la población femenina.

Cuando la maestra Patricia Galeana asume la presidencia de la Federación, ésta cobra un nuevo impulso e inicia una de sus más trascendentes épocas, ya que bajo su presidencia se logran avances conceptuales fundamentales y se encauzan las actividades atendiendo a la nueva realidad política y social de México y el Mundo. Con esta nueva conciencia, la FEMU se da a la tarea de promover una cultura que valore la contribución de la mujer al desarrollo del país y que fomente la superación de la mujer a través de actividades educativas y culturales. Así se han realizado diversas actividades académicas, culturales, sociales, cursos, seminarios y congresos internacionales, nacionales y estatales con la finalidad de profundizar el diagnóstico de la situación de las mujeres y así influir con fundamento en las decisiones que afecten a la población femenina. Esta es la gran visión de Patricia Galeana. Esta es la gran tarea que se han impuesto las mujeres universitarias de México.

Los tomos I y II de *La condición de la mujer mexicana** son prueba plena de esta magnífica labor. El primer tomo de este diagnóstico es un magnífico compendio de una tarea colectiva de mujeres para las mujeres. Ante la diversidad, hay un punto fundamental de coincidencia: "El desarrollo de la mujer es determinante para el progreso y el bienestar de un pueblo".

* Seminario realizado en la Ciudad de Puebla de los Ángeles, Puebla, los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1990.

N. del Ed.: El tomo I de *La condición de la mujer mexicana* fue publicado en diciembre de 1992.

La mujer ha desempeñado siempre un papel importante en la conformación de la identidad nacional, no solamente como un punto nodal de la sociedad, del núcleo familiar, sino también, cada vez en mayor medida, como actora de los quehaceres económico e intelectual.

En el caso de la mujer mexicana, su valía está reconocida tanto en el ámbito nacional como en el internacional. La visión reivindicadora de sus derechos y su constante aportación en las más diversas actividades productivas, generaron paulatinamente las condiciones que hicieron posible los cambios legislativos para establecer su igualdad civil, política y laboral. Ante este reconocimiento de sus derechos, las mujeres universitarias saben que es mucho lo que falta “para alcanzar una verdadera sociedad igualitaria, en la que se supere el antifeminismo cultural”. Aquí quiero recordar las palabras de la historiadora Patricia Galeana:

“A partir de los movimientos feministas la historia de la mujer ya no es una historia olvidada en México. Ahora sabemos y reconocemos el trabajo de las mujeres en los gremios de hiladoras, tejedoras, confiteras y zapateras desde la época virreinal. Estudiamos su acción en las luchas de emancipación política de nuestro pueblo, así como en las de reivindicación social. Sabemos de la primera huelga de los zapateros en Jalisco en las que el 80% eran mujeres, o de cómo se incorporaron al trabajo textil en las fábricas textiles de Puebla y de Tlaxcala y de cómo organizaron la huelga de cigarreras en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo pasado”.

Larga ha sido la lucha de la mujer en México y el mundo: Largo ha sido el camino que hubo que recorrer para llegar al reconocimiento de los derechos ciudadanos de la mujer y más largo aún para que en México tuviéramos a nuestra primera gobernadora. Y largo es aún el camino que habremos de recorrer para alcanzar el pleno desarrollo de

la población femenina en México. Con esta publicación, la Federación ratifica su compromiso de tener una participación activa en favor del desarrollo de la mujer.

De la lectura y análisis del primer tomo he llegado a la muy grata conclusión de que la Federación Mexicana de Universitarias recorre un camino paralelo al de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Es esta la razón que me anima a comentarles muy brevemente del trabajo de la Comisión Nacional.

Los derechos humanos pueden definirse de manera general como los derechos que son intrínsecos a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales nos permiten alcanzar un desarrollo pleno y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestra conciencia y satisfacer nuestras necesidades espirituales y de cualquier otra índole. Están basados en la creciente exigencia de la humanidad de una vida en la que respeten y protejan la dignidad y el valor inherentes a cada ser humano.

Con el fin de ampliar y fortalecer los instrumentos de protección de los seres humanos, el gobierno de México creó, el 6 de junio de 1990, la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La acumulación de problemas surgidos a lo largo de los años, a los que no se había dado la más adecuada solución, generó situaciones difíciles y complejas que requirieron la intervención decidida y enérgica del titular del Ejecutivo Federal. Una de las respuestas fue precisamente la instauración de la Comisión Nacional que tiene facultades y límites constitucionalmente establecidos.

En dos años y medio, su estatuto jurídico se renovó totalmente. En enero de 1992, a la par de ser elevada a rango constitucional, se creó todo un sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos de carácter federal. De esta forma, la Comisión Nacional de Derechos Humanos será acompañada de treinta y dos Comisiones Estatales de Derechos Humanos, una en cada entidad federativa y una en el Distrito Federal.

En la actualidad, dieciocho de estas Comisiones Estatales se encuentran funcionando regularmente.

La Comisión Nacional es un verdadero *Ombudsman* que realiza todas las funciones que los organismos típicos de esta naturaleza cumplen en el mundo. Conoce de quejas por presuntas violaciones de Derechos Humanos y se pronuncia por su superación, resarcimiento y responsabilidad mediante recomendaciones que tienen el carácter de

públicas, autónomas y no vinculatorias jurídicamente para sus destinatarios. Esta es la más importante labor que tiene. Sin embargo, su función va más allá, ya que tiene la encomienda de ampliar y fortalecer la cultura mexicana de los derechos humanos. Para cumplir con esta encomienda, la Comisión Nacional cuenta con una Dirección de Capacitación que es la responsable de implementar e instrumentar cursos o talleres de capacitación dirigidos a todos los sectores sociales del país. Así, en estos dos años y medio de trabajo, la cobertura en el territorio nacional ha sido muy amplia. Esta Dirección ha puesto especial énfasis en la atención a grupos de mujeres así como en el intercambio de opiniones y apoyos con mujeres profesionistas quienes forman parte de nuestro directorio de capacitadores.

La actividad de capacitación y asistencia jurídica a mujeres se ha realizado tanto en el DIF como en los centros penitenciarios, o con mujeres indígenas, o con mujeres aliadas a diversos sindicatos, o con mujeres de la Asamblea de Barrios, escuelas y universidades. Este trabajo que se viene realizando con las mujeres mexicanas no sería posible si en él no participaran activamente mujeres; así, contamos con la colaboración de Organizaciones No Gubernamentales defensoras de Derechos Humanos integradas por mujeres y por un sinnúmero de mujeres profesionistas como pedagogas, psicólogas, abogadas, maestras, historiadoras, etc. Todas ellas están inscritas en nuestro directorio y realizan un trabajo activo con la Comisión Nacional.

Por otro lado, se cuenta con la Dirección de Documentación, Estudios y Proyectos, adscrita a la Secretaría Ejecutiva y cuyas funciones son la educación, difusión y consolidación de una cultura de Derechos Humanos. A la fecha existe un Programa de la Mujer y un Programa de la Niñez.

Sus resultados están a la vista y ya contamos con algunas publicaciones sobre los Derechos de la Mujer, diversos foros y seminarios tendientes al análisis de los problemas de la mujer y sus posibles soluciones. A manera de ejemplo, quiero comentar que hace exactamente ocho días se inauguró en la ciudad de Villahermosa, en Tabasco, el Primer Foro para Niños denominado "Tenemos Derecho". Este foro ha sido propuesto a la Comisión Nacional por mujeres y también ha sido organizado por mujeres que se han comprometido con la Comisión Nacional y, en un trabajo conjunto, se realizan diecisiete talleres para niños en los diecisiete municipios del estado de Tabasco. Este es tan sólo un ejemplo de cómo la sociedad civil y sobre todo las mujeres coadyuvan en un esfuerzo conjunto y entusiasta con la CNDH. Sólo la tarea conjunta y el esfuerzo conjunto podrá llevarnos a la

realización de nuestros ideales. Será la tarea mucho menos pesada y más fructífera si unimos nuestras voluntades.

Para concluir, quiero expresar mi más sincera felicitación a la Federación Mexicana de Universitarias y a su Presidenta, Patricia Galeana, por la extraordinaria labor que realizan en favor de nosotras las mujeres de México.

*Fanny Pineda**

* Directora de Proyectos y Documentación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y miembro activo de la Federación Mexicana de Universitarias.

N. del Ed.: Palabras de la Lic. Fanny Pineda durante la presentación del tomo I de *La condición de la mujer mexicana*, en la Casa Universitaria del Libro, el viernes 26 de febrero de 1993.

Capítulo I

Participación política

Las mujeres: nuevos actores políticos

*Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara **

En la construcción de la nueva cultura política se tendrá que partir de la constatación de un hecho reciente: la aparición de las mujeres como nuevos actores políticos y de la política.

Las mujeres hemos sido minorizadas en la sociedad. La situación de desigualdad jurídica, económica y política con que nos encontramos las mujeres del siglo XX debe cambiar si lo que se pretende es construir una nueva entidad federativa y con ello un nuevo país.

Las mujeres hemos sido minorizadas porque a pesar de que constituimos la mitad de la población, o más exactamente según los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda del presente año somos cuantitativamente la mayoría, para los fines políticos se nos ha considerado como una minoría. Así, en Nayarit fue hasta la década de los ochenta cuando las mujeres logran tener puestos de representación proporcional a través de un "sistema de cuotas de poder" por el que a cada sector se le designaba determinado número de representación según su peso o su capacidad de negociación.

Las mujeres hemos sido objeto de la política y no sujeto. Ello implica que las políticas referidas a ellas no son discutidas ni decididas por ellas mismas ni parten de sus propios deseos. Prueba de ello es la legislación relativa a la maternidad. Las mujeres ni siquiera somos dueñas de nuestro propio cuerpo. En la actualidad, las políticas bienestaristas del Estado tienen una repercusión inmediata en las mujeres. Estas políticas están diseñadas sobre lo que se desea que sean las mujeres, afianzando los papeles que son funcionales para el sistema económico y político en su conjunto. Por ello vemos que los diversos programas de asistencia social hoy en día tratan de otorgarle a las mujeres herramientas que les permitan ser más eficientes en su papel de subordinación, pero no superarlo.

¿Por qué las mujeres son los nuevos actores políticos y de la política? Porque el abstencionismo se reduce cuando las mujeres salen de su

* M. en C. Investigadora de la Coordinación de Investigación Científica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

casa y votan. Pero ello implica que el voto tenga un valor real y no meramente simbólico. Cuando han existido expectativas **reales** de competencia política como en las elecciones del 6 de julio de 1988, las mujeres han salido de su casa y han votado, pero cuando el voto se encuentra desvalorizado, cuando votar no significa cambiar, entonces se quedan en su casa, dentro de la esfera del ámbito doméstico.

¿Cómo votan las mujeres cuando votan? Los partidos políticos suponen que los votantes son masculinos y por ello las campañas políticas muy pocas veces recogen demandas propias de las mujeres. Seguramente los partidos políticos suponen que las mujeres votan de manera similar al marido, en un supuesto que niega a las mujeres la capacidad para decidir sobre su propio voto.

En cuanto a las mujeres que trabajan fuera del hogar, el voto es decidido dentro de las instancias de organización gremiales donde las mujeres se encuentran organizadas como trabajadoras. Aquí encontramos las demandas de las mujeres subordinadas a las demandas generales del gremio, a las que muy pocas veces se incorporan las demandas de mujeres, cuando no son relegadas a un segundo plano: "Son cosas de mujeres". Por lo tanto, no son dignas de ser tomadas en cuenta. Lo mismo se puede decir para las demandas de mujeres dentro de los partidos políticos: siempre en un segundo plano.

Las mujeres como nuevos actores sociales cada vez pasan menos por las instancias tradicionales de organización ya sean partidistas o sindicales. Las mujeres cada vez más se apropian del espacio de la sociedad civil desde el cual se organizan en tres tipos de reivindicaciones:

- 1) Demandas relacionadas con la condición doméstica de las mujeres, esto es, con el cumplimiento de los roles asignados socialmente: petición de guarderías, agua potable, abasto de productos de primera necesidad.
- 2) Demandas derivadas de las condiciones laborales de las mujeres: horarios flexibles para el cuidado de los hijos, demandas de maestras, enfermeras, educadoras.
- 3) Demandas correspondientes a la condición de mujeres. Donde adquiere una relevancia fundamental la lucha contra la violencia y por la despenalización del aborto.

Tal parece que la inserción de las mujeres en los movimientos reales surge como alternativa de los partidos políticos. Las mujeres están ahí, en los movimientos de la calle, siendo factor fundamental para la con-

solidación de las colonias populares, para la concreción de los créditos agrarios. Las mujeres actuamos políticamente en el ámbito público y en el ámbito privado, en dos maneras diferentes de asumir la política. En la participación pública pero también en la creación de ciudadanos anarquistas, socialistas o conservadores. Por ello, la política no puede seguirse viendo solamente como un asunto de partido. Tal parece que el siglo XXI que estructura el futuro verá el derrumbamiento de los partidos políticos como las instancias públicas únicas de la organización social. Ante ello están surgiendo nuevos actores sociales, con una nueva práctica de hacer la política. Ahí el actor fundamental somos las mujeres. Por ello, Marcuse decía que la revolución más importante de este siglo es la de las mujeres: pero nosotras no nos hemos dado cuenta de ello.

En Nayarit las elecciones locales del 6 de junio de 1990, en las que se eligieron 20 ayuntamientos municipales, 18 diputados de mayoría relativa y 12 de representación proporcional, no contaron con la participación de las mujeres porque los resultados que arrojaron las elecciones de dos años antes se levantaron como fantasma a su participación.

El *shock* del 6 de julio de 1988

En las elecciones presidenciales últimas el PRI ganó en Nayarit, pero de ninguna manera se trató de un triunfo arrollador. Obtuvo apenas el 54.2% en toda la entidad, porcentaje distribuido en una geografía muy heterogénea.

En los municipios más importantes como Tepic, Santiago Ixcuintla o Tuxpan, el PRI no alcanzó el 50% de los votos (45.7%, 44.3% y 35%, respectivamente). En otros, como Xalisco, Rosamorada y Ruiz apenas rebasó el 50%. En cambio, los municipios más ruralizados como Huajicori, El Nayar, La Yesca y Amatlán de Cañas, ubicados en la Sierra Madre Occidental donde predomina la población indígena, monolingüe, analfabeta y donde el patrón de asentamientos humanos se caracteriza por un alto grado de dispersión, el PRI obtuvo la votación más copiosa con el menor índice de abstencionismo.

La coalición en torno al candidato Cuauhtémoc Cárdenas se colocó en el segundo lugar con un 35.2% de los votos. Al interior de ella, el PPS pasó de la nada electoral a un cómodo 14.6%, el PFCRN al 10.6%, mientras que el PMS, segunda fuerza en las elecciones del pasado reciente, apenas si mantuvo su electorado tradicional con un 5.6%.

La participación de las mujeres en las elecciones

Los datos que aquí se manejan son el resultado de una encuesta de opinión que se levantó en el mes de febrero de 1990 en la ciudad de Tepic, Nayarit. La encuesta abarcó doscientas personas mayores de 18 años y se aplicó en diversas colonias de la ciudad, así como en lugares de reunión del centro de la ciudad. (El tamaño de la muestra se calculó contando con el 90% de confiabilidad y 6% de precisión aproximadamente).

¿Quién sabe cuándo son las elecciones próximas?

En febrero de 1990 muy poca gente podía precisar la fecha de las próximas elecciones locales en Nayarit. El 78% de los entrevistados **no sabía la fecha de la próxima elección**, mientras que apenas el 22% tenía conocimiento de que se llevaría a cabo en "junio", sin poder especificar el día. Si vemos la distribución por sexo, se podrá observar que el desconocimiento es mayor en las mujeres: de cada diez mujeres entrevistadas, ocho no sabían en qué fecha se llevarían a cabo las próximas elecciones (82%). En los hombres ello ocurre en siete de cada diez (72%). Si el análisis se realiza por ocupaciones, las amas de casa (82%), los estudiantes (76%) y los campesinos (100%) son los que menos información manejan sobre la fecha de las próximas elecciones locales.

En cambio, la mayoría de los encuestados tenía información acerca de los cargos que se elegirían. Para el 70% de ellos se elegiría "al Presidente Municipal", mientras que el resto de los cargos pasan inadvertidos para toda la población. Sobre todo, las elecciones de los diputados locales.

La decisión de votar o de abstenerse

Si las elecciones se hubieran llevado a cabo en febrero de 1990, lo más probable es que hubiera acudido a votar el 79% de la población mayor de 18 años. Sin embargo, hubiera votado realmente el 54%. La diferencia se debe a que el primer porcentaje corresponde a la población que manifestó su decisión de votar y el segundo, a los que contaban con credencial de elector actualizada. Lo cual revela uno de los problemas a que se enfrentan los ciudadanos cuando han decidido votar pero no cuentan con los elementos reales para realizarlo. Haciendo el análisis

por ocupaciones resaltan los estudiantes (76%) como el grupo de mayor porcentaje sin credencial de elector actualizada. Si los datos se leen por sexo, el 49% de las mujeres no tiene su credencial de elector actualizada, mientras que el dato para los hombres es del 41%.

En la decisión de votar influyen una gran variedad de aspectos. Las circunstancias personales son importantes pero las sociales adquieren gran relevancia en el momento actual cuando parece que se abre la escena partidista en México. En las opiniones obtenidas en la encuesta de opinión que se comenta resalta:

1) El deseo del ciudadano medio por obtener una imagen "limpia" de los responsables de la conducción administrativa del municipio. Es altamente indicador el reclamo popular porque la principal cualidad del presidente [municipal] sea la **honorabilidad**. Es reiterativo el rechazo a la **corrupción** en hombres y mujeres, en jóvenes y viejos, en campesinos y empresarios.

2) El desconocimiento de las funciones de los diputados locales toda vez que muy poca gente sabía que en las próximas elecciones locales se elegirían también diputados locales. ¿Cuáles son las funciones de éstos? El ciudadano común y corriente no las conoce.

3) Existe una incongruencia entre la decisión de votar y la posibilidad efectiva de hacerlo. Con base en los datos señalados se puede afirmar que una gran parte de la población tiene intenciones de votar, pero que sólo una pequeña parte logra hacerlo.

Voto de mujeres contra abstención

Si las mujeres deciden no votar aumenta la abstención. El padrón electoral de las elecciones de 1990 registra el 47% de electores hombres y el 53% de electores mujeres (53,194 y 60,455, respectivamente). Ahora bien, como no es posible conocer el sexo de los votos —y además no se tiene acceso a la información de quién vota por casilla—, se procedió a realizar una muestra sobre confiabilidad y veracidad del padrón electoral.

Como resultado de ese trabajo, puede observarse que sólo el 26% de las mujeres incluidas en la muestra acudieron personalmente a empadronarse, ocurriendo con el porcentaje restante algún otro mecanismo, tal como el empadronamiento masivo a partir de su pertenencia a alguna organización (gremial o vecinal). Sólo el 68% tenía registrado su nombre de manera correcta, existiendo irregularidades en el resto. En cuanto a la estadía real en un domicilio, sólo el 60% de las mujeres

encuestadas vivían en el domicilio señalado, 0.7% habían muerto, emigrado el 23.9%, nunca vivieron en ese domicilio el 8.6% o no se pudo recabar información el 7.2%. Debe observarse que únicamente el 50% de las mujeres dijeron contar con credencial de elector actualizada. Ello puede estar indicando la decisión de abstenerse de votar¹.

Los resultados de las elecciones

El resultado de las elecciones municipales del 6 de junio de 1990 es el aumento del porcentaje de abstención en toda la entidad. En 1988 la abstención (respecto a los empadronados) alcanzó el 46.8%, mientras que en 1990 llegó al 58.1%. El PRI ganó electorado en dos años al aumentar sus votos del 28.8% al 33.5%, mientras que el resto de los partidos vieron diseminarse a sus electores en cifras menores al 1%, a excepción del PRD que mantuvo su electorado tradicional del 4.6%.

Los municipios que registraron en 1990 una abstención menor a la de 1988 fueron sólo cuatro: Ixtlán del Río (49.2% contra 51.1%), Jala (46.3% contra 49.2%), San Pedro Lagunillas (48.4% contra 58.5%) y Tuxpan (47.8% contra 49.5%). En estos municipios, según los datos de la Comisión Estatal Electoral, hubo mayor participación ciudadana en 1990 que en 1988.

Debe observarse que todos los partidos perdieron electores salvo el PRI y el PRD. El primero aumentó sus votos en 5 puntos porcentuales mientras que el segundo lo hizo en un 1.5%. En tanto, el PAN pasó de un 2.9% en 1988 a un 0.8% en 1990; el PPS de 7.8% al 0.5%; el PFCRN de un 6.4% a un 0.9% y el PARM de un 2.3% a un ridículo 0.8%.

La recuperación del PRI se dio fundamentalmente en los municipios de Tuxpan (de 18.2% en 1988 a 29.6% en 1990), Tecuala (de 32.4% a 41.3%), San Pedro Lagunillas (de 24.6% a 49.7%), Santa Marfa del Oro (de 43% a 55.5%), Ruiz (de 24.1% a 37.7%), Rosamorada (de 27.3% a 44.9%) y Acaponeta (de 35.5% a 44.1%). En los municipios de Ahuacatlán, Compostela, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Xalisco, El Nayar, Santiago Ixcuintla y Tepic, el PRI mantuvo prácticamente el mismo electorado de la contienda de 1988 o lo aumentó en menos de 5 puntos. Amatlán de Cañas fue el único municipio donde el PRI obtuvo menos votos que en 1988. En ese año alcanzó el 47.6% de los votos, mientras que en 1990 obtuvo el 36.3%, retrocediendo en casi diez puntos.

1. Con base en una encuesta sobre padrón electoral realizada por Salvador Zepeda, Lourdes Pacheco y Raúl Rea.

El PAN y el PPS perdieron votos en todos los municipios. El PFCRN mantuvo su electorado en Amatlán de Cañas y Jala, lo aumentó en El Nayar (de 0.5% en 1988 a 4.7% en 1990) y perdió votos en el resto. El PARM, por su parte, vio disminuir sus electores en diecisiete municipios, habiéndolos aumentado tan sólo en Compostela (de 1.8% a 5%) y en Santa María del Oro (de 1% a 3%).

El PRD aumentó electores en once municipios: Acaponeta (de 1% a 5.8%), Amatlán de Cañas (de 3.7% a 8.4%), Compostela (de 1.1% a 2.1%), Huajicori (de 0.2% a 1.1%), Ixtlán de Río (de 5.8% a 13.1%), Jala (de 7.7% a 13.6%), Xalisco (de 2.3% a 5.8%), San Blas (de 1.7% a 5.4%), Santiago Ixcuintla (de 3.1% a 5.6%), Tecuala (de 1% a 3%) y Tuxpan (de 6.6% a 19.2%).

Aunque el PRI obtuvo el triunfo de todos los ayuntamientos y las diputaciones de mayoría relativa, la afluencia de volantes no fue, de ninguna manera, masiva. En el municipio de Tepic, el PRI obtuvo tan sólo la cuarta parte de los electores registrados (25.5%), habiendo sido incapaz de asegurar los votos de quienes participaron en la consulta interna del primero de abril cuando el PRI aseguró haber obtenido 38 mil 728 votos. Tan sólo en este municipio el PRI perdió 9 mil 805 votos. Si a nivel de toda la entidad el PRI aseguró haber obtenido 187 mil 929 votos en el proceso de consulta a la base, ¿por qué en la elección del 6 de junio obtiene tan sólo 116 mil 506?

Aún más, el PRI no pudo lograr en la elección constitucional del 6 de junio de 1990 los mismos votos que obtuvo en las elecciones internas. Sólo en el municipio de Huajicori obtuvo una cifra mayor que la obtenida el 1º de abril, cuando se celebraron las elecciones internas. En **todos** los municipios el PRI perdió 51 mil 230 votos respecto a la consulta interna. Ello da una idea de la división que priva en dicho partido. La oposición no sabe asimilar las experiencias. El avance registrado en las elecciones de 1988 en virtud de la unión de los partidos de izquierda se tradujo en un 33.1% de los votos. En 1990 los votos de todos los partidos de oposición se convirtieron en la pírrica cifra del 7.6%. Además, debe tomarse en cuenta que en la elección última no contendieron el PRT y el PDM, cuyos votos parece que fueron a refugiarse en la abstención.

La abstención aparece como tendencia en la década de los ochentas. En la elección presidencial de 1982, alcanzó el 40.6%; en las locales de elección de gobernador, aumentó al 44.6%; en las correspondientes a las presidenciales de 1987, fue de 47.2% y en las municipales de 1990 subió al 58.8%.

La abstención ganó las elecciones de 1990 sin haber sido registrada por la Comisión Estatal Electoral. El sentimiento de abatimiento se apodera de la ciudadanía cuando el voto no tiene valor real. ¿Nayarit camina en sentido contrario al fantasma de la apertura democrática que recorre el mundo, que derrumba muros, que tira tiranos?

Problemas que limitan la participación de la mujer en el estado de México

*Rosaluz Velázquez**

Introducción

En el año de 1692, se publicaron en Sevilla las obras escritas por una mujer nacida en el territorio de lo que más tarde llegó a ser el estado de México. Esa mujer, Sor Juana Inés de la Cruz, mediante la fuerza de su intelecto mostró con gracia, con orgullo, la capacidad creativa y el amor hacia el saber que hicieron de ella el portentoso espíritu que hoy, a casi trescientos años de distancia, aún pervive y cuyo nacimiento celebramos el día 12 de noviembre.

Pero también mostró el profundo dolor de no encontrar a otras mujeres con las que dialogar, de la misma manera que lo hacemos en este Seminario Nacional convocado por la Federación Mexicana de Universitarias.

Sor Juana, Juana Inés Ramírez y Santillana, confiaba en la fuerza del intelecto; por ello, para poder ejercerlo, ante el desagrado que le ocasionaba ser para la sociedad virreinal uno más de sus entretenimientos, se internó en el claustro; allí conoció el dolor de estar vigilada por el Santo Oficio. Pero, según lo expresó en su famosa Carta Atenagórica, nada era más doloroso para ella que el dolor de sentirse culpable de no ser como el resto de las mujeres: dulces, sumisas (pero bárbaras e incultas). En qué está mi delito —decía—, yo no estudio para escribir, ni menos para enseñar (...) sino sólo por ver si con estudiar ignoro menos.

Bajo este pensamiento y esta guía se propone el análisis de la situación actual de la mujer en el estado de México y de los problemas a que se enfrenta.

* Presidenta de la Asociación de Universitarias del Estado de México. Profesora de tiempo completo "D" de la Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Marco general

Sobre el territorio del estado de México se enfrentan, de manera directa, la sociedad urbana y la sociedad rural.

El crecimiento acelerado de las ciudades, en especial de las zonas conurbadas del Distrito Federal, y el abandono de las zonas rurales han desembocado en un triple fenómeno de marginalización: social, político y económico, en ambos sectores de la población. Frente al crecimiento de la riqueza, acumulada a partir de la segunda parte de la década de los ochentas, prolifera la más aguda pobreza.

La principal ocupación es la actividad manufacturera que emplea a más de la mitad de la población económicamente activa superando al total nacional, teniendo menor actividad los servicios y el comercio. Esta actividad industrial se concentra en tres municipios: Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla.

La concentración de las actividades productivas se aprecia en el hecho de que en esta relativamente pequeña proporción del territorio nacional se localiza el 18% de la rama alimenticia, 20% del sector electrónico, 22% de la industria química y, en términos generales, el 30% de la planta industrial.

Población

En cuanto a su población, el estado de México es la región más poblada del país. Para 1990 se registró una población de casi 10 millones de habitantes, mostrando un crecimiento del 425% en sólo cuatro décadas.

Los datos del censo de 1990 revelaron que la región de Chalco es la zona más poblada del estado; al mismo tiempo, se observó un lento crecimiento o el estancamiento de la población en las zonas rurales de tradición agrícola.

Estructura de la población

La estructura de la población según el censo de 1990, muestra que la mayoría de la población que habita el estado son adultos jóvenes de 19 a 39 años (28%), le siguen los niños de 6 a 12 años (21%) y los menores de 0 a 5 años (19%); los adolescentes de 13 a 18 años (14%), los adultos de 49 a 50 años (12%) y los mayores de 60 años (6%).

Por tanto, más de la mitad de la población que radica en el estado es joven, tiene menos de 18 años y demanda satisfactorios como escuelas, campos deportivos, de recreación y empleo.

Fuerza de trabajo

El predominio en la entidad de las actividades manufactureras genera la mayor parte del empleo para la población económicamente activa que, según los últimos datos censales disponibles, ascendía a más de 2 millones de personas, absorbiendo al 21% de esta población; 15% en los servicios comunales; 10% en la construcción; 6% en el transporte; 4% en los servicios financieros; el 27% declaró estar ocupada en actividades no específicas, es decir, se encuentra subempleada y esto es un síntoma de que la economía subterránea es un factor de importancia en el desarrollo social y económico de la entidad.

La mayoría de la población económicamente activa recibe ingresos entre uno y tres salarios mínimos; en segundo término están los que reciben hasta un salario mínimo y en tercer lugar los que ganan de tres a cinco salarios mínimos y los de alto ingreso con cinco o más salarios mínimos.

Vivienda

En términos de vivienda la población del estado enfrenta graves desigualdades. El déficit de viviendas es elevado y las que existen presentan déficit en la dotación de energía eléctrica, agua potable y drenaje.

Educación

En el ciclo escolar 1987-1988 se inscribieron a la primaria más de 1.7 millones de niños; a nivel de secundaria ingresaron poco más de quinientos mil alumnos, lo que significa que los estudiantes que siguieron de la primaria a la secundaria se redujeron a una tercera parte.

A nivel bachillerato, en el mismo periodo, se inscribieron 132 mil estudiantes, aproximadamente; a los institutos de enseñanza superior se inscribieron 40 mil alumnos ya que sólo una cuarta parte de los adolescentes que ingresaron a la secundaria pasó al bachillerato y de éstos, una tercera parte continuó con estudios profesionales.

Situación de la mujer

La participación de la mujer en la actividad económica del estado de México ha crecido rápidamente en los últimos años; sin embargo, no ha logrado ir más allá del 27% del total de la población ocupada. En general, las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder al empleo; por tanto, se ven más afectadas que el hombre por el desempleo. Asimismo, el subempleo, medido en términos de ingreso, es mayor en las mujeres que en los hombres.

El empleo para la mujer se localiza dentro de la industria de la transformación en ramas de relativa productividad: la industria electrónica, la de alimentos enlatados y de la confección; dentro del sector comercio la mano de obra femenina es preferentemente demandada por la rama del comercio de productos alimenticios al por menor en supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes; dentro del sector servicios la mano de obra femenina es demandada para la prestación del servicio en restaurantes, bares y centros nocturnos, así como por los servicios educativos.

Aun cuando no ha sido suficientemente cuantificada, se sabe que la mano de obra femenina participa también en la industria de la construcción. Tradicionalmente la mujer ha participado en el trabajo agrícola y es ella la que al emigrar el varón hacia la ciudad en busca de empleo o al ser abandonada por éste, continúa manteniendo la producción agrícola fundamentalmente a nivel ejidal.

Situación demográfica

La mayor población femenina se localiza en las zonas urbanas (51.29%), mientras que en las poblaciones rurales la población femenina es levemente menor (49.10%). Por lo que se refiere a la composición de la población femenina, el 12.51% se encuentra entre los 15 y 19 años; el 9.41% entre los 20 y los 24 años; el 7.33% entre los 25 y 29 años y el 3.7% entre los 30 y 34 años. Esto es, el 32.95% de la población femenina se encuentra dentro de la etapa de mayor fecundidad: su tasa global es de 4.9% nacimientos registrados. Esta situación se ve modificada por el número de defunciones de menores ya que en un año por cada mil nacimientos se ascendió a la alarmante cifra de 46.75.

Únicamente el 18.32% de las mujeres en edad fecunda tienen de 3 a 5 hijos; el resto tiene más de 5 hijos.

La vivienda

Incluso cuando el mayor número de mujeres vive en las zonas urbanas, la mujer padece de déficit de vivienda y de energía eléctrica así como de agua potable y drenaje, lo que caracteriza el rápido crecimiento urbano ocurrido en la entidad.

Educación

En el ciclo escolar 1987-1988, del millón setecientos mil niños inscritos en el nivel de educación primaria el 50% estaba conformado por niñas; de los quinientos mil niños que ingresaron al nivel secundaria sólo el 30% eran niñas.

A nivel bachillerato, en el mismo periodo, se inscribieron 132 mil estudiantes de los cuales sólo 26,400 eran mujeres; en los institutos de enseñanza superior sólo se inscribieron 3,000 mujeres. Esto significa que solamente el 0.6% del total de mujeres inscritas en el sistema escolar termina su formación completa al concluir el ciclo dentro del nivel de educación superior.

Conclusión

La vida de la mujer en el estado de México se ve dedicada a los trabajos más rudos, menos calificados y con menores ingresos; sus posibilidades de acceder a una mayor participación dentro de la sociedad están limitadas por los siguientes factores:

- Bajo nivel de educación.
- Bajo nivel de ingresos personales.
- Bajas condiciones de vivienda.
- Bajas condiciones de salud derivadas de numerosos partos.

Propuesta

La mujer del estado de México debe pugnar por alcanzar plenamente su derecho a educarse; esta se visualiza como la vía más adecuada para lograr su plena participación en el desarrollo del estado de México con el disfrute del progreso que se avizora para nuestra entidad sin que para ello tenga que arriesgar la pérdida de su salud y de su vida o la salud y la vida de sus propios hijos.

De esta manera y con esta lucha, la mujer actual se identifica plena-

mente con los anhelos de Sor Juana Inés de la Cruz, la gran visionaria, la gran maestra.

Resumen

En este trabajo se relacionan de manera general los problemas a que se enfrenta la mujer en el estado de México. De dicha relación se establece que el nivel de participación efectiva depende del grado de satisfacción a que la mujer acceda con relación a los mínimos de bienestar como son el empleo, la vivienda, la salud y la educación.

Este trabajo destaca la actitud de la mujer con relación a la educación ya que este es el factor preponderante en la solución de los problemas que limitan la participación de la mujer en el estado de México.

Retoma como figura paradigmática a Sor Juana Inés de la Cruz, quien hizo del conocimiento una actitud de lucha para corregir las injusticias sociales de que es víctima la mujer.

Bibliografía

CRUZ, Juana Inés de la, *Obras Completas*, México, Ed. Porrúa, 1969.

Resultados oportunos del Estado de México, *Censo Económico*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Planeación, Sistema Estatal de Información, Toluca, México, 1986.

Estadísticas Históricas de México, Tomos I y II, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1990.

La mujer en Tlaxcala y las políticas públicas

*Josefina Espinosa Cuéllar, Olimpia Flores Ortiz e Hilda Carrasco Iriarte**

Tlaxcala, entidad federativa de fuertes tradiciones y de arraigada cultura, desde tiempo inmemorial tiene una población cuyo punto de referencia es aún el trabajo agrícola.

El gran número de jóvenes estudiosos, el despegue industrial de la entidad y la solidez campesina aunados al impulso de los profesionistas universitarios, han revestido de una gran importancia al segundo estado más pequeño de la república: Tlaxcala; éste tiene su propia concepción de desarrollo y ciertas particularidades que lo caracterizan: los campesinos no suelen abandonar del todo el trabajo de su parcela para incorporarse a otras actividades productivas; aun siendo obreros vuelven siempre a su trabajo de campo, de modo que el fenómeno de concentración urbana no es problema fundamental de Tlaxcala.

No concebimos que la vida urbana sea mejor a la vida rural. Nos gusta entonces que en nuestros pueblos encontremos los mínimos de bienestar.

La presente administración del estado ha rescatado esta modalidad de la concepción tlaxcalteca del desarrollo y ha realizado un importante esfuerzo de planeación institucional. En este sentido, desde el Plan Estatal de Desarrollo, se perfiló lo que serían las dos vertientes más importantes: por un lado, la generación de empleos, ya que el ingreso es uno de los problemas más grandes, y por otro, el de elevar la calidad de vida de los habitantes en sus propios lugares de origen. Señalamos esto porque consideramos que precisamente este espíritu de la planeación abarca al conjunto de la sociedad tlaxcalteca pero que repercute también y de manera directa en el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de la mujer. Es decir, que por mínimos de bienestar entendemos que cada poblado tenga resueltas sus deficiencias de equipamiento urbano, que pueda contar en su comunidad misma o cerca de ella con los servicios de agua, drenaje, luz eléctrica, educación y salud;

* Maestra y licenciadas, respectivamente. Tlaxcala.

además de enseñarles a aprovechar los recursos humanos y naturales con que se cuentan, para con ello planear y proponer proyectos productivos que generen ingresos.

Esta es la meta tlaxcalteca con la que concursamos de una manera propia, tratando de insertarnos a la modernización, sin renunciar a nuestras tradiciones y cultura.

La titular del gobierno del estado, en acuerdo con el grupo interdisciplinario de mujeres funcionarias que con ella colaboramos, decidió instalar en el comité de planeación del estado la Subcomisión de la Integración de la Mujer al Desarrollo; desde junio de este año, el objetivo de este organismo es coordinar todas las acciones descritas en los programas institucionales así como aquellas acciones específicas que incidan directamente en la mujer.

Esta Subcomisión apoyará la ejecución de los proyectos de educación, salud y alimentación, capacitación para mujeres funcionarias del sector social y público, cultura, recreación, rescate ecológico, integración de la mujer en la vida social, organización y participación política y asesoría jurídica, sin olvidar las estrategias de servicio como guarderías, lavanderías y becas.

Todas las acciones de esta institución están enmarcadas en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 1987-1993 y comprenden los siguientes programas y proyectos en función:

Programa materno infantil

Con el fin de mejorar la situación nutricional de las mujeres encintas y en etapa de lactancia así como de los niños de 0 a 4 años, se ha iniciado un amplio programa interinstitucional para apoyar a una población de 37,148 personas en 53 comunidades, en las que se atiende a 1920 mujeres encintas, 1453 mujeres en período de lactación y 6,714 niños. A este mismo universo se le apoya con soportes alimentarios coordinados por las instituciones DIF, DICONSA, SESA, CONASUPO, que proveen de despensas familiares para las localidades.

Las familias beneficiadas realizarán, como contraprestación, actividades de mejoramiento comunitario, de mejoramiento del ambiente y de reforestación.

Programa de fomento a la salud

Éste se realiza con las mujeres obreras a través de convenios con las instituciones de salud: IMSS, ISSSTE Y SESA.

Se atiende a trabajadoras de 350 empresas en:

a) Control prenatal

- Embarazo normal
- Cambios en el embarazo
- Mecanismos del trabajo de parto
- Embarazo de alto riesgo
- Complicaciones médicas del embarazo
- Hipertensión
- Diabetes

b) Control del niño sano

- Seno materno
- Ablactación (ingestión de alimentos distintos a la leche)
- Destete (suplir la leche) (*sic*)
- Alimentación normal

c) Medicina preventiva

- Inmunizaciones
- Infecciones
- Medidas para evitar accidentes dentro del trabajo
- Complicaciones
- Medidas a seguir

d) Planificación familiar

- Métodos anticonceptivos
- Orientación sobre enfermedades de transmisión sexual

Proyecto Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer (UAIM)

En Tlaxcala existen 53 unidades agrícolas para mujeres no ejidatarias, mayores de 16 años, a quienes se les ha constituido en cada ejido o parcela de su localidad. Al asignárseles tareas acordes con la realidad regional o a su tierra, tienen bajo su responsabilidad proyectos productivos tales como granjas avícolas, porcinas, apícolas, ovinas, cunícolas; industrias rurales como de embutidos, conservas de frutas, lácteos y huertos familiares; se les asesora técnicamente para la siembra de maíz, frijol y trigo. Cuentan también con servicios de molino y tortilladoras rodantes.

Estos proyectos benefician a 1,060 mujeres que constituyen El Grupo Agrario.

En el pasado junio del presente año, en el marco de la reunión nacional de mujeres campesinas, 3,000 mujeres tlaxcaltecas se reunieron y en mesas de trabajo expresaron y analizaron su problemática, la que ha sido registrada en la Subcomisión de la Integración de la Mujer al Desarrollo para buscar alternativas de apoyo y, de éstas, estructurar un proyecto afín a sus intereses y necesidades solicitadas.

Proyecto de becas para hijas de campesinos

Las becas para hijas de campesinos tienen el propósito de apoyar económicamente a las niñas que deben continuar sus estudios de secundaria y así participar en el desarrollo educativo, cultural y social de las localidades del estado. Para este fin se aprobó el financiamiento de 1,000 becas de ayuda económica para su pago de transporte y útiles escolares por el lapso del término de sus estudios.

El compromiso es que cada niña becada auxilie en la alfabetización de cinco mujeres de su misma localidad, asesorada por profesores del INEA.

Programa Mujeres en Solidaridad

Desde 1987, se establecen proyectos concretos para la mujer (Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo –PINMUDE–):

- Invernaderos
- Nopal en microtúnel
- Embutidos
- Lácteos
- Aparcería de cabras
- Procesamiento de pescado seco-salado
- Estufas rústicas
- Conservas de frutas
- Talleres de costura
- Lavanderías
- Granjas
- Apicultura

Todos estos proyectos tienen como finalidad atender a mujeres de zonas de pobreza extrema y zonas semiurbanas.

El programa de Mujeres en Solidaridad genera más de 1,500 empleos, principalmente en talleres de costura. Incluso a la fecha se ha

promovido la ocupación de mujeres a través de más de 1,000 excooperativas que se han integrado en la industria privada con mejores puestos de trabajo.

Proyecto de orientación y asesoría jurídica

Este proyecto de integración de la mujer en la vida social se ha estructurado con la idea de proporcionar orientación jurídica gratuita a la población femenina de escasos recursos.

A la vez, se ha iniciado la revisión de la Ley Local y disposiciones que permitan en su análisis hacer propuestas de reformas a las mismas que beneficien a la mujer de Tlaxcala.

Con el apoyo de los medios de difusión local –radio, prensa, T.V.–, se difunden las normas jurídicas para dar a conocer los derechos y obligaciones legales de la mujer tlaxcalteca.

Además se han establecido dos agencias especializadas del Ministerio Público para delitos sexuales donde se atienden delitos de orden sexual (violaciones, atentados al pudor y otros). Una agencia opera en Tlaxcala y otra en Apizaco. Cada una dispone de personal especializado: trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas y médicas; a la vez, la autoridad de estas agencias recae en dos abogadas. El personal de estas agencias recibió, en forma previa a su operación, cursos especializados de capacitación.

Participación de la mujer en la educación

La dimensión educativa es inseparable de la vida humana ya que en todos los proyectos, metas u objetivos está implícita, así como en todas las edades del ser humano.

En la actualidad, se demanda cada vez más la atención de profesionistas que orienten y atiendan las exigencias constantes del aspecto educativo.

Tlaxcala atiende:

Tlaxcala atiende:	Total	Mujeres	%	Diferencia Marginal
Preescolar	28,807	14,400	50%	-
Primaria	144,435	80,773	49%	1%
Secundaria	50,734	23,338	46%	3%
Preparatoria o Correspondiente	20,183	7,205	36%	10%
Superior (sólo U.A.T.)	9,206	4,051	44%	+ 88

Se observa que en los cambios de nivel disminuye la tasa de participación y que se acentúa en el nivel superior.

En este nivel se encuentra la Universidad Autónoma de Tlaxcala cuyos propósitos tratan, por un lado, de rescatar los valores sociales y culturales y, por el otro, se encarga de generar en los estudiantes la capacidad de análisis y reflexión que permita la intervención de las mujeres de todos los sectores.

A catorce años de fundada la Universidad Autónoma de Tlaxcala, han egresado 14,000 mujeres de los departamentos de:

- Derecho
- Odontología
- Enfermería
- Ciencias de la Educación
- Sociología y Trabajo Social
- Biología Agropecuaria y Medicina Veterinaria
- Filosofía y Letras
- Derecho y Ciencias Políticas
- Ingeniería y Tecnología
- Ciencias Económico-Administrativas
- y 3 divisiones de posgrado.

En este transcurso de tiempo sólo tres mujeres han ocupado puestos de dirección.

Con respecto a las alumnas, en este curso están inscritas 4,051 mujeres, de las cuales veinte participan en el Consejo Universitario, otras tantas como consejeras departamentales, jefas de grupo y representantes de la organización de estudiantes universitarios.

Este panorama nos permite identificar que la U.A.T. es una institución con una filosofía académica, social y de servicio que se interesa por el desarrollo de su comunidad: en ella se da apertura al cambio y al progreso social.

Puestos de representación

Con respecto a los puestos de representación en el estado, se registran:

- 1 Gobernadora
- 1 Secretaria
- 9 Directoras
- 3 Secretarías Técnicas
- 12 Jefes de Unidad
- 2 Diputadas
- 5 Jueces
- 6 Agentes del Ministerio Público
- 2 Presidentas Municipales

Las tlaxcaltecas tenemos confianza en que capacitándonos más y participando, podemos contribuir en el desarrollo y avance de nuestro estado, de nuestro país y, sobre todo, de nuestras nuevas generaciones de mujeres que aún se encuentran en las aulas o en los rincones de las localidades apartadas.

Capítulo II _____

Educación

Participación femenina en los proyectos de educación superior de nueva creación en el estado de México

*Patricia Martínez Cranss**

Presentación

Por primera vez se tiene la oportunidad de expresar en un foro nacional algunos datos relevantes que indican la participación femenina en los proyectos de educación superior que el Gobierno del Estado de México, con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, los Ayuntamientos de Ecatepec y Nezahualcóyotl y los sectores privado y social, están actualmente desarrollando.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec inició actividades el pasado 3 de septiembre y la Universidad de Nezahualcóyotl lo hará el año próximo. La breve existencia de la institución, en el primer caso, y del proyecto, en el segundo, impiden contar con datos amplios sobre la participación de la mujer; sin embargo, la oportunidad que se presenta de dar a conocer estos proyectos y la forma en que las mujeres de la entidad están participando o se espera que participen en ellos nos animó a exponerlos. Si bien los datos que sobre el particular son escasos, la proyección prevista de las instituciones y mayoritaria población femenina estudiando en el bachillerato en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl y en un buen número de localidades vecinas, hacen suponer que la mujer realizará un destacado papel en la educación superior de esta importante región del estado.

Contexto de la educación superior en el estado

El estado de México es una de las entidades federativas que mayor riqueza genera. Se estima que su participación en el P.I.B. nacional es superior al 10%. En su territorio se asientan varios de los municipios más productivos del país y algunas de las mayores concentraciones poblacionales del mismo.

* Abogada. Coordinadora General de Proyectos de Educación Superior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México.

Los municipios urbanos y metropolitanos que colindan con el Distrito Federal constituyen continuidades demográficas que facilitan fenómenos migratorios, lo que explica el acelerado crecimiento que en los últimos años ha experimentado la entidad. Los resultados preliminares del XI Censo de Población y Vivienda de 1990, revelan que cuenta actualmente con 9'815,901 habitantes, lo que representa el 12.09% del total de la población del país.

Este desbordado crecimiento motivado por el importante flujo migratorio del campo mexicano hacia la zona económica más importante del país que comparten el estado de México y el Distrito Federal, rebasó la capacidad de respuesta de los gobiernos estatal y federal para satisfacer las diversas necesidades que plantea una población en constante expansión.

Debido a que la mayor parte de las actividades económicas que se desarrollan en el estado son gravadas con contribuciones federales y a que los renglones de financiamiento local son reducidos, existe gran irregularidad en la cantidad de los servicios públicos que se prestan.

Entre los servicios que presentan rezago en su atención se encuentran los educativos, particularmente en sus niveles medio superior y superior.

La problemática que afecta a la educación superior no sólo se expresa en la demanda no atendida sino también, y en forma significativa, en la calidad de enseñanza, en la desvinculación entre los procesos educativos y productivos, en las necesidades reales y la formación, en la educación y las características socioeconómicas de la región. Se observa en este nivel una deficiencia para la generación de conocimientos científicos y tecnológicos que impacten el desarrollo regional.

El establecimiento de instituciones de educación superior se privilegia en algunas zonas y es inexistente en otras. Un significativo número de jóvenes se ven impedidos de cursar estudios superiores u obligados a inscribirse fuera de la entidad por la carencia de espacios educativos y alternativas de formación, lo que convierte al estado en un caso único en el país por el elevado número de jóvenes que se matriculan fuera de él. Existe, por otra parte, un 48% de estudiantes inscritos en planteles de la Universidad Nacional asentados en municipios mexicanos.

La distribución regional de la oferta indica que en la Región I (Toluca) se atiende al 32% de alumnos de este nivel; que en la Región II (Zumpango), al 45% y que en la III (Texcoco), en la que se asienta el casi 40% de la población del estado, sólo se atiende al 23% del total

estatal. Estos datos permiten identificar dos problemas: el desequilibrio entre oferta y demanda educativa, especialmente significativa en la región III, y la limitada incidencia del gobierno local en la formación de recursos de alto nivel requeridos para la resolución de la compleja problemática regional y de la entidad en su conjunto, ya que las decisiones fundamentales en esta materia son tomadas por instituciones nacionales o autoridades centrales. Esta situación singular que ofrece la educación superior en el estado de México representa un serio problema. Es indudable que los jóvenes que encuentran respuesta a sus aspiraciones de realizar estudios superiores tienen que soportar un costo elevado en términos de tiempo dedicado a la transportación y pago de los mismos, que para familias de medianos y bajos ingresos constituye un sacrificio. Para muchos, tal vez la mayoría, incluso esta alternativa puede parecer impracticable y llevarlos a desistir de continuar su formación.

Pero las consecuencias no son sólo adversas a nivel individual; tanto o más serias lo son al nivel del conjunto social si este fenómeno se interpretase como la renuncia de las autoridades del estado a formular y ejecutar una política de educación superior pues, como ya se ha señalado, gran parte de las decisiones respecto a la formación de recursos humanos de alto nivel y a la vinculación de las instituciones de educación superior con su medio social, particularmente con la actividad productiva, que afectan a la zona más densamente poblada e industrializada del estado, se toman por instituciones educativas del Distrito Federal.

Esta situación requería una inmediata y eficaz solución, era una demanda social y una responsabilidad histórica que el gobierno del estado de México no podía ni debía eludir. Con el propósito de formular y ejecutar una política integral en materia de educación superior, capaz de responder a los problemas actuales y a los grandes retos que plantea el advenimiento de la nueva centuria, las autoridades gubernamentales, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, crearon la Coordinación General de Proyectos de Educación Superior, órgano al que se le encomendó la elaboración de un diagnóstico y de una propuesta educativa innovadora, vanguardista, que revolucionara la concepción misma de la educación superior en el país.

En este contexto, la cuestión para el estado de México, probada la existencia de demanda de Educación Superior, era definir quién iba a atenderla. No se percibían más de dos alternativas: o bien se extendían o continuaban extendiéndose en la zona conurbada las instituciones con sede en el Distrito Federal con las consecuencias negativas que

ello acarrearía tanto a estas instituciones, al estimular su gigantismo, como al estado, que se vería privado de la oportunidad de diseñar una política educativa adecuada a las necesidades de su población y a las exigencias que el entorno le plantea, o se creaban nuevas instituciones.

La Coordinación recomendó la segunda opción después de realizar estudios socioeconómicos, de oferta y demanda educativa, jurídicos, financieros, incluso de carácter arquitectónico, que le permitieron arribar a la conclusión de la necesaria creación de, cuando menos, dos nuevas instituciones de educación superior: una de carácter tecnológico y otra de índole universitaria, ubicadas en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl respectivamente. La primera orientada a apoyar el desarrollo industrial de la región y estrechamente vinculada con el sector productivo; la segunda ubicada como eje de un programa amplio dirigido a transformar la fisonomía económica y social del municipio y ligada indisolublemente a la problemática social; ambas comprometidas con sus comunidades, el estado y el país. Conforme a las concepciones actualmente aceptadas en México de lo que debe ser la educación superior para desempeñar el papel que le corresponde en la transformación de la sociedad, tal como ha sido expresado por el gobierno federal en el Programa para la Modernización Educativa y la Asociación de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, esta era la alternativa procedente. Recomendar esta opción requirió una sólida fundamentación que, además de considerar aspectos socioeconómicos, incluyó cuestiones puntuales sobre el pasado, la actualidad y el futuro del sistema educativo.

La justificación de crear una institución de educación superior en Ecatepec parece sobradamente respaldada por la importancia industrial y urbana del municipio, su gran demanda potencial y real y los municipios circunvecinos a los que prestaría servicio. Toda vez que en Ecatepec existe una industria consolidada, especialmente en ramas como la química, la metálica básica, maquinaria, papel y eléctrica, que no sólo constituirá un campo de empleo para egresados sino que requerirá, en el inevitable proceso de modernización por el que pasará para afrontar la competencia internacional en los mercados interno e internacional, tanto de personal con más elevada calificación en funciones de producción, administración y dirección, como del uso de los servicios de asesoría e investigación que puede proporcionar una institución de esta naturaleza, su creación era impostergable.

En el caso de Nezahualcóyotl se piensa en una institución que responda tanto a las necesidades y expectativas de la población como al desarrollo económico y social del municipio, que tenga una cobertura

amplia y que cumpla con uno de los propósitos del Programa para la Modernización Educativa que es el de "asegurar la igualdad de oportunidades de ingreso a los estudiantes de las regiones y grupos sociales más desfavorecidos con aptitudes para cursar estudios a nivel superior".

Si bien por sus características no es este un municipio dotado para el establecimiento de la grande y mediana industria, sí ofrece, en cambio, posibilidades promisorias para el fomento de la microindustria por su situación dentro de una zona de gran desarrollo industrial. La población de Nezahualcóyotl ha ido adquiriendo, a lo largo de años de difícil lucha para hacerse por su esfuerzo de un lugar donde vivir, de una gran capacidad de organización espontánea y de iniciativa. Tales cualidades pueden orientarse hacia carreras que formen las capacidades técnicas y administrativas que permitan al egresado crear su propio empleo convirtiéndose en pequeño empresario.

Las características socioeconómicas de la región y, en particular, de los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, el papel protagónico que han desempeñado en el desarrollo industrial y social del país, la importancia que a nivel estatal y en el contexto nacional revisten, determinan la creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec y de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Datos sobre participación femenina en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

El día 6 de septiembre de 1990 se publicó en la *Gaceta* del Gobierno del Estado la ley que crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec; su creación fue posible debido a una amplia concertación de los sectores público –Federación, Estado, Municipio–, privado y social. Esta suma de esfuerzos permitió definir los propósitos de la institución:

1. Formar profesionales en las áreas de la ingeniería útiles y emprendedores, con las características de flexibilidad y versatilidad y con espíritu de servicio a la comunidad.
2. Desarrollar investigación científica y tecnológica dirigida a la innovación tecnológica y a la producción de conocimientos que sirvan de base para generar propuestas de mejoramiento de la producción y el bienestar social.
3. Impulsar estrategias de participación y concertación con el sector productivo que apunten a la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la región mediante el establecimiento de programas de servicios que respondan a las necesidades de la producción.

4. Promover la cultura nacional y universal en sus diferentes manifestaciones.

El modelo educativo que el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec se propone desarrollar está orientado a la formación de un profesionista con las capacidades intelectuales de explicación y análisis de solución de problemas, así como con las actitudes de búsqueda e indagación sobre los diferentes fenómenos que acontecen tanto en las propias áreas del conocimiento inherentes a la profesión como en el contexto social y económico de la región.

Con estos propósitos el TESE ofrece cinco carreras en los campos de la ingeniería, cuya selección se encuentra fundamentada en amplios estudios realizados en el sector industrial. Estas carreras son: Ingeniería Química, Ingeniería Bioquímica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica.

La población femenina del Tecnológico representa el 20.29% del total, y se distribuye por carreras de la siguiente forma:

- Ingeniería Bioquímica: 54.54%.
- Ingeniería Química: 42.3%.
- Ingeniería Electrónica: 6.15%.
- Ingeniería Mecánica: 4.76%.

Estos datos permiten conocer que se reproduce la tendencia nacional y estatal sobre matrícula en estas carreras y evidencian una limitada participación femenina cursando estudios de Ingeniería y Tecnología. Una explicación puede ser la escasa cultura científica y tradición tecnológica del país que se acentúa en el caso de las mujeres.

**Población de primer ingreso y reingreso inscrita en las carreras
1988**

NACIONAL	HOMBRES	MUJERES
Ingeniería química	12'775	4'127
Ingeniería mecánica	6'826	138
Ingeniería bioquímica	968	666
Ingeniería electrónica	4'493	367

ESTATAL	HOMBRES	MUJERES
Ingeniería química	455	44
Ingeniería mecánica	35	0
Ingeniería bioquímica*		
Ingeniería electrónica*		

*Estas carreras no se ofrecían en el Estado de México hasta la creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

T.E.S.E.	HOMBRES	MUJERES
Ingeniería química	30	22
Ingeniería mecánica	60	3
Ingeniería bioquímica	10	12
Ingeniería electrónica	61	4

La mayoría de las estudiantes no trabaja, lo que representa el 63.41% frente a un, sin embargo significativo, 36.59% que sí lo hacen. Sólo el 4.87% son casadas. La edad de las alumnas oscila entre los 17 y los 25 años. Las mujeres casadas se ubican en el grupo de mayor edad.

Se observa en el TESE una preferencia inversa en la elección de carreras por sexo. Mientras que la matrícula femenina se concentra en las carreras de Ingeniería Bioquímica y Química, la de los hombres se ubica en las Ingenierías Mecánica y Eléctrica. En opinión de las estudiantes esto se debe a que prefieren el trabajo académico en aulas y laboratorios que en talleres pesados, el manipuleo de sustancias que el manejo de motores.

Participación de la mujer en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

El pasado 23 de octubre se dio a conocer por el Ejecutivo Federal la creación de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. Inmediatamente se constituyó un grupo de especialistas de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social que se avocaron a la tarea de desarrollar el proyecto de la Universidad. El gobierno del estado de México había ya realizado estudios de campo en la población de tercero de bachillerato que egresarían en el ciclo 89-90 de los diversos tipos de instituciones de educación media superior que ofrece el municipio. Los estudios tenían como propósito conocer la situación socioeconómica, las aspiraciones educativas, la situación familiar y laboral de los posibles aspirantes a ingresar a la Universidad con miras a la definición del modelo educativo de la misma. Se encuestaron a 1,088 alumnos de una población total de 1,215. Los datos que arrojaron estas encuestas en cuanto a participación femenina son significativos.

La población estudiada está compuesta por 702 mujeres, que representan el 64.52%, y 386 hombres, que hacen el 35.48% restante. La preeminencia femenina se observa en los cuatro tipos de bachillerato que se ofrece en el municipio: el pedagógico, el técnico industrial y de servicios, el técnico y de servicios y el general.

La composición por sexo refleja tanto la tendencia que sigue la matrícula total en el tercero de bachillerato –1077 hombres y 1239 mujeres–, como la que se presenta en la población total de bachillerato en el municipio –5856 hombres y 5911 mujeres–. Esta importante presencia femenina rompe, no obstante, con los patrones de comportamiento de la matrícula total del bachillerato y particular del tercer grado que se presenta en otras poblaciones del estado, el Distrito Federal y a nivel nacional.

Es interesante constatar que la mayoritaria presencia de mujeres entre los estudiantes del tercero de bachillerato guarda el mismo comportamiento que el de la población de la localidad en estudios de secundaria y profesionales medios terminales –CONALEP–. En el grupo de edad de 15 a 19 años los hombres tienden más que las mujeres a realizar una formación técnica terminal que les capacite para una entrada temprana al empleo, en lugar de elegir estudios de bachillerato general o bivalente. En este contexto se identifican algunas posibles explicaciones al fenómeno: Puede ser que el tipo de bachillerato y especialidades que en el mismo se ofrecen resulte más atractivo para la po-

blación femenina o que la población masculina del grupo etario realice el bachillerato fuera del municipio en áreas o especialidades que en él no se ofrecen.

La distribución de la población por áreas de especialidad del bachillerato revela una mayoritaria presencia masculina sólo en las áreas de ciencias naturales y exactas, que representa el 50% frente al 40% de mujeres inscritas en ellas —el 10% restante corresponde a alumnos que no contestaron—; esta proporción es muy semejante en las áreas de ingenierías y tecnología —48.2% para hombres y 50% para mujeres—.

El 85.2% de las mujeres encuestadas manifestó su interés de continuar sus estudios superiores independientemente de la situación económica familiar. Un dato revela que las estudiantes con deseos de continuar una carrera superior son hijas de padres con primaria incompleta, siguiendo, en orden ascendente, las hijas de los que estudiaron primaria, de los que concluyeron la secundaria, de los que realizaron bachillerato, de los que tienen licenciatura y de los que técnicos; la menor proporción corresponde a las hijas de los que tienen estudios de posgrado y, con un menor porcentaje, a las de los analfabetas. Las áreas de su preferencia son las sociales y administrativas, en segundo lugar el área de educación y humanidades, seguida del área de ciencias de la salud, de la de ingenierías y tecnologías, del área de ciencias naturales y exactas y, finalmente, de las áreas agropecuarias.

El 15.7% de las mujeres se encuentran actualmente trabajando, el 22.4% no trabajan pero lo han hecho y el 55.1% jamás ha trabajado. Más del 50% de las mujeres que trabajan lo hacen en el propio municipio, desarrollan labores administrativas y de servicio, tienen empleos eventuales y jornadas hasta de 6 horas diarias; el 36% expresó tener antigüedad inferior al año en su empleo y el 35% percibir hasta 151.00 pesos mensuales; en la mayoría de los casos su contribución al gasto familiar es mínima y más de un 20% no contribuye; sólo en el 13% de los casos el aporte al gasto familiar es el más importante.

Resumen

Este trabajo contiene un breve bosquejo sobre la situación de la educación superior en el estado de México; en él se ha resaltado la situación particular de la Región III y de los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Uno de los serios problemas que enfrenta la educación superior en la entidad es su escasa oferta frente a una creciente demanda de jóvenes que desean seguir estudios profesionales.

La oferta local del servicio está prácticamente circunscrita a la Universidad Autónoma de la entidad con sede en Toluca y tres pequeños campus en igual número de ciudades. La demanda atendida por la institución es del orden de 25.43% del total estatal. El gran grueso de las instituciones asentadas en el estado se ubican en la zona que comprende los municipios conurbados de Naucalpan, Atizapán y Tlalnepantla, así como en el de Cuautitlán. O bien son de carácter nacional –UNAM– o son privadas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública o la UNAM. La Universidad Nacional representa el 47.33% de la demanda educativa del estado.

Estos datos indican que el estado de México atiende a un bajo número de alumnos en este nivel educativo y que las decisiones fundamentales en materia de formación de recursos humanos son tomadas y ejecutadas por instituciones públicas de control federal con ubicación en territorio mexicano.

Con el propósito de resolver este problema el gobierno del estado se dio a la tarea de desarrollar un diagnóstico sobre educación superior y con base en éste diseñar y ejecutar una política propia en esta materia.

Los resultados del diagnóstico arrojaron un elevado número de demandantes en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Texcoco y Coacalco, entre otros, en los que la oferta o bien era inexistente o era representada por instituciones nacionales. Esto condujo a la decisión de crear nuevas instancias con modelos educativos innovadores que permitieran al Estado definir los aspectos fundamentales en el ámbito de la formación de cuadros profesionales requeridos para consolidar el desarrollo de la entidad. De esta manera se creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) y se está desarrollando el proyecto de creación de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. La participación femenina, en el primer caso, no es especialmente significativa: la población total de mujeres inscritas es de 20.29%, lo que puede atribuirse al hecho de que el Tecnológico ofrece licenciaturas en el área de las ingenierías y de que existe marcada predilección femenina en las carreras de las áreas sociales económico-administrativas o de las de humanidades. Destaca, no obstante, la mayor matrícula de mujeres en la carrera de Ingeniería Bioquímica. Los datos sobre participación son escasos, toda vez que la vida del TESE es muy breve y no se han podido desarrollar, hasta el momento, estudios que permitan caracterizar a la población de mujeres.

En el caso de Nezahualcóyotl, se realizó un estudio que permitió conocer la preferencia de carreras de los jóvenes a punto de egresar del bachillerato y se observaron resultados únicos en el país: la existencia

de más mujeres que hombres cursando estudios de bachillerato, así como la mayor disposición de las mujeres para continuar estudios profesionales. La gran parte de las mujeres del grupo de edad correspondiente no laboran y prefieren las carreras de las área social, administrativa y de educación.

Capítulo III

Economía

La condición jurídica laboral de la mujer en México

*Juana Hortensia Garduño Cervantes**

En lo que hoy conocemos como territorio de los Estados Unidos Mexicanos encontramos, entre los pueblos aborígenes que lo poblaban, al pueblo Maya —asentado en las tierras de Yucatán y Centro América—, y al pueblo Azteca —asentado en el Valle de México—, en los que la mujer trabajaba como costurera, cocinera, en la agricultura y en la medicina.

En la época de la Colonia se consideró a la mujer como menor de edad que necesitaba protección. Dentro de la vida familiar, siendo niña o mujer soltera, quedaba bajo la autoridad y tutela del padre; si el padre moría, quedaba bajo la tutela de la madre o parientes o de las personas designadas por el juez hasta los 12 años, sin embargo, los bienes le eran administrados hasta los 25 años, tiempo en que adquiría la mayoría de edad.

La mujer no podía, en su mayoría de edad, desempeñar puesto público alguno ni ejercer funciones judiciales, excepto en caso autorizado especialmente por la Corona, tales como encomiendas y cacicazgos. Se consideraba a la mujer tan poco responsable que no podía ser testigo en testamento, fiadora, ni tampoco podía ser encarcelada por deudas.

En los terrenos de la cultura, le eran prácticamente vedados aquéllos que fueran más allá de la enseñanza elemental; no había para ellas colegios de estudios superiores, ni la posibilidad de ingresar a la Universidad. Así, tenemos el ejemplo de Sor Juana Inés de la Cruz quien siendo una adolescente ansiosa de saber, tuvo que vestirse de hombre para entrar a la Universidad hasta que, convencida de la imposibilidad de su proyecto, aceptó el único camino no vedado para ella, el de autodidacta, en la biblioteca de su abuelo primo (*sic*) y en la celda monacal después.

La mujer podía elegir el estado de vida que deseara únicamente entre matrimonio y monasterio; en caso de viudez, ser tutora de sus hijos y nietos, pero sólo con la promesa hecha al juez de no casarse durante la minoría de edad de ellos.

* Subprocuradora Gerencial de la Defensa del Trabajo en el Valle de Cuautitlán, Texcoco, estado de México.

Como puede verse a lo largo de la historia, la mujer inicialmente se encargaba de las actividades del hogar y auxiliaba a su marido en su trabajo, pero sin tener reconocido derecho.

Regulación legal del trabajo de la mujer

Nuestra Carta Magna, al igual que las Constituciones democráticas de otros países, establecen las bases esenciales de la vida política de la Nación: derecho, deberes y libertades individuales y colectivos; nuestra Constitución de 1917, en la que se advierte con claridad que el Legislador Constitucional ha tenido en mente a la mujer, permitirá a las generaciones femeninas que nos vienen sucediendo ocupar más digna y responsablemente el sitio que debe corresponder a cada uno de los miembros de la pareja humana en el devenir material y cultural de la humanidad. Si entre las naciones como entre los individuos el respeto al derecho ajeno es la paz, según el pensamiento trascendental del Benemérito Juárez, cabe afirmar que entre hombres y mujeres ese mismo respeto también es la paz y que proviene de actitudes de comprensiva solidaridad y apoyo mutuo.

En la actualidad, no obstante que en la Constitución en sus artículos 1º, 4º, 5º y 123, así como en la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 3º, 4º, 86 y 164 nos hablan sobre cómo ha de llevarse a cabo en los casos de la vida práctica de la mujer trabajadora el principio de igualdad, nos encontramos que la mujer, como antaño, ha venido y viene desempeñando los papeles que le han sido confiados desde tiempo inmemorial de madre, esposa, ama de casa; es por ello que no resulta extraño que desempeñe trabajos de cocinera, recamarera, secretaria, recepcionista, dependiente de comercios, empleada doméstica, maestra, afanadora, enfermera, etc., en virtud de que en el campo laboral remunerado al sector femenino se le ha tomado solamente como un auxilio del hombre, quien desempeña cargos directivos o ejerce profesiones tradicionalmente reservadas a éste, a pesar de que los movimientos feministas han luchado por la reivindicación de oportunidad y de condición jurídica que, en una forma paulatina, se ha venido aplicando al principio de igualdad de salario entre otros.

Como hemos visto, la mujer tiene los mismo derechos y obligaciones que el hombre ante la Ley, y el hecho de que la Ley le conceda a la mujer modalidades y prerrogativas especiales, es con la única finalidad de que la mujer cumpla con la hermosa función de la conservación de la especie. Esas consideraciones especiales no deben ser limitantes

para la mujer en su relación de trabajadora con el patrón: ambos deben ser conscientes de que es necesario que exista ese tipo de protección especial para la mujer para que así pueda cumplir con el deber que le corresponde como nueva dadora de vida, y por eso es explicable que tenga una protección muy especial, como son los descansos *pre* y *post-partum*, percibiendo su salario íntegro, así como que se le compute ese tiempo para su antigüedad, que no desarrolle trabajos forzados durante el embarazo que pongan en peligro su vida y la del producto. Pero en ningún momento de esta etapa debe limitarse a la mujer para el desarrollo de un buen trabajo ya que ésta es pasajera y, en la actualidad, con la planificación familiar, las madres están optando por tener de dos a tres hijos, lo cual permite que así la mujer pueda tener una oportunidad para un mejor desarrollo en todos los aspectos, tanto económico y social como político, y así le pueda dar una mejor atención al niño.

Para que se pueda promover la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado del empleo, lo cual traerá consigo una mejor remuneración y un mejor trato, el gobierno debe establecer una política que contenga los siguientes principios:

1. Debe darse prioridad a los esfuerzos encaminados a lograr la igualdad entre grupos y entre individuos en la sociedad. La posición del individuo en la sociedad está determinada tanto por las condiciones económicas y sociales como por el sexo. Por consiguiente, la obtención de la igualdad entre hombres y mujeres es parte integrante de la lucha general por realizar la igualdad en la sociedad. En la campaña por la igualdad entre hombres y mujeres debe darse preferencia a medidas que refuercen la condición de las mujeres que estén en peor situación en lo que respecta a instrucción, formación, empleo e ingresos, y que carecen al mismo tiempo de toda influencia en la sociedad. Ese principio debe tomarse debidamente en consideración en la política y planificación del desarrollo.

2. Las mujeres deben tener el mismo derecho al empleo que los hombres, independientemente de su situación matrimonial. La razón de este principio es que una posición de fuerza en el mercado del empleo incrementa considerablemente las oportunidades que se ofrecen a la mujer de tener una participación activa en la colectividad y en la vida pública. Le da también independencia económica y seguridad social y resulta además benéfico para su familia. Por otra parte, le ofrece mayores posibilidades de influir en la sociedad mediante su participación en actividades sindicales. La experiencia así adquirida acrecentará su interés por tomar parte activa en organizaciones políticas y de otra índole.

3. Las mujeres y los hombres deben participar en igualdad de condicio-

nes en la vida de trabajo, lo que no es posible hoy en día. Se trata, pues, de adaptar más estrechamente las condiciones de trabajo a las responsabilidades de los trabajadores, quienes deberían tener la posibilidad (y el derecho) de asumir, paralelamente a sus actividades profesionales, las obligaciones que les incumben en su calidad de padres. Pero esta meta no puede alcanzarse mientras las mujeres, y raras veces los hombres, tengan que encargarse de la mayor parte de las tareas domésticas y educativas y renunciar a toda vida activa en el periodo de crecimiento de los hijos, mientras grandes grupos de mujeres sigan trabajando a tiempo parcial y mientras el mercado del empleo continúe dividido en profesiones "masculinas" y "femeninas". Es decir, el papel tradicional de la mujer solamente puede evolucionar si el del hombre cambia al mismo tiempo. En una sociedad realmente apegada a los principios de solidaridad y de igualdad, los hombres y las mujeres deberán desempeñar un nuevo papel con las mismas oportunidades y las mismas responsabilidades.

A las mujeres, la reforma deberá sobre todo garantizarles más amplia posibilidad de prepararse y así obtener mejores trabajos y participación en la vida política; para los hombres, deberá entrañar mayores responsabilidades y mayor satisfacción en el hogar y frente a sus hijos. Para lograr esto, también debe tomarse en cuenta que ya existe una igualdad de derecho en materia de educación y formación y una igualdad de participación en actividades políticas y sindicales; que lo único que hace falta es que la mujer se decida a prepararse cada vez mejor y que el hombre sea realmente un compañero compartiendo con ella las responsabilidades y obligaciones que le corresponden. Pero en ningún momento debe la mujer dejar a un lado la importante labor que tiene en el hogar ni dejar de inculcar a sus hijos unos buenos principios morales para el desarrollo de su vida, porque de nada serviría que la mujer alcanzara totalmente su igualdad ante el hombre a cambio de dejar la función que le corresponde como madre.

Puede concluirse, en este aspecto, que si la mujer cada día se prepara tendrá un mayor rendimiento en su trabajo, una mejor organización en su hogar, mejores hijos y que así podrá participar más activamente en la sociedad y sentirse mejor. Asimismo, se creará un número considerable de nuevos empleos para la mujer y se podrá contrarrestar la división tradicional entre ocupaciones masculinas y femeninas.

La mejor ayuda que la sociedad puede prestar a las mujeres que deseen encontrar empleo remunerado es "la formación para el mercado del empleo": Que esta formación se ponga a disposición de todas las

personas que estén desempleadas o amenazadas de estarlo y que no puedan obtener un empleo permanente y, principalmente, que se les prepare para aquellas actividades con gran escasez de mano de obra.

Ahora se está empezando a comprender que la igualdad de remuneración no basta para lograr la justicia implícita de la reivindicación original, por lo que naturalmente ha surgido una nueva: Igualdad de oportunidad de empleo, de formación y de promoción. Esta igualdad de oportunidades es necesaria pues con frecuencia las convenciones sociales limitan la elección de las mujeres cuando se trata de formación o empleo, ya sea directamente reservando algunos puestos a los hombres. Así nos encontramos que muchos patrones limitan a la mujer, pues el primer requisito que piden es que sea soltera y sin compromisos; en consecuencia, resulta que por la necesidad que tiene la mujer de trabajo, es fácil mantenerla en empleos mal remunerados, eludiéndose en la práctica la aplicación de los principios de libertad de trabajo e igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, lo cual no sucede con el sexo opuesto ya que para los hombres no es obstáculo el ser casados o tener algún compromiso; en tal situación los patrones no deben negar la oportunidad a la mujer de trabajar por este sólo hecho, por lo que debe cambiar la mentalidad de los mismos.

Independientemente de que en la Ley se establezca la igualdad de remuneración por trabajo igual e igualdad de oportunidades, existen diversas razones por las cuales no se lleva a cabo dicha igualdad y que son las siguientes:

Primera: La disposición de sistemas de formación o de oportunidades ilimitadas de empleo no implica forzosamente que las mujeres podrán sacar algún provecho de ello. Entre las mismas mujeres existe toda una gama de arraigados prejuicios sobre el lugar que les corresponde y sobre sus propias posibilidades, los que son compartidos por sus empleadores, predominantemente hombres y que, a menos que se cambien, las mantendrán relegadas. Esas convicciones se basan en generalizaciones a menudo repetidas sobre las limitaciones de la mujer, y a los empleadores les cuesta renunciar a ellas, aunque se les pruebe lo contrario.

Segunda: De la insuficiencia de tal reivindicación es que, aún hoy, en la mayoría de los casos, el ingreso en las fuerzas de trabajo significa para la mujer que ha de desempeñar dos tareas: su antiguo empleo, como cocinera, nodriza, camarera, encargada de las compras y la limpieza, y el nuevo. Los quehaceres domésticos requieren tiempo y esfuerzo, pero rara vez se consideran productivos. Al aumentar la tasa de participación de la mujer en las fuerzas de trabajo, la sociedad se en-

contrará en la delicada posición de depender de su trabajo en dos lugares al mismo tiempo: en el hogar y en la fuerza de trabajo remunerada. Tercera: El actual sistema de promoción se basa en el supuesto de una cantidad ininterrumpida de servicios, desde el reclutamiento hasta la jubilación. La mayor parte de las mujeres no cumplen con ese requisito: el motivo del incumplimiento más frecuente es la crianza de los niños. Lo más probable es que las mujeres abandonen el trabajo para dar a luz, lo que implica casi inevitablemente su alejamiento por cierto tiempo para ocuparse del niño. Precisamente cuando están en la edad de ser tomadas en cuenta por sus superiores, llega el momento de seleccionar a las más jóvenes para reemplazarlas. Aun cuando más tarde deseen reintegrarse a la vida activa, muchas veces deberán renunciar por falta de oportunidad de empleo permanente a tiempo parcial, ausencia de guarderías y escasa flexibilidad en las condiciones de trabajo.

Son indispensables los elementos antes señalados pero, para lograr un cambio, el factor fundamental se va a presentar en la juventud: serán las nociones que se inculquen a los niños en la escuela, sobre sus posibilidades y limitaciones en el futuro, las que más tarde influirán en el ámbito de sus ambiciones y en el tipo de empleo escogido. En consecuencia, debería reconocerse la necesidad de darles orientación profesional amplia como parte de un sistema de enseñanza que no haga diferencias entre niños y niñas. Para lograr una igualdad tenemos que seguir una política que realmente desee forjar los medios necesarios para eliminar la discriminación en el empleo e instaurar la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las trabajadoras.

El maestro Trueba Urbina nos dice: "La justa paridad de sexos en cuanto a derecho y obligaciones entre hombres y mujeres, no impide que el legislador establezca protección especial para las mujeres cuyo propósito no es discriminatorio, sino biológico y social en función de la conservación del hogar".

La mujer ha venido luchando junto con el hombre en el campo del trabajo y así vemos, por señalar un caso, que participó activamente en el Distrito Federal en la huelga del 31 de julio de 1916, la que llevó a varios obreros, entre ellos a Ángela Inclán y a María Esther Torres, al Consejo de Guerra en aplicación del decreto de Venustiano Carranza que sancionaba con la pena de muerte a las huelguistas. En la actualidad, la mujer desempeña, con absoluta capacidad, los más diversos trabajos, y en esas condiciones es de justicia la paridad de los sexos en

1. TRUEBA URBINA, *Nuevo Derecho del Trabajo*, México, Ed. Porrúa, S.A., 1972.

cuanto a derechos y obligaciones en el derecho del trabajo y se justifican las medidas tutelares de nuestra legislación en cuanto a la mujer solamente en lo que tiende a la protección de la maternidad, pero no como situación discriminatoria como pretenden hacerlo los patrones al valerse de este estado de la mujer para negarles el trabajo, aburrirlas en el mismo pagándoles poco salario, acosándolas hasta el grado de obligarlas a renunciar, y si no lo logran las despiden injustificadamente; en algunas ocasiones las indemnizan con sus tres meses de salario, con la única finalidad de no dar cumplimiento a las modalidades que establece el artículo 165 de la Ley Federal del Trabajo, como son los descansos de 6 semanas anteriores y 6 semanas posteriores al parto, los descansos por lactancia, así como con el pago de los mismos, lo que sucede cuando el patrón no tiene asegurada a su trabajadora.

Seguridad social de las mujeres

Desde el punto de vista de la seguridad social las nuevas políticas a seguir sobre el trabajo de mujeres son las siguientes:

La seguridad social en México tiene su origen en lo dispuesto en la fracción XXIX del apartado "A" del Artículo 123 Constitucional. Nació para el trabajador, no siendo un servicio público, sino social. "En razón de la integración de la persona obrera en el todo social" su finalidad, determinada por el espíritu del precepto Constitucional del que toma nacimiento, es extender sus beneficios a todos los trabajadores asalariados o no asalariados, a todos los prestadores de servicios, para que algún día la seguridad social se haga extensiva a todos los económicamente débiles.

Entre nosotros el Seguro Social es obligatorio para todas las personas vinculadas por un contrato o relación de trabajo de acuerdo a lo que establece el artículo 19 de la Ley del Seguro Social.

"La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo". El Seguro Social es el instrumento básico de la Seguridad Social. (Arts. 2º y 4º de la Ley del Seguro Social).

El Seguro Social comprende: I.- el régimen obligatorio y II.- el régimen voluntario. Según el artículo 11 de la Ley del Seguro Social, el régimen obligatorio comprende los seguros de:

1. Riesgos de trabajo.
2. Enfermedades y maternidad.

-
3. Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.
 4. Guardería para hijos de aseguradas.

Si bien es cierto que toda la seguridad social referida a la mujer es importante, en este trabajo nos interesan como materia de estudio dos aspectos: El primero de ellos relativo al derecho de guarderías y el segundo, a los servicios que propiamente proporcionan las guarderías.

Del primer aspecto planteado nos encontramos que los artículos 11 fracción IV, 15, 185, 186, 187, 188 y 189 se refieren a que las trabajadoras tendrán derecho a que sus hijos gocen de determinadas prestaciones respecto al derecho de guarderías, por lo que resulta que los trabajadores no gozan del mismo derecho según estas disposiciones; afortunadamente el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su acuerdo interno Número 5704/81 aprobó "(...) el reglamento de los servicios de guarderías para hijos de asegurados y el instructivo para la protección de esta clase de servicios; estos ordenamientos regulan la forma y términos conforme a los cuales se va a prestar la atención de guarderías a los hijos de aseguradas y se extiende el beneficio a los hijos de trabajadores asegurados, viudos o divorciados, a quienes judicialmente se les confiere la guarda o cuidado de sus hijos"; asimismo, por lo que se refiere a la prestación de canastilla al nacer el hijo de acuerdo a lo que establece el artículo 102 de la Ley del Seguro Social, este beneficio debería ser ampliado a todas las mujeres que son atendidas de parto en la institución, sin importar que sean o no trabajadoras. El justificante real de estas prestaciones lo encontramos en el hecho de que los trabajadores, en la actualidad, perciben salarios que no les son suficientes para satisfacer sus necesidades fundamentales y ya que la seguridad social es una protección integral al individuo, viene todo esto a mitigar parcialmente las carencias de la clase trabajadora. Lo ideal sería que con el salario pudiera solventar todas sus necesidades y que prestaciones como estas no quedaran a cargo de una institución como el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Consecuentemente considero que el acuerdo interno del Consejo Técnico del instituto mencionado, en un momento dado puede sufrir modificaciones al arbitrio de los funcionarios de esa institución, por lo que debe elevarse como contenido de un artículo de la propia Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de garantizarse debidamente; de igual manera, en las disposiciones mencionadas deberá modificarse la mención de trabajadoras por trabajadores, haciéndose las prevenciones casuísticas en los reglamentos respectivos.

En cuanto al segundo aspecto referente al servicio de las guarderías dependientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, tenemos que analizar las situaciones siguientes:

- a) Que el derecho de guarderías para los hijos de las trabajadoras de acuerdo con la Ley en su artículo 188 nos dice: "Las madres aseguradas tendrán derecho a los servicios de guardería, durante las horas de su jornada de trabajo en la forma y términos establecidos en la Ley y en el reglamento respectivo", lo cual significa que durante la jornada de la madre del menor habrá servicio de guardería. Debemos considerar que hay diferentes tipos de jornada y que, en la realidad, las guarderías funcionan de las 07:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes.
- b) Por otra parte, este derecho a guardería solamente se establece para los mayores de los 43 días de nacidos a los cuatro años, según lo establece el artículo 189 que dice: "Los servicios de guardería se proporcionarán a los hijos procreados por las trabajadoras aseguradas desde la edad de 43 días hasta que cumplan 4 años".

A mi juicio, el tiempo en que deben dar servicio las guarderías de la institución deberá estar acorde con las jornadas que establecen los artículos 60, 61 y 66 de la Ley Federal del Trabajo: encontramos diferentes tipos de jornadas en que las trabajadoras pueden prestar sus servicios, como la diurna, la nocturna, la mixta y la de tiempo extraordinario, y que estas jornadas son permanentes durante todos los días del año. En cambio, los servicios de guarderías solamente funcionan de las 07:00 a las 19:00 horas y de lunes a viernes, por lo que la madre, en los horarios restantes, queda desprotegida de esta prestación.

Por lo que considero que si ya se tiene el marco jurídico adicional, debe llevarse a cabo su aplicación real.

En cuanto al planteamiento del inciso b), me parece que lo equitativo y lo ideal, realizar el espíritu de la Ley, es que este servicio de guardería no sólo sea para mayores de la edad de 43 días de nacidos a los cuatro años, sino que deberá extenderse a una edad en que los menores puedan ser autosuficientes, a no depender del cuidado de una persona mayor, lo cual se determinará mediante los estudios de carácter biológico y psicológico y demás que sean necesarios, ya que por otra parte vemos en muchas ocasiones que no solamente los hijos de obreros, sino hasta los hijos de los servidores públicos, aun cuando hayan contado con la atención suficiente en su edad pequeña, una buena parte de su infancia se la pasan en el descuido y, en ocasiones, hasta encerrados en su casa con llave o estropeando las labores de sus padres acompañándolos en su trabajo, además de desarrollarse en ambientes impropios que dan origen a un sinnúmero de conflictos.

Conclusiones

Primera. En el pasado, el derecho reguló los derechos de la mujer en completa desigualdad frente a los derechos del hombre; su destino eran las labores del hogar y otras muy sencillas; no obstante ello, podemos señalar que, inclusive, los derechos laborales del hombre no se concebían como en la actualidad y que fue hasta 1917 cuando fueron reivindicados en nuestro país.

Segunda. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 1º establece la igualdad de derechos para todos los individuos; por tanto, desde la existencia de esta disposición, jurídicamente ha habido igualdad del hombre y la mujer ante la Ley. No siendo suficiente esta disposición, el Artículo 4º Constitucional proclama ese principio de igualdad.

Tercera. El principio de igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, aparentemente sufre un quebrantamiento al existir disposiciones especiales de protección para la mujer trabajadora; sin embargo, es necesario dejar establecido que esa protección fundamental va proyectada hacia el nuevo ser y consecuentemente al medio que sirva para su formación; pero que en sí la mujer por esa sola condición no tiene prerrogativas especiales debido a que ésta puede desarrollar como ser humano un alto potencial de posibilidades a la altura del hombre.

Cuarta. En la realidad encontramos que la mujer es tratada en forma distinta a la del hombre y que goza de menores oportunidades laborales en virtud de la concepción tradicionalista acerca del lugar que debe tener dentro de la familia y de la sociedad misma. Por tanto, el Estado debe procurar nuevas políticas tendientes a reformar las estructuras sociales y culturales actuales a fin de buscar un nuevo papel de la mujer en el trabajo y la sociedad y ser considerada realmente como un ser humano pleno de capacidades y aptitudes de realización y desenvolvimiento. Estas políticas pueden estar proyectadas desde la formación educacional elemental hasta en las directrices laborales.

Proposiciones

Primera. Las tareas especiales que se han encomendado a la mujer con relación al cuidado y educación de los hijos deben ser compartidas por el hombre, y la seguridad social deberá tender a proteger, entre otros muchos aspectos, el hecho de que la mujer pueda rendir en el trabajo con la tranquilidad de saber que sus hijos están bien cuidados mientras que trabaja. Asimismo, este beneficio lo debe obtener el padre trabajador que por diversas razones esté al cuidado de los hijos.

Segunda. El Instituto Mexicano del Seguro Social deberá aplicar la cobertura de sus servicios en las guarderías tal como se detalla en el artículo 188 del propio ordenamiento y acorde con el horario de la mujer o del hombre trabajador que requiera del servicio.

Tercera. Asimismo, se deberá reformar la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social en el sentido de modificar la mención de trabajadoras por trabajadores, haciéndose las prevenciones casuísticas en los reglamentos respectivos.

Cuarta. Que el acuerdo interno dictado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se extiende el beneficio de guardería a los hijos de trabajadores asegurados, viudos o divorciados, a quienes judicialmente se les conceda la guarda o cuidado de sus hijos, debe elevarse como contenido de un artículo de la propia ley a fin de garantizarlo debidamente.

Quinta. La prestación por maternidad consistente en el otorgamiento de una canastilla para las madres trabajadoras debe ampliarse a las esposas o concubinas de los trabajadores derechohabientes.

Bibliografía

- CASTORENA, J. Jesús, *Manual del Derecho Obrero*, México, 1984.
- DE LA CUEVA, Mario, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, México, Ed. Porrúa, S.A., 1974.
- DE BUEN, L. Néstor, *Derecho del Trabajo*, México, Ed. Porrúa, 1977.
- GONZÁLEZ DÍAZ LOMBARDO, Francisco, *El Derecho Social y la Seguridad Social Integral*, México, UNAM, 1978.
- MENDIENTA NÚÑEZ, Lucio, *El Derecho Social*, México, D.F., Ed. Porrúa, S.A., 1980.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Las Normas Internacionales del Trabajo*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1979.
- Condición Jurídica de la Mujer en México*, México, UNAM, 1975.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Ed. Porrúa, S.A., 1979.
- Ley Federal del Trabajo Reformada y Adicionada*, Alberto y Jorge Trueba Urbina, 64a. Edición, México, Ed. Porrúa, 1969.
- Ley Federal del Trabajo y otras leyes laborales*, Juan B. Climent Beltrán, 1978.
- PORRAS Y LÓPEZ, Armando, *La Nueva Ley Federal del Trabajo*, México, 1971.
- Nueva Ley del Trabajo Reformada*, Alberto y Jorge Trueba Urbina, 36a. Edición, México, Ed. Porrúa, S.A., 1978.
- Nueva Ley Federal del Trabajo, Tematizada y Sistematizada*, 7a. Edición, Baltasar Cava-zos Flores, México, Ed. Trillas, 1980.
- Ley Federal del Trabajo*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 6a. Edición, México, actualizada con índice temático, 1984.
- Legislación Federal del Trabajo Burocrático*, Alberto y Jorge Trueba Urbina y Jorge Trueba Barrera, México, Ed. Porrúa, S.A., 1983.
- Ley del Seguro Social*, México, Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1985.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, México, 1984. Reproducción del texto original del artículo 123, según se promulgó en la Constitución de 1917. Dirección General de Información y Difusión, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1979.

Caracterización de las mujeres indocumentadas que cruzan hacia Estados Unidos: El caso de Tijuana y Ciudad Juárez¹

*Ofelia Woo Morales**

Introducción

Cuando se habla de la participación de los hombres en el proceso de la migración internacional, se enfatizan sus características sociodemográficas y su incorporación al mercado laboral como mano de obra barata; asimismo, se ha señalado la diversificación de esta mano de obra en diferentes actividades productivas, principalmente en los cambios que se han suscitado en la agricultura y en los servicios. Los aspectos que se señalan para explicar al hombre en el fenómeno migratorio y laboral, siempre son a nivel macro, generalizando su comportamiento sin definir roles o funciones dentro del ámbito familiar y social.

Antes de la década de los 80's, los estudios sobre la migración estaban dirigidos a privilegiar la participación del hombre; sin embargo, en esta década empiezan a realizarse algunos estudios sobre la mujer y su participación en la migración, no solamente entendida ésta como la esposa o hija del migrante, sino tratando de explicar un contexto más amplio desde una perspectiva macro (entendiendo la incorporación de la mujer en el mercado laboral) hasta un nivel microsocia, retomando elementos que ayudan a explicar las diferencias que existen entre los hombres y las mujeres en su participación en los movimientos poblacionales.

En este documento se presentan tres apartados: en el primero, se enfatiza la importancia de conocer la participación de la mujer en los mo-

* Departamento de Estudios de Estados Unidos. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, Baja California Norte.

1. Esta ponencia está basada en el primer informe del proyecto "Migración Internacional y Movilidad Transfronteriza: El caso de las mujeres mexicanas en Estados Unidos", inédito, proyecto financiado por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer y El Colegio de la Frontera Norte.

vimientos poblacionales y sus diferentes manifestaciones; en el segundo apartado se trata sobre la experiencia de las mujeres indocumentadas en el cruce hacia Estados Unidos y la importancia en diferenciarlas regionalmente y, en el tercer apartado, se hace una caracterización de las mujeres indocumentadas que cruzaron por Tijuana y Ciudad Juárez hacia Estados Unidos. La información presentada en este documento se deriva del banco de datos del Proyecto "Cañón Zapata"².

Importancia de un estudio comparativo: la participación de las mujeres indocumentadas en los movimientos poblacionales

En la década de los ochenta se empieza a generar una gran discusión sobre la importancia de reconocer la diversidad de las manifestaciones de los movimientos poblacionales, cuyo punto central es diferenciar estos movimientos a partir de una explicación que se adecúe a un contexto social determinado.

Lattes presenta diferentes estudios donde enfatiza la importancia de considerar los movimientos poblacionales temporarios y la necesidad de retomar el concepto de movilidad territorial como parte importante de la migración internacional. Lattes retoma dos recomendaciones para tratar sobre la problemática de la proyección de la migración: "la investigación en migración debe ampliarse de manera tal que pueda incluir todas las formas de la movilidad territorial (...)" y "(...) la necesidad de dirigir más atención a los estudios comparativos para ensanchar nuestra comprensión de las nuevas tendencias y las nuevas formas de movilidad"³.

Tijuana y Ciudad Juárez son dos ciudades fronterizas en donde se presenta como escenario esta diversidad de movimientos poblacionales, principalmente con relación a la migración internacional y la movilidad transfronteriza. El primero de ellos lo entenderemos como el cambio de residencia del emigrante y el segundo como un movimiento continuo por razones de trabajo sin contemplar la necesidad de cambiar la residencia y realizado exclusivamente por la población fronteriza.

2. El proyecto "Cañón Zapata" tiene dos objetivos: conocer las variaciones del flujo migratorio y caracterizar a los emigrantes indocumentados en el momento de cruce. Para lograr el segundo objetivo se aplican cuestionarios desde septiembre de 1987 a la fecha en Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros con variables sociodemográficas y económicas.

3. LATTES, Alfredo, "Acerca de los patrones recientes de movilidad territorial de la población en el mundo", *Ensayos sobre población y desarrollo*, Corporación Centro Regional de Población y The Population Council, 1983, p. 14.

La migración internacional y la movilidad transfronteriza son parte de los movimientos poblacionales, en donde la exclusión o la unión de ambos depende de la población estudiada, los espacios territoriales involucrados y las condiciones socioeconómicas, sociales y culturales de ambos. Por ejemplo, las mujeres indocumentadas fronterizas de Ciudad Juárez cruzan hacia Estados Unidos por periodos muy cortos para ir a trabajar principalmente en el servicio doméstico en El Paso, Texas, quienes se trasladan principalmente solas sin cambiar su residencia de una forma definitiva⁴.

Experiencia en el cruce hacia Estados Unidos de las mujeres indocumentadas

La participación de las mujeres indocumentadas en los movimientos poblacionales no se realiza de la misma manera, sino que presenta diferencias sustanciales dependiendo de la población y región involucrada. Las mujeres fronterizas de Tijuana y Ciudad Juárez no participan en las mismas condiciones en estos movimientos.

De acuerdo a la información del proyecto "Cañón Zapata", las mujeres que fueron entrevistadas en Tijuana no han tenido experiencia migratoria previa como indocumentadas, ya que más del 80% dijeron no haber cruzado antes a Estados Unidos. La poca experiencia migratoria de estas mujeres nos lleva a pensar que buscan como lugar de destino los lugares que han sido tradicionalmente migratorios. En cambio, Ciudad Juárez se ha caracterizado por tener una población local con grandes desplazamientos hacia El Paso, Texas, para incorporarse al mercado del trabajo en dicha ciudad; de las entrevistas realizadas en Ciudad Juárez el 78% contestó que sí ha cruzado anteriormente a Estados Unidos.

Una de las diferencias que se pretende destacar es que en el presente estudio caracterizamos a las mujeres indocumentadas que cruzan hacia Estados Unidos como fronterizas y no fronterizas⁵. Consideramos importante esta característica porque nos permite entender la incorporación de las mujeres tanto en la migración internacional como en la

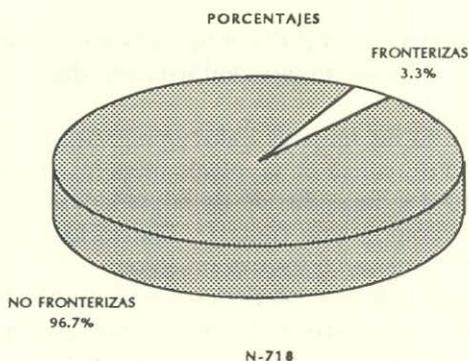
4. Otro concepto que señala Lattes en su estudio es el de circulación "como el de movimientos de corta duración, repetidos o cíclicos y sin ninguna intención de que lleguen a constituir cambios permanentes de residencia", *Op. cit.*, p.10. Este concepto difiere al de movilidad transfronteriza porque pretende enfatizar las condiciones únicas y significativas de la movilidad de las mujeres fronterizas.

5. En el proyecto "Cañón Zapata" se considera como residente de las ciudades fronterizas al entrevistado que declaró una residencia mínima de seis meses en la ciudad.

movilidad transfronteriza. Como se puede observar en la gráfica 1, de las mujeres entrevistadas en Tijuana, 3.3% son fronterizas; en la gráfica 2 se muestra Ciudad Juárez, donde el 84% de las mujeres entrevistadas son consideradas fronterizas.

Gráfica 1

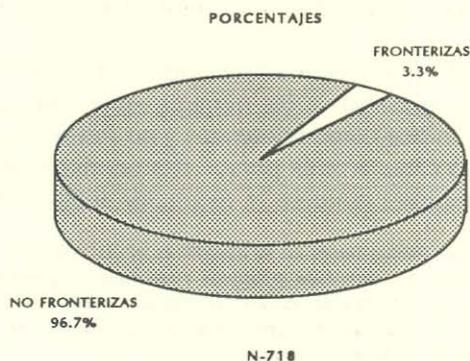
MUJERES INDOCUMENTADAS QUE CRUZAN HACIA E.U. POR TIJUANA



FUENTE : Proyecto "Cañon Zapata", El Colegio de La Frontera Norte, Tijuana, septiembre 1987 - julio 1989.

Gráfica 2

MUJERES INDOCUMENTADAS QUE CRUZAN HACIA E.U. POR TIJUANA



FUENTE : Proyecto "Cañon Zapata", El Colegio de La Frontera Norte, Tijuana, septiembre 1987 - julio 1989.

Las ciudades fronterizas han sido un lugar importante para la población que quiere cruzar a Estados Unidos, y estas ciudades se han constituido como un lugar tradicionalmente de cruce para esta población. De las mujeres que ya habían cruzado anteriormente a Estados Unidos, más del 95% cruzó por la misma ciudad. Este es un elemento importante por varios factores: 1) la relación que existe entre el lugar de procedencia y destino de las mujeres indocumentadas; 2) la experiencia en el cruce hacia Estados Unidos y 3) las posibilidades de mayor "periodicidad en el cruce" de la población fronteriza dependiendo del éxito o fracaso en el mismo.

La experiencia en el cruce migratorio depende de varios factores: primero, de la necesidad de incorporarse al mercado laboral en Estados Unidos y, segundo, del sector del mercado laboral al que se incorpora; de este último dependerán también las posibilidades de permanencia en dicho país.

Periodicidad en el cruce hacia Estados Unidos

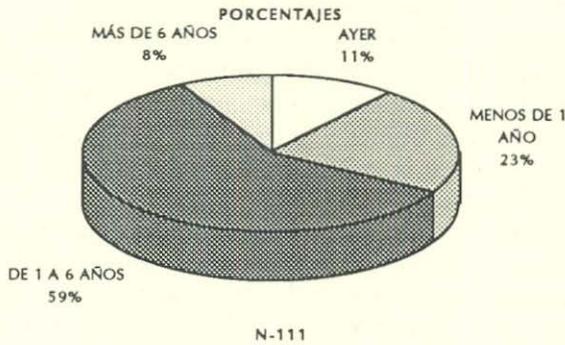
La permanencia en Estados Unidos y la periodicidad en el cruce de las mujeres indocumentadas depende de la existencia de ese mercado laboral, de los objetivos laborales de las mujeres y de los costos de oportunidad de un cruce indocumentado. De las mujeres indocumentadas que fueron entrevistadas en Ciudad Juárez, el 36.6% cruzó por última vez menos de una semana, y el 16.9% cruzó menos de un mes (ver gráfica 3); en cambio, de las mujeres que han cruzado a Estados Unidos por Tijuana existen periodos tan largos como dos años o más (ver gráfica 4).



FUENTE: Proyecto "Cañon Zapata", El Colegio de La Frontera Norte, agosto 1987 - julio 1989.

Gráfica 4

CUÁNDO CRUZÓ POR ÚLTIMA VEZ
MUJERES INDOCUMENTADAS TIJUANA



FUENTE: Proyecto "Cañon Zapata", El Colegio de La Frontera Norte, agosto 1987 - julio 1989.

De acuerdo a las entrevistas realizadas en Ciudad Juárez, el 97.8% ha tenido experiencia en el cruce a Estados Unidos; en cambio, en Tijuana solamente el 22.6% de las mujeres entrevistadas declararon haber cruzado antes a Estados Unidos.

El aspecto que nos interesa resaltar es que las mujeres indocumentadas que han tenido experiencia en el cruce hacia Estados Unidos (como es el caso de las mujeres entrevistadas en Ciudad Juárez) tiene una proporción muy baja en la declaración del número de detenciones por "la migra": sólo el 20% ha sido detenida de 2 a 4 veces. Se podría considerar que las detenciones dependen de varios factores, entre otros: 1) de la experiencia de las mujeres indocumentadas en el cruce hacia Estados Unidos y 2) de la región donde se realiza el cruce.

Es importante señalar la relación que existe entre las detenciones y vigilancia a nivel regional. De acuerdo con la experiencia obtenida a través del proyecto "Cañon Zapata", se ha podido observar una mayor vigilancia en San Diego ya que existe todo un operativo de vigilancia las 24 horas del día (más de cinco patrullas de la *border patrol* vigilando, iluminación del área de cruce más importante en Tijuana, "El Bordo", que es una área de más de 2 kilómetros, etc.); en cambio en El Paso sólo existen una o dos unidades de la *border patrol* para vigilar el lugar de cruce más importante en Ciudad Juárez.

San Diego es uno de los Condados más importantes para el Servicio de Inmigración y Naturalización. Dale W. Cozart, el comandante de la Patrulla Fronteriza en el Condado de San Diego, mencionó en un infor-

me: "El sector de San Diego ha sido históricamente una de las áreas más activas de las operaciones de la Patrulla Fronteriza. Durante el año fiscal de 1989, 854,281 extranjeros ilegales fueron aprehendidos a través (*sic*) de la frontera de México y Estados Unidos, el 43% (...) fueron aprehendidos por agentes de la patrulla fronteriza en el Sector de San Diego".

Características de las mujeres indocumentadas que cruzaron hacia Estados Unidos

En este apartado nos interesa rescatar las características de las mujeres indocumentadas en el momento de cruce hacia Estados Unidos, información obtenida a través del proyecto "Cañón Zapata" el cual, a diferencia de otras investigaciones, basa su metodología en la técnica de entrevistas continuas que se realizan diariamente desde septiembre de 1987 a la fecha. Para efectos de este trabajo se toman los datos hasta julio de 1989.

Las variables que nos interesa presentar son: edad, lugar de procedencia, lugar de destino, ocupación en México, ocupación en Estados Unidos, expectativas de trabajo en Estados Unidos, experiencia en el cruce hacia Estados Unidos y educación. Esta información se retomará solamente de las mujeres que fueron entrevistadas en el momento de cruce hacia Estados Unidos por Tijuana y Ciudad Juárez.

Consideramos que las variables señaladas nos ayudarán a conocer las diferencias y semejanzas de las mujeres indocumentadas que cruzan por Tijuana y Ciudad Juárez. Estas características son elementos que nos ayudarán a comprender más sobre la participación de estas mujeres en los movimientos poblacionales.

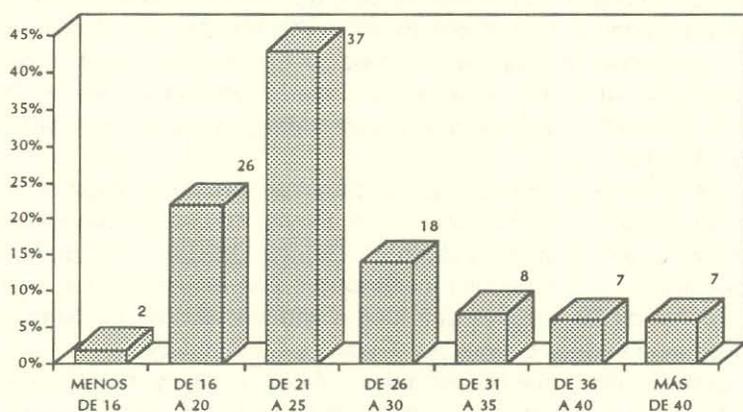
Edad

Las mujeres entrevistadas en Tijuana y Ciudad Juárez muestran tendencias diferentes en su distribución por edad: como se puede ver en las gráficas 5 y 6 las mujeres indocumentadas que cruzan por Tijuana son más jóvenes que las que cruzan por Ciudad Juárez; de las primeras, más del 80% tiene de 16 a 30 años de edad, mientras que de las segundas, sólo el 65%, aproximadamente, está en este rango y un 20% tiene

6. Información obtenida por Josefina Pérez para su investigación de tesis, *La protección de los derechos humanos de los mexicanos indocumentados y derecho migratorio y laboral en Estados Unidos: El caso del Condado de San Diego*, mayo de 1990.

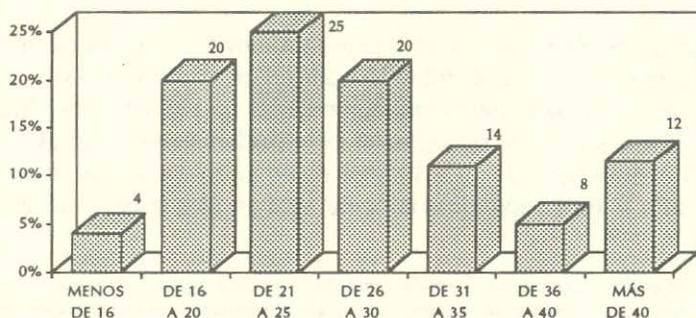
de 31 a 40 años. Lo anterior nos indica dos aspectos: que las mujeres indocumentadas son muy jóvenes, en una edad potencialmente productiva para incorporarse al mercado laboral, y que las mujeres de Ciudad Juárez van a un sector del mercado laboral muy definido como lo es el servicio doméstico, donde la edad no implicaría, en un momento determinado, un obstáculo para incorporarse al mercado laboral en Estados Unidos, específicamente en El Paso, Texas.

Gráfica 5
EDAD DE LAS MUJERES INDOCUMENTADAS QUE CRUZAN HACIA E.U. POR TIJUANA (POR EDAD EN AÑOS)



FUENTE: Proyecto "Cañón Zapata", El Colegio de La Frontera Norte, agosto 1987 - julio 1989.

Gráfica 6
EDAD DE LAS MUJERES INDOCUMENTADAS QUE CRUZAN HACIA E.U. POR CD. JUÁREZ (POR EDAD EN AÑOS)



FUENTE: Proyecto "Cañón Zapata", El Colegio de La Frontera Norte, Cd. Juárez, septiembre 1987 - julio 1989.

Lugar de procedencia

Las mujeres indocumentadas que cruzan hacia Estados Unidos presentan diferencias sustanciales con respecto a su lugar de procedencia. De las mujeres que fueron entrevistadas en Tijuana, sólo el 3.3% son consideradas fronterizas y el 96.7%, que llamaremos no fronterizas, son del resto del país, principalmente de los estados de Jalisco, Michoacán, Distrito Federal y Guerrero (ver cuadro 1). Por un lado, es importante señalar que estos lugares de procedencia (a excepción del D.F.) han sido tradicionalmente de emigrantes trabajadores hacia Estados Unidos y podría considerarse que existe una relación "directa" de este antecedente migratorio con la participación de las mujeres indocumentadas hacia Estados Unidos. Por otro lado, nos encontramos que de las mujeres indocumentadas que fueron entrevistadas en Ciudad Juárez, el 84.4% son fronterizas y el 16.6% fueron de otros estados, principalmente de Coahuila, Chihuahua, Durango y Zacatecas (ver cuadro 2). Podemos considerar que existe una diferencia regional del lugar de procedencia de las mujeres indocumentadas hacia el lugar de cruce migratorio (Tijuana y Ciudad Juárez), por lo que podríamos hablar que existe una regionalización en la ruta migratoria de estas mujeres indocumentadas.

Existe evidencia empírica con la que se puede demostrar que los flujos migratorios se desplazan por diferentes rutas. Podríamos señalar que existe una relación directa entre las regiones de lugar de procedencia, lugar de cruce y lugar de destino. Lo anterior implica un pacto socio-económico y cultural muy importante para las ciudades fronterizas que se convierten en el lugar de paso de la población emigrante que va hacia Estados Unidos. De las mujeres entrevistadas en Tijuana y Ciudad Juárez, el 90% que ha tenido experiencia migratoria ha cruzado por la misma ciudad fronteriza.

Cuadro 1
LUGAR DE PROCEDENCIA

LUGAR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No procede	24	3.30
Aguascalientes	9	1.30
Baja California Norte	9	1.30
Baja California Sur	4	0.60
Coahuila	4	0.60
Colima	16	2.20
Chiapas	2	0.30
Chihuahua	5	0.70
Distrito Federal	81	11.30
Durango	8	1.10
Guanajuato	23	3.20
Guerrero	40	5.60
Hidalgo	7	1.00
Jalisco	114	15.90
México	23	3.20
Michoacan	93	13.00
Morelos	26	3.60
Nayarit	36	5.00
Nuevo León	2	0.30
Oaxaca	34	4.70
Puebla	28	3.90
Querétaro	9	1.30
San Luis Potosí	5	0.70
Sinaloa	35	4.90
Sonora	11	1.50
Tamaulipas	1	0.10
Tlaxcala	7	1.00
Veracruz	13	1.80
Zacatecas	31	4.30
Centro América	15	2.10
Otro País	2	0.30
No especificado	1	0.10
TOTALES	718	100.00

FUENTE: Proyecto "Cañon Zapata" El Colegio de la Frontera
Norte, Tijuana, septiembre 1987 - julio 1989.

Cuadro 2
LUGAR DE PROCEDENCIA

LUGAR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No procede	1484	84.40
Aguascalientes	3	0.20
Coahuila	70	4.00
Chihuahua	84	4.80
Distrito Federal	4	0.20
Durango	45	2.60
Guanajuato	6	0.30
Guerrero	1	0.10
Hidalgo	2	0.10
Jalisco	3	0.20
México	1	0.10
Nuevo León	1	0.10
Puebla	1	0.10
Sinaloa	3	0.20
Sonora	3	0.20
Veracruz	1	0.10
Yucatán	1	0.10
Zacatecas	33	1.90
Estados Unidos	13	1.30
T O T A L E S	1759	100.00

FUENTE: Proyecto "Cañón Zapata", El Colegio de la Frontera Norte, Ciudad Juárez, septiembre 1987 - julio 1989.

Lugar de destino

Creemos que es indispensable rescatar y destacar la importancia de las diferencias regionales en los movimientos poblacionales para un mayor entendimiento de la participación de la mujer. De las mujeres indocumentadas que fueron entrevistadas en Tijuana, el 52.8% declararon como el principal lugar de destino Los Angeles; 12.7% otras ciudades de California y 7.9% San Diego (ver cuadro 3). En cambio, de las mujeres entrevistadas en Ciudad Juárez, el 95.1% declararon como principal lugar de destino El Paso, Texas (ver cuadro 4), por lo que podríamos considerar una relación directa (regionalmente) entre lugar de procedencia, lugar de cruce migratorio y lugar de destino. Otro aspecto interesante de este cuadro es ver cómo el otro 5% se diversifica completamente.

Podríamos considerar que la vinculación regional entre estos lugares se debe, por un lado, a la existencia de una tradición migratoria y de movilidad fronteriza y por el otro a la existencia de redes de familiares o amigos que han "posibilitado de una manera directa o indirecta" la movilidad de esta población femenina.

Cuadro 3
LUGAR DE DESTINO

LUGAR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Los Angeles, Ca.	379	53.00
San Diego, Ca.	57	7.90
San Francisco, Ca.	11	1.50
Nueva York, Ny.	11	1.50
Miami, Fl.	1	0.10
Chicago, Il.	17	2.40
Washington, D.C.	9	1.30
Fresno, Ca.	16	2.20
Sacramento, Ca.	2	0.30
Otras ciudades, California	91	12.70
Otras ciudades, Arizona	2	0.30
Otras ciudades, Texas	2	0.30
Denver, Co.	1	0.10
Ciudades de Oregon	4	0.60
Otras ciudades, Illinois	1	0.10
Sin expectativas de	90	12.50
Otras ciudades de E.U.	9	1.30
No especificado	14	1.90
T O T A L E S	718	100.00

FUENTE: Proyecto "Cañón Zapata", El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, septiembre 1987 - julio 1989.

Cuadro 4
LUGAR DE DESTINO

LUGAR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Los Angeles, Ca.	12	0.70
Tucson, Az.	1	0.10
Albuquerque, Nm.	8	0.50
Dallas, Tx.	1	0.10
Houston, Tx.	1	0.10
San Antonio, Tx.	1	0.10
El Paso, Tx.	1672	95.10
Chicago, Il.	3	0.20
Backersfield, Ca.	1	0.10
Fresno, Ca.	1	0.10
Otras ciudades California	2	0.10
Las Cruces, Nm.	13	0.70
Santa Fe, Nm.	1	0.10
Otras ciudades Nvo. Méx.	17	1.00
Otras ciudades Texas	5	0.30
Denver, Co.	1	0.10
Colorado, Co.	1	0.10
Otras ciudades Colorado	3	0.20
Kansas City, Mo.	1	0.10
Ciudades de Canadá	1	0.10
Sin expectativas	5	0.30
Otras ciudades de E.U.	4	0.20
No especificado	4	0.20
T O T A L E S	1759	100.00

FUENTE: Proyecto "Cañón Zapata", El Colegio de la Frontera Norte, Ciudad Juárez, septiembre 1987 - julio 1989

Ocupación en México

Las mujeres entrevistadas tanto en Tijuana como en Ciudad Juárez declararon como principales ocupaciones: ama de casa, estudiante, trabajador manual en menor proporción. Lo anterior se puede explicar a través de dos supuestos: primero, que las mujeres cuando trabajan lo hacen como una "actividad secundaria" que no es reconocida como trabajo y, segundo, que la migración o la movilidad de estas mujeres es un "proyecto familiar" que está sufragando sus costos (económicos y sociales) y que se verá redituado al incorporarse al mercado laboral en Estados Unidos en donde pueden obtener "mayores beneficios económicos" de los que pudieran obtener en su país⁷.

Ocupación en Estados Unidos

Otro elemento que consideramos necesario señalar como parte importante del cruce de las mujeres indocumentadas hacia Estados Unidos, son sus motivaciones para realizar dicho cruce. De las entrevistas realizadas en Tijuana declararon que van a buscar trabajo el 67.4% y que van a reunirse con familiares el 10.4% (ver cuadro 5). De las mujeres entrevistadas en Ciudad Juárez, declararon buscar trabajo el 68%, ir de compras el 17% y reunirse con familiares el 5%.

Cuadro 5

MOTIVO DE SU VIAJE A ESTADOS UNIDOS		
LUGAR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No procede	484	67.40
Reunirse con familiares	75	10.40
Reunirse con amigos	3	0.40
Diversión-turismo	35	4.90
Hacer negocios	1	0.30
Estudiar	11	1.50
Otro	11	1.50
No especificado	98	13.60
TOTALES	718	100.00

FUENTE: Proyecto "Cañón Zapata", El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, septiembre 1987 - julio 1989.

7. WOO MORALES, Ofelia, "La migración de mujeres indocumentadas: el cambio más significativo en el fenómeno migratorio de México-Estados Unidos", ponencia presentada en la 31a. Conferencia Anual de la Western Social Association en Albuquerque, Nuevo México, del 26 al 29 de abril de 1989.

Es importante resaltar que la incorporación de las mujeres indocumentadas al mercado laboral es el principal motivo para cruzar hacia Estados Unidos, independientemente de si han tenido o no experiencia laboral en dicho país.

De las mujeres entrevistadas en Tijuana, sólo el 11.6% declaró que ha trabajado anteriormente en Estados Unidos, a diferencia de las de Ciudad Juárez, de las que el 61.3% declaró que sí ha trabajado anteriormente en Estados Unidos.

De las mujeres entrevistadas en Ciudad Juárez que han trabajado en Estados Unidos, el 87% declaró que su trabajo era servicio doméstico; como se puede ver en el cuadro 6, existe una concentración en esta actividad, a diferencia de las mujeres indocumentadas entrevistadas en Tijuana en donde se diversifica el tipo de empleo que han tenido en Estados Unidos (ver cuadro 7). Esto puede explicarse si consideramos que El Paso, Texas, es una de las ciudades más deprimidas de Estados Unidos, donde no existe un gran desarrollo económico como en San Diego; además, no debemos olvidar que las mujeres fronterizas de Ciudad Juárez tienen como tradición generacional trabajar en el servicio doméstico, principalmente desde antes de la "Gran Depresión" en Estados Unidos⁸.

Cuadro 6

EMPLEO EN ESTADOS UNIDOS

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Actividades de turismo	46	4.20
Servicio doméstico	947	87.70
Otros servicios	11	1.00
Act. agropecuarias	10	1.00
Ind. transformación	23	2.10
Por su cuenta	31	3.00
Otro	4	0.50
No especificado	7	0.50
TOTALES	1079	100.00

FUENTE: Proyecto "Cañón Zapata", El Colegio de la Frontera Norte, Ciudad Juárez, septiembre 1987 - julio 1989.

8. Ver el estudio de L. RUIZ, Vicky, "By the Day or Week: Mexicana Domestic Workes in El Paso", *To Toil the Linelong Day. American Women at Work*, 1780-1980, edited by Carol Groneman and Mary Beth Norton, Cornell University Press, 1987, pp. 269-283.

Cuadro 7

EMPLEO EN ESTADOS UNIDOS

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Actividades turismo	10	11.40
Servicio doméstico	19	21.80
Otros servicios	8	9.40
Act. agropecuarias	23	26.40
Ind. transformación	14	16.00
Ind. construcción	2	2.40
Por su cuenta	2	2.40
Otro	1	1.10
No especificado	8	9.10
TOTALES	87	100.00

FUENTE: Proyecto "Cañón Zapata", El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, septiembre 1987 - julio 1989.

Escolaridad

Otra de las características que consideramos importante destacar es la educación. Sobre las mujeres indocumentadas que fueron entrevistadas en Tijuana y Ciudad Juárez, más del 50% declaró tener de 6 a 12 años de escolaridad.

Contrario a lo que se planteaba en estudios anteriores, las mujeres que participan en los movimientos poblacionales, ya sea migración internacional o movilidad transfronteriza, tienen un nivel de escolaridad superior al nivel nacional (5 años promedio).

Se podría plantear que México está subsidiando la preparación educativa de una población que cubrirá los espacios de determinados sectores del mercado de trabajo norteamericano. Por otra parte, también se puede señalar que México no ha tenido la capacidad de retener a esta población para buscar mejores expectativas dentro de su país, ya sea en el nivel educativo o en el aspecto laboral⁹.

Consideraciones finales y conclusiones

La experiencia de las mujeres fronterizas de Ciudad Juárez como indocumentadas para cruzar hacia Estados Unidos para incorporarse al mercado laboral podría explicarse, por un lado, porque los empleos en dicha ciudad no son considerados atractivos para permanecer o incorporarse a ellos, como ha sido señalado anteriormente en estudios reali-

9. WOO MORALES, Ofelia, *Op. cit.*, p. 21.

zados por Fernández-Kelly (1983) y Solórzano (1987), cuando mencionan que el proceso de industrialización en la frontera norte no ha sido tan efectivo para retener población en dichas ciudades; y por otro lado, por la tradición que se ha formado, en esta población fronteriza, para realizar trabajo de servicio doméstico en El Paso, Texas, como ha sido señalado por Vicky L. Ruiz¹⁰. El estudio que realizó Vicky L. Ruiz sobre las mujeres de Ciudad Juárez que han trabajado como "domésticas" en El Paso, Texas, señala que es una actividad que la mujer fronteriza realiza desde hace varias décadas, ya que la diferencia salarial y la cercanía geográfica le permite a la mujer regresar a su hogar, diaria o semanalmente¹¹: "El trabajo doméstico ha provisto la forma más común de empleo de las mujeres mexicanas durante la mitad del Siglo XX (...)"¹².

Al parecer, la investigación de "Cañón Zapata" confirma lo ya dicho por otros autores como Vicky L. Ruiz, quien señala en su estudio que: "De acuerdo al Censo de 1980, 1063 mujeres de El Paso se identificaron a sí mismas como trabajadoras domésticas en hogares privados. Este número es bastante bajo, ya que no incluye a "commuters" con permiso de trabajo y a mujeres indocumentadas que componen el volumen de la fuerza laboral doméstica de la ciudad (...) si tan sólo el 10% de los hogares de El Paso tuvieran a su servicio a trabajadoras domésticas, esto representaría a más de 13,400 de ellas y un significativo sector de empleo (...) quizás alrededor de 15,000 a 20,000 mujeres trabajan al servicio de hogares privados"¹³.

Sin embargo, creemos que existen otros elementos aunados a los anteriores que han motivado esta migración y movilidad hacia Estados Unidos, tales como la pérdida del poder adquisitivo del trabajador en cualquier empleo, una mayor vinculación entre el lugar de destino, la diversificación de mercados laborales, etc.

Asimismo, podemos considerar que la residencia temporal o permanente de las mujeres indocumentadas que cruzan por Ciudad Juárez hacia El Paso está condicionada por la ocupación que tienen en dicha ciudad y esto, a la vez, condiciona la periodicidad del cruce y por lo

10. L. RUIZ, Vicky, "By the Day or Week: Mexicana Domestic Workers in El Paso, *To Toil the Livelong Day. American Women at Work, 1780-1980*, editey by Carol Groneman and Mary Beth Norton, Cornell University Press, 1987.

11. L. RUIZ, Vicky, *Op. cit.*, pp. 269-283.

12. L. RUIZ, Vicky, *Op. cit.*, p. 273.

13. L. RUIZ, Vicky, *Op. cit.*, pp. 271-272.

tanto la permanencia y estancia en Estados Unidos; a diferencia de las mujeres indocumentadas que cruzan por Tijuana, –pues es en San Diego donde la vigilancia es mucho más estrecha, lo que imposibilita que el cruce se pueda dar en las mismas condiciones– donde no existe una población fronteriza con una tradición de movilidad como en Ciudad Juárez.

Otro aspecto importante de señalar es la estancia de la mujer en Estados Unidos, lo cual es un problema muy complejo que depende de varios factores: los objetivos laborales de las mujeres, el riesgo en el cruce hacia Estados Unidos, los diferentes papeles que ejercen socialmente estas mujeres (como esposas, madres, hijas, etc.) como un factor importante de permanencia en dicho país, y la cercanía con respecto a su lugar de origen.

La permanencia en Estados Unidos y la periodicidad en el cruce de las mujeres indocumentadas depende, por un lado, de la existencia de ese mercado laboral y, por otro, de los costos de oportunidad de un cruce indocumentado. De esto se desarrolla la siguiente hipótesis: las mujeres indocumentadas que cruzan por Tijuana tienden a incorporarse de una manera más inmediata al proceso de la migración internacional; en cambio, las mujeres indocumentadas que cruzan por Ciudad Juárez, podrían entrar en una etapa previa a la que le llamamos movilidad transfronteriza.

Mas, sin embargo, debemos reconocer que la movilidad transfronteriza no puede explicarse solamente a través de la existencia de este tipo de mujeres sino también con la existencia de mujeres documentadas; dentro de estas dos grandes dimensiones que se dividen por su “*status*” legal (indocumentada y documentada), podemos considerar que existen otros tipos de movilidad poblacional tales como la que cruza con visa y se incorpora de manera ilegal al mercado laboral, la que cuenta con tarjeta verde o la mujer indocumentada que ha regularizado legalmente su “*status*” en Estados Unidos.

Lo que hemos tratado de señalar hasta aquí son las diferencias no solamente en las características de las mujeres indocumentadas que cruzan hacia Estados Unidos por Tijuana y Ciudad Juárez, sino las diferentes manifestaciones poblacionales; como se mencionó al inicio del documento, las mujeres indocumentadas pueden incorporarse al proceso de migración internacional o a la movilidad transfronteriza, dependiendo de que existan o no existan condiciones óptimas de permanencia.

Sobre la información del proyecto “Cañón Zapata”, a las mujeres

que fueron entrevistadas en el momento de cruce por Tijuana podríamos considerarlas dentro del proceso de migración internacional. Las mujeres indocumentadas que cruzaron por Ciudad Juárez, presentan características de estar en el proceso de movilidad transfronteriza.

Capítulo IV _____

Sociedad

Derechos humanos: maternidad voluntaria

*María Guerra Tejada**

El tema de los Derechos Humanos está en la mesa de debate en la actualidad. No es mi intención abordarlo en toda su amplitud, sino referirme sólo a los Derechos Humanos de las mujeres, la que adquieren un significado especial debido a que hemos padecido siempre diversas formas de opresión y discriminación por razones de nuestro sexo.

No queremos generalizar mucho en detrimento de los Derechos Humanos femeninos. En una reunión celebrada recientemente en Nueva Jersey, Estados Unidos, veinticinco mujeres de diversos países discutieron sobre la violencia, la que debe ubicarse como una violación a los derechos humanos. Señalaban, también, que dentro de "humanos" no se nos considera porque, de ser así, estas agresiones a las mujeres formarían parte de las violaciones a estos derechos. Insistieron en que hay que hablar, más bien, de "los derechos de las humanas".

Esto, que puede resultar chusco, es una realidad.

Queremos plantear a ustedes una preocupación y algunas propuestas. Las mujeres en esta sociedad somos valoradas y reconocidas fundamentalmente como madres. Sin embargo, los derechos relacionados con la maternidad, con la salud y con la sexualidad son frecuentemente violados. A ello obedece que mi ponencia se ocupe en especial de la maternidad voluntaria como un derecho humano y democrático y en la necesidad de legislar sobre algunos aspectos de ella.

Muy brevemente nos referiremos a los derechos humanos en general para pasar en seguida a ocuparnos de este tema.

Antecedentes históricos de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Organización de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El artículo 1º dice que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos (...)" y el artículo 2º establece que "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declara-

* Maestra. Colegio de Ciencias y Humanidades - Sur. UNAM. Distrito Federal.

ción, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole (...)"

Esta Declaración contempla los derechos individuales y colectivos en sus aspectos económicos, políticos y sociales. Consagra los derechos fundamentales de las personas, tales como el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la igualdad, el derecho a la nacionalidad, el derecho al trabajo, entre otros.

Es interesante destacar que las diferentes declaraciones que se han dado a través de la historia de la humanidad han surgido casi siempre en situaciones de conflicto social o de guerra y, en el caso de las mujeres, han estado vinculadas con sus luchas.

Los antecedentes más remotos de la larga lista de convenciones y declaraciones los encontramos en la Carta Magna de Inglaterra de 1215. A esta le siguen varios documentos importantes de teólogos jesuitas preocupados durante la Colonia por la situación de los indios de América. También debemos recordar aquí la Carta de Filadelfia de 1776 y, más tarde, la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, en el marco de la Revolución Francesa.

Los Derechos Humanos de las mujeres

La opresión de las mujeres data de siglos y su origen es aún tema de polémica. Generalmente se asocia con el surgimiento de las sociedades clasistas al término de las comunidades primitivas. Pero el hecho inobjetable es que las mujeres hemos padecido discriminación a través de la historia en todas las sociedades; aunque ha cambiado de forma, aún no ha desaparecido.

A este respecto, la renombrada antropóloga Gayle Rubín dice: "la opresión de las mujeres es muy profunda: la igualdad de salario, la igualdad de trabajo y todas las mujeres políticas del mundo no extirparán las raíces del sexismo"¹.

Encerradas en el ámbito del hogar, las mujeres siempre fueron tratadas como objetos, sin posibilidad de decisión; los hombres se erigieron en dueños de sus vidas; sus cuerpos y su fecundidad fueron objeto de apropiación por parte de los hombres. Esta situación era violatoria de los más elementales derechos humanos, pero antes no se hablaba de ello porque se entendía que esto correspondía a la vida privada.

Existen antecedentes importantes de mujeres que en el siglo XIX lu-

1. GAYLE, Rubín, "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", *Nueva Antropología*, noviembre 1986.

charon por conquistar derechos. Las primeras Convenciones estaban relacionadas con el matrimonio, el divorcio, la tutela de los hijos. Las siguientes tenían que ver con el trabajo, ya que en la práctica el propio desarrollo capitalista requería de la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Así fue como en 1919, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) propone el Convenio sobre "El trabajo nocturno de las mujeres", tema que fue objeto de discusión a lo largo del siglo y el que hasta hace algunos meses quedó reglamentado y autorizado por la ONU.

No obstante la persistente lucha de las sufragistas, fue hasta 1946 cuando la Asamblea Nacional de la ONU suscribió la Declaración de los Derechos Políticos de las Mujeres, que tiene su antecedente en una Conferencia Internacional realizada en Lima, Perú, en 1938, en la que se acordó declarar que la mujer tiene derecho a igual tratamiento político que el hombre y a gozar de igualdad en el orden civil. No fue casual que en la mayoría de los países se consediera el voto entre los años 1920 a 1950 (en México en 1953).

Hay una larga lista, imposible de enumerar en esta ponencia, de Tratados, Convenciones y Declaraciones. Destacan las que se refieren a la "nacionalidad de la mujer casada", a "la lucha contra la discriminación en materia de empleo, profesión y enseñanza" (1958), al "consentimiento para matrimonio y edad mínima para casarse" (1962).

Este proceso culmina con la Declaración de los Derechos de las Mujeres el 7 de diciembre de 1967. En 1972 se propuso el año de 1975 como el "Año Internacional de la Mujer" y el Decenio de la Mujer de 1976 a 1986. Se celebró en México este importante evento que dio como fruto la "Declaración de México sobre Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz".

En 1981 cobró vigencia la Convención "Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", que suscribieron 85 países, entre ellos México. En Nairobi se realizó el balance del Decenio de la Mujer.

Es indudable que la lucha de las mujeres ha ido conquistando espacios a través de la historia. Su emergencia es uno de los signos de nuestra época, estamos presentes en casi todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural. Pero hay un aspecto en el cual la discriminación y la opresión se hacen evidentes: en lo relativo a los derechos reproductivos, a la maternidad, en lo que atañe a nuestro cuerpo. Y el cuerpo es nuestra vida.

El derecho a la maternidad voluntaria

La lucha por los derechos reproductivos formó siempre parte de las demandas de las feministas en diversas etapas del movimiento, pero se le dio atención cuando convenía a los intereses de estados y gobiernos.

En la década de los setentas, en muchos países, se levantó la consigna de la maternidad voluntaria, del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, se reivindicó el derecho al placer.

En México se presentó un Proyecto de Ley a la Cámara de Diputados en 1980. En realidad no se discutió y quedó congelado. En dicho proyecto se contempla el derecho a decidir sobre el número de hijos y en qué condiciones tenerlos, se reclama la necesidad de la educación sexual para hombres y mujeres, el acceso a anticonceptivos, el rechazo a la esterilización y plantea la necesidad de despenalizar el aborto.

El proyecto se apoya en la legislación existente, tanto en los derechos humanos como en los institucionales. En la Declaración de México sobre la "Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz" se habla del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y del derecho de las parejas y los individuos a determinar el número y el espaciamiento de los hijos. En el Artículo 4º de la Constitución Mexicana queda plasmada la igualdad plena ante la ley a decidir el número de hijos, a recibir información sobre métodos anticonceptivos y planeación familiar.

Lamentablemente sabemos que del dicho al hecho, del papel a la práctica, hay una gran distancia. Las dificultades para que se cumplan estas disposiciones son muchas y complejas, tienen que ver con la propia discriminación de las mujeres quienes con frecuencia desconocen sus derechos. Pero, sobretodo, con una larga historia que desde siglos es tabú y objeto de control: la de la sexualidad femenina. El control que los hombres han ejercido sobre el cuerpo de las mujeres, cuya sexualidad se aceptó siempre vinculada a la procreación, sirvió de atadura para mantener a la mujer encerrada en la casa. A este respecto, dice Franca Basaglia, el cuerpo femenino es "cuerpo para el hombre y la procreación, su objetividad se reduce y encierra en una sexualidad esencialmente para otros, cuerpo del que no es jamás dueña y alrededor del cual se centra una vida que no puede ser otra sino la historia de una apropiación"².

2. BASAGLIA, Franca, *Una Voz: reflexiones sobre la mujer*, Universidad Autónoma de Puebla, 1986.

El tema es muy amplio. Voy a referirme a dos aspectos de la cuestión que considero muy importantes porque afectan de manera muy especial la salud y la vida de las mujeres: el control de la natalidad y el aborto.

¿Control natal o esterilización?

Desde tiempos remotos ha existido el control de la fecundidad.

La anticoncepción fue siempre una demanda de las feministas, pero se logró como política general hasta la segunda mitad de este siglo. Diversos métodos anticonceptivos, especialmente la píldora, invadieron el mercado; paralelamente, se daba una incorporación creciente a la actividad laboral y profesional.

Conviene aclarar que la actitud frente a la maternidad y a la anticoncepción varía de acuerdo a la época, a las costumbres, al país y a las clases sociales.

Reconocemos la importancia y trascendencia histórica del control de la natalidad para la liberación de las mujeres. La vida familiar es más fácil con tres hijos que con ocho. Las mujeres pueden gozar su maternidad y dedicarse también a otras tareas.

Lo que no compartimos son las formas en que suelen aplicarse los programas de planificación familiar, porque no siempre toman en cuenta el deseo y la voluntad de las mujeres.

El Consejo Mundial de Población dio a conocer las cifras de población actualmente: de 5,200 millones de habitantes, se incrementarán en 90 millones a fin de siglo y, para el año 2025, se calcula que habrá 8,500 millones de habitantes sobre el planeta. Para contrarrestar esta tendencia, el número de usuarios de anticonceptivos tendrá que aumentar a 750 millones de mujeres, lo que representa un 58% de aumento. Esto refleja también el hecho de que la responsabilidad de la anticoncepción recae sobre las mujeres.

Como parte de este plan, en nuestro país se anunció ya el Programa de Planificación Familiar con el objetivo de reducir la tasa de crecimiento al 1% para el año 2000, lo que significa impedir 5 millones de nacimientos e integrar a 88,000 mujeres al programa.

El riesgo que se corre en esta situación la señaló el licenciado Alejandro Rodríguez González, Asesor de Planificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO): "caer en el oscuro mundo de la esterilización masiva en los grupos más vulnerables". Muchas veces ha denunciado la presión ejercida sobre las mujeres en el *stress* del parto

para que decidan, en ese momento, hacerse la salpingoclasia o incluso la histerectomía, argumentando beneficios para su salud. Una decisión con consecuencias irreversibles no debe tomarse en estas circunstancias. También la esterilización, sin el consentimiento de la mujer, es un hecho frecuente que se realiza especialmente en comunidades indígenas.

Otra medida que atenta contra la salud de las mujeres es el creciente número de cesáreas no siempre justificadas que, además de impedir el curso natural del proceso, limita la capacidad para parir más de tres ocasiones.

Hay muchos ejemplos, que no caben en esta ponencia, de la forma irresponsable en que médicos y autoridades atentan contra la salud de las mujeres. Uno de ellos es el caso, recientemente difundido, de Carmen Rincón quien, por negligencia médica no sólo perdió a su hijo sino que también sufrió de una histerectomía total.

Por lo anterior, es importante la orientación sexual entre los sectores más vulnerables de la población: la difusión y el acceso a los métodos anticonceptivos más modernos y menos dañinos como son los de tipo mecánico.

Legislación del aborto

Llamamos aborto a la interrupción del embarazo cuando el feto no es viable, es decir, cuando no puede vivir independientemente del cuerpo de la madre. La práctica del aborto es tan antigua como la humanidad misma, y en otras épocas se usó para controlar la explosión demográfica.

El riesgo de un aborto se debe a las condiciones y al momento en que se practica. En países en que el aborto está legislado como en Canadá, Inglaterra y Cuba, la muerte por aborto es casi inexistente. Es la clandestinidad y la manera en que se lucra con esta situación, lo que convierte en riesgosa una intervención quirúrgica bastante sencilla.

En México, desde hace más de 50 años, fue propuesta la despenalización del aborto por la doctora Ofelia Domínguez Navarro quien, en el documento *El Aborto por Causas Económicas y Sociales*, argumentó la necesidad de modificar el Código Penal que nos rige desde 1931, lo que generó un fuerte debate pero sin resultados concretos.

La segunda ocasión en que fue debatido el problema del aborto, en 1979, se dio con la presentación a la Cámara de Diputados del Proyecto de Maternidad Voluntaria, elaborado por diversos grupos feministas. El querer llevar este asunto al terreno moral y religioso ha limitado

una discusión realmente seria: la Iglesia ha planteado desde tiempos pasados que el problema radica en que el feto tenga o no alma y, desde San Agustín hasta Juan Pablo II, no se ha llegado a ningún acuerdo en ese sentido. Porque de tener alma el feto, el aborto dicen, es un crimen. No deja de asombrar que preocupe más un embrión que la vida de la madre.

El sacerdote brasileño Freid Betto, muy conocido por su libro *Fidel y la Religión*, en un interesante artículo propone la legislación del aborto en Brasil. Critica a la Iglesia por quererse erigir en juez de un asunto personal. Una Iglesia que condena el aborto pero que en épocas oscuras de su historia mandó a la hoguera a miles de seres humanos. El aborto, señala el sacerdote, debe ser visto como un problema social y legislarlo significa defender tanto el derecho de la mujer a tener como a no tener hijos, por lo que su proyecto contiene una verdadera defensa de la maternidad y la vida. Numerosos grupos de católicos se han organizado para defender el derecho de las mujeres a decidir sobre lo que consideran que es un derecho democrático.

Veamos algunos datos: se calcula que en el mundo se practican de 40 a 60 millones de abortos al año, de los cuales la mitad son clandestinos. La cuarta causa de muerte materna en muchos países del Tercer Mundo, entre ellos México, es el aborto. De las 700 mil mujeres que se calcula que abortan anualmente en nuestro país, el 65% son casadas, el 80% son católicas y la mayoría de ellas cuentan con muy bajos ingresos³.

La ilegalidad del aborto provoca que el costo alcance hasta un millón y medio de pesos, razón por la cual muchas mujeres que no pueden pagarlo se provocan el aborto en las formas más salvajes y llegan a los hospitales desangrándose. Su atención médica en esas condiciones tiene un costo mayor al que tendría un aborto practicado con los requerimientos de higiene y cuidado necesarios.

Para cualquier mujer decidir un aborto es sumamente conflictivo. El embarazo es producto de una relación entre dos personas y, sin embargo, el aborto es casi siempre un hecho solitario y traumático. Decía Simone de Beauvoir en su obra *El Segundo Sexo*: "la mujer empieza a comprender en el primer aborto, para muchas de ellas el mundo no volverá a tener jamás el mismo aspecto (...). En el mismo instante en que el hombre para lograr su destino de hombre le pide a la mujer que sacrifique sus posibilidades carnales denuncia la hipocresía del código

3. Ver *Mujer Fempress*, número especial *Debate del aborto* y artículos en el suplemento de *La Jornada*, la DobleJornada.

moral de los machos. Estos prohíben universalmente el aborto, pero lo aceptan singularmente como una solución cómoda; les es posible contradecirse con un cinismo irreflexivo pero la mujer experimenta esas contradicciones en su carne herida; por lo general es demasiado tímida para rebelarse contra la mala fe masculina; se piensa víctima de una injusticia que la decreta criminal a pesar de ella y se siente manchada y humillada; bajo una figura concreta e inmediata encarna en sí la falta del hombre que es quien la comete, pero que se libera diciendo sólo palabras con tono suplicante, amenazador, razonable o furioso, palabras que olvida pronto mientras que a ella le toca traducir esas frases en el dolor y la sangre”.

Decidir ser madre presupone una gran responsabilidad ya que esto no se reduce al acto de “dar a luz” sino a una larga tarea que consiste en la socialización del hijo. La psicóloga argentina Mabel Burín plantea que la labor del maternaje es “el otro trabajo invisible” ya que es una tarea que requiere de un verdadero esfuerzo emocional y físico que se prolonga durante muchos años.

Legislar sobre el aborto debe contemplar el apoyo a la madre que no quiere tener un hijo y desea interrumpir su embarazo y a la mujer que quiere ser madre, dándole mínimas garantías de seguridad y apoyo a ella durante su embarazo y al niño en su nacimiento.

No se puede hablar de una sociedad democrática mientras que se siga soslayando un hecho que provoca miles de muertes que serían evitables.

Hace diez años participamos en la elaboración del Proyecto de Ley sobre la Maternidad Voluntaria. Creemos necesario retomar esa propuesta porque creemos que hoy hay condiciones más favorables para su posible legislación. Tuvimos como ejemplo de esto el pasado acuerdo de todas las mujeres de la actual legislación, diputadas que en su propuesta sobre los Delitos Sexuales lograron unificar criterios al margen de su filiación política.

Como universitarias y como profesionistas tenemos un compromiso ineludible con las futuras generaciones y con las mujeres que no han podido educarse como nosotras. Es necesario contribuir a la organización y difusión de actividades de orientación y de información sexual sobre el uso de anticonceptivos y sobre el SIDA para contrarrestar con argumentos científicos las campañas de grupos que, como PROVIDA, son más bien defensores de la muerte: su consigna de no usar el condón cuando este es el único medio de evitar el contagio del SIDA durante el contacto sexual es un ejemplo. No podemos permitir que se pierda lo ganado en el terreno de la sexualidad, en la conquista del de-

recho al placer y a la relación plena entre los seres humanos .

Mi ponencia pretende llamar a la reflexión y al debate sobre hechos que atentan contra la salud y la vida de las mujeres y que son violatorios de sus derechos humanos.

Violencia sexual

*Ma. de la Luz Lima**

Violencia y criminalidad

Como diría Marino Barbero, la historia de la humanidad es la historia de la violencia del hombre: sus páginas están llenas más que de actos altruistas o mansedumbre, de batallas ganadas o perdidas, de destrucción, de exterminio¹.

El hombre vive actualmente dentro de ese proceso histórico inmerso en acontecimientos trágicos que no siempre puede soportar, que le generan angustia y un sentimiento de miedo.

Hoy tenemos las noticias de todos estos sucesos, en cualquier mensaje o conversación, al grado de haberse convertido ya en escenas cotidianas. La necesidad de conocer el proceso y dinámica de los sucesos violentos y trágicos ha llevado incluso a los cineastas a mostrarlos con gran imaginación en sus películas.

El análisis de la motivación psicológica que guía estos procesos agresivos es de capital importancia para su prevención.

En este siglo se diagnostica una desvaloración de la persona que provoca un aumento de agresividad y violencia destructiva. Vivimos una generación "útese y tírese", "destrúyase", "elimínese", etc.

Entre los actos que la población concibe como los más siniestros está el de los delitos sexuales, cuyo origen se explica con raíces milenarias y que constituye un fenómeno que no es privativo de algún lugar del mundo, convirtiéndose en un tema de prioridad para su análisis e investigación criminológica.

Es necesario trabajar en este momento para el restablecimiento de la dignidad humana y la asunción de una ética de la no violencia, fundada precisamente en esa suprema dignidad o trascendencia de la persona².

* Doctora. Asesora jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

1.- BARBERO SANTOS, Marino, *La violencia en la sociedad actual*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1982.

2.- GÓMEZ BOSQUE, Pedro, "La trascendencia de la persona como fundamento", *Ontología de la ética de la no violencia*. "Violencia en la sociedad actual", *Op. Cit.*, p. 19.

Esto se logra en la medida en que concienticemos la dirección que damos a nuestra agresividad y a que la reubiquemos como impulso creativo.

Las buenas relaciones interpersonales pueden conducir a una transformación humana y a una confraternidad transformadora del ser. A través de un análisis antropológico retrospectivo, podemos reconstruir los modelos preexistentes de agresión intentando, con un enfoque práctico, estructurar mecanismos de prevención.

Como agresión, entendemos aquella conducta cuya intención es producir un daño físico y psicológico a otra persona³.

La conducta agresiva tiene que ser analizada dentro de un enfoque multidimensional para que dicho análisis genere estrategias que produzcan una política victimal adecuada.

Es necesario ampliar la idea tradicional de prevención castigando al delincuente y reorientándolo hacia nuevos esfuerzos que busquen reducir situaciones de riesgo propicias para que se dé el fenómeno delictivo.

Es de vital importancia, como primer paso para lograr la prevención, explicar cómo se dan en la ciudad de México los delitos violentos y, específicamente, los delitos sexuales, para intentar con esto señalar algunas medidas de prevención.

Para conocer la magnitud del problema de la criminalidad, resulta de interés observar cuál ha sido su tendencia y ritmo en la ciudad de México, debido al significativo porcentaje de población de la República Mexicana que se concentra en el Distrito Federal.

En el Distrito Federal, la incidencia delictiva en el último decenio, ha sido la siguiente⁴:

Cuadro No. 1

Incidencia delictiva y población en el D.F.

Concepto	Años									89
	80	81	82	83	84	85	86	87	88	
DELITO	109114	110585	105758	152430	150657	149920	165295	174075	174128	149209
POBLACIÓN *	9'196	9'355	9'510	9'659	9'800	9'931	10'051	10'051	10'263	10'355
DELITO POR C/10,000 HAB	119	118	111	158	154	151	164	171	170	144

* Cifras de Conapo: proyecciones programáticas.

3.- GOLDSTEIN, Jeffrey H., *Agresión y crímenes violentos*, Ed. El Manual Moderno, 1978.

4.- *Informe sobre incidencia delictiva*, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1989-5 enero de 1990.

Del cuadro deducimos que el número de los delitos guarda una relación proporcionada al aumento de población, la cual puede presentar variaciones en ritmo, motivadas por acciones específicas de prevención-acción.

El ritmo diario de delitos registrados en la ciudad de México⁵, fue de 410 en 1989, de los cuales el 24% (96) fueron con violencia. Esto significa que se cometen 17 delitos cada hora, 4 de los cuales son violentos. En la ciudad de México se comete un delito violento cada 15 minutos.

Cuadro No. 2⁶

DELITO CON VIOLENCIA			ROBO CON VIOLENCIA		
DELITO VIOLENTO	CASOS	PROM. DÍA	ROBO C/VIOLENCIA	CASOS	PROM. DÍA
HOMICIDO INTEN.	746	2	CASA HABITACIÓN	697	2
SEXUALES	2264	6	NEGOCIO	3222	9
LESION GRAVE	9541	26	AUTO	4464	12
ROBO C/VIOLENCIA	22817	62	REPARTIDOR	7322	20
TOTAL	35368	96	TRANSEÚNTE	7112	19
			TOTAL	22817	62

Entre los delitos violentos tenemos a los sexuales, donde observamos que se cometen 6 delitos sexuales diarios en la ciudad de México: uno cada cuatro horas. La violación representa un 4% de los totales registrados en delitos violentos⁷.

En 1989 se consignaron 16,582 personas y se desmembraron 291 bandas⁸, de las cuales 1,100 (6.63%) y 4 (1.37%), respectivamente, fueron por delitos sexuales.

Una vez que hemos analizado en forma global cuál es la incidencia delictiva en la Ciudad de México, explicaremos cuál es la problemática de los delitos sexuales.

5. Las delegaciones regionales que más incidencia delictiva reportan son Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. Centro de Información de la P.G.J.D.F.

6. *Informe sobre incidencia delictiva*, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1989-5 de enero 1990, p.5.

7. *Análisis comparativo*, enero-agosto 1989-1990. Centro de Información del C. Procurador, P.G.J.D.F., septiembre 1990.

8. *Informe sobre incidencia delictiva*, P.G.J.D.F., 1989-5 de enero 1990, p.12.

Cuadro No. 3

DELITO	PERSONAS	
	CONSIGNADAS	BANDAS
HOMICIDIO	674	3
LESIONES GRAVES	2,570	-
SEXUALES	1,100	4
ROBO C/VIOLENCIA	5,243	132
AUTOS	2,076	96
OTROS NO VIOLENTOS	4,919	56
TOTAL	16,582	291

Agencias Especializadas en Delitos Sexuales

Tomando en consideración el bajo porcentaje de las denuncias de delitos sexuales y con el afán de propiciar el empleo de mecanismos jurídico-formales y de simplificar al mínimo las molestias a las víctimas de los ilícitos sexuales, se diseñaron en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en 1989, las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, creando una infraestructura humana y técnica capaz de reducir al máximo el impacto de la victimización con un ambiente de seguridad, discreción y profesionalismo que conduzca a reducir la cifra negra de los delitos sexuales.

Según señalan diversas investigaciones, algunas de las razones por las que las víctimas no denunciaban era:

- a) Por temor de la víctima a ser nuevamente victimizada.
- b) Por desconfianza en la administración de justicia.
- c) Por considerar que es sólo una pérdida de tiempo denunciar.
- d) Por el miedo al autor del delito.
- e) Porque la denuncia perjudica a la víctima.
- f) Por evitar ser víctima del personal que administra justicia.
- g) Por la presión familiar y social al identificarla como víctima de un delito, marginándola y humillándola.
- h) Por ignorancia sobre los derechos que tiene como ciudadana de quejarse cuando es agredida.

Es por ello que se buscó una solución que eliminara casi todas las razones por las que no se acudía a la Procuraduría.

Buscando objetivos para diseñar el servicio que se quería implantar,

se tomaron como base los datos de las muestras de los estudios empíricos de la institución, recabados de enero a junio de 1984 y de enero a diciembre de 1988, en los cuales se aplicó el mismo instrumento de medición (estudio victimológico). Algunos datos relevantes de estas investigaciones son los siguientes:

Según la muestra recabada en 1984, de enero a junio, tenemos que de 380 casos de delitos sexuales, de los que 56.05% fueron de violación, las víctimas de los delitos sexuales fueron 95% mujeres y 4.47% varones. La edad promedio de las víctimas fue de 15 años. En 49% de los casos, la denuncia se recibió dentro de las veinticuatro horas de sucedidos los hechos. En un 11% de los casos se trató de agresión tumultuaria.

En la muestra recabada de febrero a julio de 1988, de 317 casos, 60.08% fueron casos de violación; 95% de las víctimas resultaron mujeres y 5% varones. La edad promedio de las víctimas fue de 15 años. El 45% denunciaron dentro de las veinticuatro horas de sucedidos los hechos, el 13% de los casos fueron agresiones tumultuarias. Según esta última muestra, el violador tiene una edad aproximada en promedio de 22 años, siendo el menor de 10 y el mayor de 75 .

El porcentaje de parentesco con la víctima fue de 21.5%, el de conocidos 46.5%, el de enemigos 3% y otros 4.1%

De los casos muestreados, 48.5% fueron en casa habitación. El promedio de denuncias diarias de acuerdo a esta segunda muestra fue de dos en el Distrito Federal.

Después de valorar los resultados de estas investigaciones que nos permitieron conocer el perfil de las víctimas que recepta la Procuraduría, la frecuencia de denuncias y el perfil del victimario, iniciamos el diseño de nuestro modelo.

El 17 de abril de 1989, se emitió un acuerdo en el *Diario Oficial* por el cual el Procurador General de Justicia del Distrito Federal ordena la especialización de cuatro Agentes del Ministerio Público en Delitos Sexuales, servidoras públicas del sexo femenino que tendrían su sede en cuatro de las Delegaciones Regionales de la Procuraduría.

Local. Se diseñó un plano arquitectónico dentro de 150 metros, independiente, con muros mixtos para evitar que la víctima se sienta encerrada; local al que no tiene acceso el público, sólo pueden estar en él las víctimas o sus familiares. Un espacio que cuenta con un cubículo de Trabajo Social, otro de Psicología, una sala de terapia para atención en crisis, un espacio para el personal de Averiguaciones Previas forma-

do por un agente del Ministerio Público, una oficial secretaria y una mecanógrafa. En la parte del fondo cuenta con consultorio médico, sala de exploración, vestidor, baño regadera y un lugar de descanso personal. Además, se ha instalado en cada módulo un vidrio de Gessel que permite hacer la diligencia de identificación del victimario sin que sea vista la víctima del delito, no enfrentándolos cara a cara.

Selección. El personal que ahí trabaja fue cuidadosamente seleccionado a través de un perfil previamente diseñado, aplicando cinco exámenes psicológicos a los aspirantes, aun cuando ya trabajaran en la institución.

El personal que integra el equipo interdisciplinario de cada agencia está formado por:

- 9 Personas de Averiguaciones Previas
- 5 Psicólogas
- 3 Trabajadoras Sociales
- 5 Médicas
- 5 Agentes de la Policía Judicial
- 1 Jefe de Grupo de la Policía Judicial y
- 2 Choferes.

Capacitación. El equipo interdisciplinario recibió tres cursos para su capacitación; uno de sensibilización y concientización, otro operativo y el tercero de servicios periciales, para que todo el personal preserve las evidencias.

Normatividad. Para la creación de la normatividad se integró un Consejo Técnico de las Agencias Especiales para la atención de los Delitos Sexuales, publicado en el *Diario Oficial* de fecha 7 de septiembre de 1989, al que asisten áreas directivas centrales a fin de diseñar las reglas de trabajo, selección, remoción de personal, traslados y la solución de problemas operativos del servicio.

Este Consejo quedó instalado a partir del mes de mayo de 1989, sesionando cada mes y elaborando los documentos técnicos que han permitido una evaluación y seguimiento del programa.

Asimismo, se diseñó un flujograma de servicio basado en la tipología victimal, con el fin de establecer la prioridad de la atención que requiere cada víctima (víctima reciente, menor o incapaz, en mal estado de salud, en emergencia médica, muerta).

Desarrollo práctico del programa. Las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales fueron estableciéndose en el Distrito Federal en forma gradual.

Se instaló la primera en la Delegación Regional Miguel Hidalgo-Cuajimalpa, el 17 de abril de 1989, ubicada en Parque Lira y General Sóstenes Rocha, Colonia Tacubaya (46a. Agencia Investigadora del Ministerio Público).

La segunda, en la Delegación Regional Coyoacán, en las calle de Tecualipan y Zompatitlán, Colonia Romero de Terreros (Agencia 47a. DS).

Y la tercera, en la Delegación Regional Venustiano Carranza-Azcapotzalco, en las calles de Francisco del Paso y Fray Servando Teresa de Mier, Colonia Jardín Balbuena (Agencia 48a. DS).

La cuarta Agencia Especializada en Delitos Sexuales con la que se cierra la primera fase del proyecto se inaugurará próximamente, la cual se ubicará en la Delegación Regional Gustavo A. Madero.

A un año de trabajo se recibieron de las Agencias Especializadas dos mil cuatrocientas cuarenta y seis denuncias, distribuidas de la siguiente forma:

Cuadro No. 4

Miguel Hidalgo	
De abril a diciembre de 1989	871
De enero al 15 de abril de 1990	<u>158</u>
	1029
Coyoacán	
De junio a diciembre de 1989	512
De enero al 15 de abril de 1990	<u>204</u>
	716
Venustiano Carranza	
Del 5 de septiembre a diciembre de 1989	415
De enero al 15 de abril de 1990	<u>286</u>
	701
Total:	2446

Las personas atendidas en las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, durante el año de 1989, han sido 93.66% mujeres y 6.34% hombres.

El 43.8% tiene de 13 a 18 años, 16.5% de 19 a 24 años, 14.4% de 7 a 12 años y 25.3% lo representan los demás rangos de edad.

La mayoría (80.59%) de las víctimas son solteras.

Existe un alto número de víctimas que son agredidas por conocidos o parientes cercanos, representando un porcentaje significativo el novio de la ofendida, como se observa en el siguiente cuadro⁹.

Cuadro No. 5

VIOLACIÓN OCURRIDA SEGÚN PARENTESCO DE LA OFENDIDA
CON EL PRESUNTO. ENERO - AGOSTO 1990.

PARENTESCO VÍCTIMA-PRESUNTO	No. ABSOLUTO	No. RELATIVO
Padre	27	4.10
Padrastro	19	2.90
Tío	13	2.00
Otro consanguíneo	17	2.60
Vecino	16	2.40
Esposo	24	3.60
Cuñado	4	0.60
Novio	44	6.70
Otro conocido	164	24.70
Q.R.R.	333	50.40
TOTAL:	661	100.00

Nota : No incluye información de V. Carranza de agosto.

De acuerdo con las cifras reportadas, un importante porcentaje de conductas son realizadas en el propio domicilio de la ofendida. Por ejemplo, en el caso de violación, es el siguiente¹⁰:

9. Centro de Información de la P.G.J.D.F.

10. Ibidem.

Cuadro No.6

VIOLACIÓN OCURRIDA SEGÚN LUGAR DE LOS HECHOS CON EL PRESUNTO. ENERO - AGOSTO 1990.

LUGAR DE LOS HECHOS	No.	
	ABSOLUTO	RELATIVO
Automóvil	82	12.40
Casa-habitación	200	30.30
Departamento	40	6.10
Terreno baldío	68	10.30
Centro de trabajo	33	5.00
Baño público	10	1.50
Hotel	61	9.20
Lugar público	78	11.80
No especificado	89	13.50
TOTAL:	661	100.00

Nota : No incluye información de V. Carranza de agosto.

Expansión del programa. Iniciado el modelo de Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, se quiso entablar comunicación con otros estados, debido a que muchas víctimas venían desde sus lugares de origen a denunciar las agresiones sexuales, motivadas por el nuevo servicio. Así fue como la Procuraduría General de Justicia del estado de Querétaro, nos pidió el apoyo para capacitar al personal de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales, actualmente en funciones. Asimismo, se dio un curso al personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y del Poder Judicial a fin de iniciar el servicio, el cual fue puesto en funcionamiento en el municipio de Apizaco y en la capital del estado.

Tenemos datos de la existencia de Agencias Especializadas en Delitos Sexuales en los estados de Baja California Norte, Colima, Chiapas (San Cristobal de las Casas), Sinaloa (Culiacán), Yucatán (Mérida), Veracruz, Guerrero (Acapulco), así como Mesas Especializadas para dichos ilícitos en Villahermosa, Tabasco, Cuernavaca, Morelos entre otros.

Algunas entidades, como es el caso de Nayarit, San Luis Potosí y Quintana Roo, están en la fase de su integración, habiéndoseles proporcionado los datos del modelo del Distrito Federal a fin de que lo adecuaran a sus necesidades.

El programa debe ser retomado por todos los estados que aún no las instalan para ser coherentes con la nueva directriz marcada en la política criminal: Poner en el centro de atención a la víctima del delito.

Apoyos para atención victimal. Paralelo al trabajo de las Agencias Especializadas, fue necesario crear en el área central un Centro de Terapia de Apoyo en Crisis que da seguimiento a las víctimas y a sus familiares, seleccionados como posibles candidatos a recuperarse con el apoyo que se brinda. Según el concentrado de atención a víctimas y familiares en Agencias Especializadas en el periodo del 17 de abril al 31 de diciembre de 1989, se recibieron¹¹:

CUADRO No. 7

AGENCIA	VÍCTIMAS	FAMILIARES	SUBTOTAL
Miguel Hidalgo	871	424	1295
Coyoacán	512	281	793
Venustiano Carranza	415	141	556
TOTAL:	1798	846	2644

La institución, por otro lado, adquirió una unidad móvil que se utiliza para la atención de casos emergentes de delitos sexuales, cuando por su condición física y psicológica la víctima no se encuentra en condiciones de ir a la Agencia Especializada. Mediante un llamado de emergencia, la víctima recibe el apoyo de la institución con la Unidad Móvil, en la cual se llevan a cabo las diligencias iniciales, tales como la recopilación de datos por la agente del Ministerio Público y la práctica de peritajes médicos, ya que está acondicionada con lo necesario para recabar evidencias, preservarlas, tomar la declaración, etc.

Asimismo, por medio de una hoja de tránsito, se tiene interrelación con hospitales para la atención psiquiátrica, psicológica y quirúrgica; ésto gracias al convenio que con la Secretaría de Salud firmó el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el 27 de octubre de 1989.

Para el adecuado manejo de la información se centralizan diariamente los datos relevantes en el Centro de Información del Procurador, donde son procesados, zonificándolos y clasificándolos con diversos criterios como es el de *modus operandi*, para enviarlos al área de Policía Judicial a fin de instrumentar los operativos policíacos prioritarios.

Se elaboran, en el mismo Centro de Información, álbumes de retratos hablados de agresores que permiten a las víctimas, después de dar los datos para elaborar el de su caso, verlos, a fin de identificar algún rasgo en esos retratos.

Se cuentan también con los álbumes de fotografías de los violadores

11. Datos de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad de 1989.

del año 1986 a la fecha, con los cuales se han resuelto ya varios casos.

Para ampliar el modelo de terapia que sólo iba dirigido a víctimas de violencia sexual fue creado, por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), ya que a través del seguimiento a víctimas se ha detectado que la agresión sexual, en ocasiones, no es más que el reflejo de un conflicto intrafamiliar.

Grupos civiles de apoyo. Es necesario resaltar la función social que desempeñan los grupos de la sociedad civil en la atención de estos delitos. Ellos existen desde hace más de un decenio, entre los que podemos mencionar: Centro de Apoyo para Mujeres Violadas (CAMVAC), Colectivo de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC), Centro de Servicios Psicológicos (CSP) de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de México, Servicio, Desarrollo y Paz, A.C. (SEDEPAC), Centro para Mujeres Cidhal, Centro de Formación y Desarrollo Integral de la Mujer (CEDIM), Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica, Equipo de Mujeres en Acción (EMAS), Centro de Apoyo a la Mujer (CAM), Centro de Apoyo para Personas Violadas (COAPEVI), ya disuelto, y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE), creado recientemente por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Estos grupos reciben a mujeres que en muchas ocasiones no quieren declarar apoyándolas psicológicamente y, cuando denuncian (en las Agencias Especializadas), las acompañan, incluso, en el proceso penal.

Reconocemos su labor y estimamos que deben seguir existiendo y especializándose, a fin de trabajar con las instituciones gubernamentales con el objeto de retroalimentar los apoyos a este tipo de víctimas.

Seguimiento en el proceso

En la segunda fase del proyecto se desarrollarán en la Institución programas relativos al seguimiento de casos en la fase procesal mediante la orientación, información y asesoría a las víctimas para que puedan desarrollarse con mayores elementos frente a la defensa.

Es indispensable enseñarle a las víctimas desde cómo vestir, hablar o actuar para poder contrarrestar las estrategias que la defensa emplea, causándoles descontrol o angustia, razón por la cual se inhiben y en ocasiones no pueden soportar la vivencia del proceso.

Aunado a este programa, queremos propiciar, asimismo, una reforma integral al marco jurídico de los llamados delitos sexuales.

Juzgados especializados en delitos sexuales

Como estamos convencidos de que no se agota con esto el programa, queremos proponer la creación de juzgados especializados en delitos sexuales, destacando que la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, en su artículo 2, contempla la gama de jueces que existen en el Distrito Federal, pudiendo reformarse para que aparte de los correspondientes al ramo civil, jueces civiles, de lo familiar, de arrendamiento inmobiliario, de lo concursal, se especialicen los del ramo penal en jueces de delitos sexuales, adicionando también, además de este artículo, el 70 al 80 del mismo ordenamiento.

Esta creación obedecerá a razones prácticas de competencia por materia, ya que se podrá con ello administrar justicia con personal específicamente sensible y capacitado para ello.

Reforma jurídica integral en delitos sexuales

Es necesario reconocer que las estrategias desarrolladas para tratar con dignidad a las víctimas de estos delitos han dado un giro completo en el sistema de impartición y administración de justicia, pero es necesario ir más allá, generando una nueva perspectiva jurídica que modifique tipos penales que distan mucho de adecuarse a la realidad actual.

La Ley Penal condena el uso de la violencia, protegiendo a una sociedad patriarcal. Basta leer los códigos latinoamericanos para comprobar que muchos de ellos no responden a la realidad de la violencia que se ejerce contra las mujeres y los niños, ya que tienen tipos redactados con deficiencias, poco precisos, con respuestas punitivas, a veces ridículas, que sólo propician impunidad y la no denuncia.

Creemos que es determinante para enfrentar este problema, además de la creación de instancias especializadas, dar precisión a las normas jurídicas.

Así fue como en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en febrero de 1990, se creó un grupo plural de trabajo interdisciplinario, el cual está formado por mujeres de los medios de comunicación, de todos los partidos políticos, académicas, diputadas, senadoras, de los grupos de la sociedad civil de apoyo a mujeres agredidas. Este grupo se ha propuesto, entre otros objetivos, generar un nuevo discurso criminológico, cambiando el paradigma que nos permita replantear los procesos e instancias de criminalización, elaborando nuevas normas, en este caso, las relacionadas con la protección hacia las mujeres.

El primer esfuerzo del grupo fue la redacción de una iniciativa de reformas a los códigos Penal y Procesal penal del Distrito Federal, relacionada con los llamados delitos sexuales.

Esta iniciativa fue firmada para su presentación por la totalidad de las legisladoras de todos los partidos políticos, logrando en la Cámara de Diputados 377 votos a favor, ninguno en contra; su aprobación por la Cámara de Senadores se encuentra aún pendiente.

La reforma se dirige a redefinir los delitos sexuales descriminalizando algunas conductas, criminalizando otras, reubicando tipos que no pertenecían a este rubro y actualizando las sanciones punitivas a fin de que cumplan con eficacia los objetivos, ya no sólo de readaptación social, sino de seguridad, reparación del daño y conciliación en los casos en que éstos se puedan propiciar.

Esa experiencia fue muy rica ya que nos permitió hacer una lectura interdisciplinaria de las normas, no sólo dogmática, sino a la luz de información empírica que dio como resultado una iniciativa que por lo pronto, en la forma de su presentación, es histórica.

Por vez primera se utilizó una reforma como mecanismo de cambio social de género, ya que se logró fijar la atención de toda la población en una lucha para la cual se unieron todas las mujeres, convirtiéndose más importante la forma que el mismo contenido de la reforma jurídica.

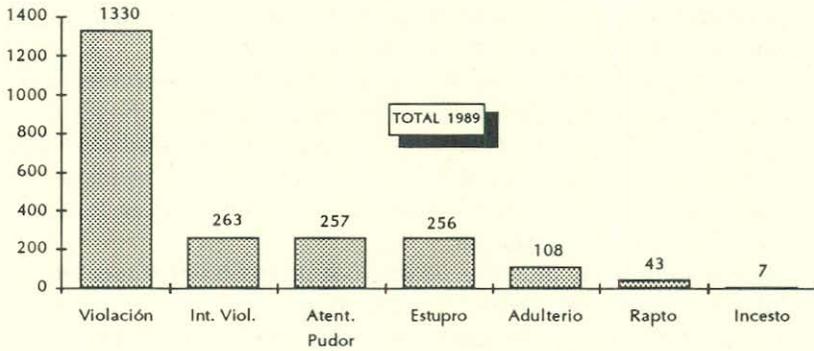
Cuadro 8

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Centro de Información del C. Procurador
Delitos sexuales en el D.F. 1989.

MES	VIOLACIÓN	TENTATIVA DE VIOLACIÓN	ATENTADOS AL PUDOR	ESTUPRO	ADULTERIO	RAPTO	INCESTO	TOTAL	PROMEDIO DIARIO
Enero	83	23	26	21	11	6	1	169	5.50
Febrero	71	20	22	36	8	2		159	5.70
Marzo	115	17	31	30	8	4	1	206	6.60
Abril	94	13	18	22	15	3		165	5.50
Mayo	90	3	16	7	5	1		122	3.90
Junio	129	24	5	18	8	2		186	6.20
Julio	108	24	32	16	11	3		194	6.30
Agosto	107	26	25	22	9	6	2	197	6.40
Septiembre	133	26	21	16	13	3	3	215	7.20
Octubre	149	28	12	27	11	6		233	7.50
Noviembre	116	32	26	22	7	5		208	6.90
Diciembre	135	27	25	19	2	2		210	6.80
TOTAL :	1330	263	257	256	108	43	7	2264	6.20
PROMEDIO DIARIO :	3.60	0.70	0.70	0.70	0.30	0.10	0.02	6.20	

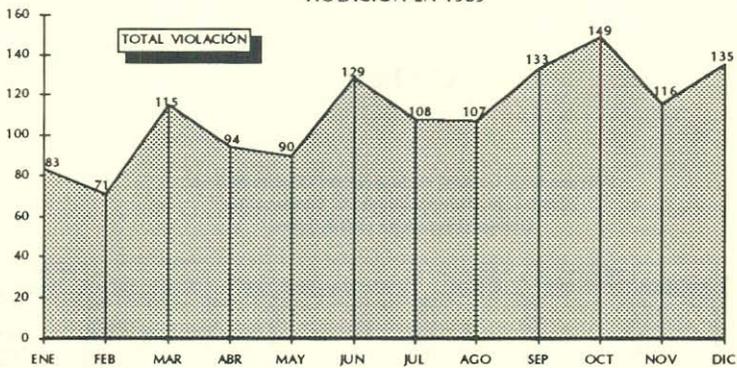
Cuadro 9

DELITOS SEXUALES 1989



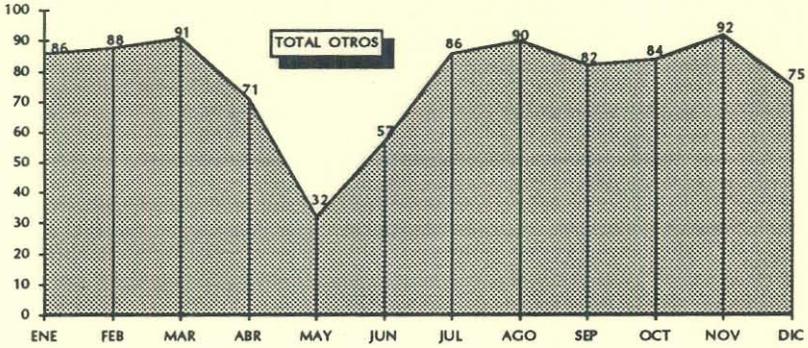
Cuadro 10

VIOLACIÓN EN 1989



Cuadro 11

OTROS DELITOS SEXUALES 1989



La violación de mujeres en México

*Alma Rangel **

*Ma. Elena Maillard Ferrer***

*Eva Ma. Cariño Preciado****

*Georgina M. Solís García*****

Desde la visión bíblica de Eva, que en la posterior era patriarcal fue considerada responsable de la "caída del hombre", en realidad, lo que sucedió, en el punto más importante de la evolución social, fue la caída de la mujer, que se inició con la introducción de grandes cambios en la estructura de la sociedad y con la ruptura del original sistema comunista. Mientras las mujeres mantuvieron sus instituciones colectivistas no pudieron ser desposeídas, pero cuando surgió el nuevo sistema de propiedad privada, el matrimonio monógamo y la familia, las mujeres se dispersaron y cada una se convirtió en esposa solitaria y madre confinada en un hogar solitario. Mientras se mantuvieron unidas representaron una gran fuerza social. Separadas y aisladas unas de otras y confinadas a la cocina y al cuidado de los niños, perdieron todo su poder. Este proceso histórico, sin embargo, ha sido negado y oscurecido por aquéllos que desean mantener los mitos que afirman la existencia eterna de la institución matrimonial y la familia.

Aún en nuestros tiempos, perdura el mito de que las mujeres han estado siempre condicionadas por sus funciones reproductoras y sus diferencias sexuales biológicas, cuando en realidad las causas son exclusivamente históricas y sociales (es de hacer notar que uno de los mayores obstáculos con que nos encontramos es la falta de información concreta sobre el transcurso histórico de la mujer y la familia, lo que resulta útil para mantener a la mujer en su ignorancia y sometida a los mitos que se propagan en torno a ella).

* Asesora académica de la Secretaría de Atención Primaria de Salud, Facultad de Medicina, UNAM. Distrito Federal.

** Prof. en Psicología Médica. Programa de Medicina General Interna, SAPS, Facultad de Medicina, UNAM. D.F.

*** Prof. Asignatura, Facultad de Medicina, UNAM. D.F.

**** Jefe de Departamento de Medicina Familiar, Secretaría de Atención Primaria de Salud, Facultad de Medicina, UNAM. D.F.

Los estudios de antropología cultural llevados a cabo por Margaret Mead¹, Abraham Kardiner, Ruth Benedict y otros, han puesto de manifiesto que muchas de las características consideradas como fundamentalmente femeninas se encuentran determinadas por los patrones culturales más que por los determinantes orgánicos. Características como pasividad, ternura, receptividad, falta de agresividad y temor al peligro, todas ellas son consideradas en la cultura occidental como específicas de la mujer.

La actitud de la mujer mexicana en nuestra cultura es el resultado de muchas circunstancias. Su conducta es el resultado de las demandas que le hace su propia cultura².

La condición actual de la mujer es producto del machismo del hombre, el cual necesita perpetuar su patriarcado manteniendo a la mujer en una situación de inferioridad. Sus agresiones a ella son como gritos de auxilio del hombre ante el temor de que la mujer vuelva a destacar como lo hizo en la época primitiva, en la cual el matriarcado era el que imperaba; toda la educación actual de la mujer está determinada para lograr dicha situación.

La problemática fundamental de la familia en México, es la ausencia del padre, el exceso de madre y la limitación sistemática del área genital en los progenitores³.

En los trabajos de R. Parres en México, se han revisado las pautas dinámicas de la organización de la familia. Se encontró entre otros datos que:

- El 65% de las familias estudiadas están formadas por una unidad bio-social: el padre, la madre y los hijos.
- En el 32% de los casos, el padre está ausente físicamente y la mujer carece de esposo. El dato estadístico es solamente un bosquejo de lo que realmente pasa, ya que aunque el padre pueda estar físicamente presente, desde el punto de vista psicológico, virtualmente es una figura ausente⁴.

1. MEAD, Margaret, *Adolescencia y cultura en Samoa*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1961. *Sexo y temperamento*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1961.

2. RAMÍREZ, Santiago, *El mexicano (psicología de sus motivaciones)*, México, Ed. Grijalbo.

3. Ibidem.

4. RAMÍREZ, S. y PARRES, R., "Some dynamic patterns in the organization of the mexican family", *The international journal of social psychiatry*, V. III, No. 1, 1957.

Esto origina que el contacto que la madre da al niño sea particularmente intenso y cercano, y que exista una escasa o nula relación padre-hijo.

La figura del padre se convierte en fuerte, idealizada, anhelada, *no alcanzada* y por lo mismo odiada.

La imagen que el niño se forma de la relación familiar es la siguiente: por una parte, el padre mantiene poco contacto con él, negándole las identificaciones masculinas a las que el niño aspira, por lo que el anhelo de ser tan fuerte y grande como su padre corre paralelo con la hostilidad reprimida que para con él tiene; por otra parte, la madre es una figura devaluada, que acepta pasiva y abnegadamente la conducta del padre, considerando que su destino es servirle y responder a sus necesidades. Al crecer, el niño va a repetir la conducta del padre que en el fondo no es más que la inseguridad de la propia masculinidad.

Por otro lado, para las mujeres es tan frecuente sufrir violencias como golpes, burlas y abusos emocionales y psicológicos, abusos sexuales, violencia conyugal de forma cotidiana, que pocas veces se dan cuenta y les cuesta asumir que esa violencia es el arma del patriarcado para mantenerlas en la actual situación de marginación y opresión.

Las mujeres soportan de tal manera maltratos y/o cualquier tipo de violencia dentro de la propia casa materna-paterna, o la formada por ellas mismas, que la toman como parte de la vida natural.

Es tan "natural" que a veces no se ve, es invisible, siempre se buscan justificaciones. Esto trae terribles consecuencias para su identidad como personas y las lleva a la autodesvalorización y caída de la autoestima⁵.

En el extremo de las manifestaciones de violencia masculina se encuentra la violación.

Violación⁶: Tomar por la fuerza a una mujer. Tener acceso carnal con una mujer por la fuerza o hallándose privada de sentido, o cuando es menor de 12 años⁷.

Es de hacer notar que la violación se da exclusivamente en los animales superiores, es decir, entre los hombres. No se ha reportado en

5. LERER, Ma. Luisa, *Sexualidad femenina. Mitos, realidades y el sentido de ser mujer*, México, Ed. Hermes, 1987.

6. Nos referimos exclusivamente a la violación hombre-mujer pues también existen casos de violación mujer-mujer, mujer-hombre.

7. *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Madrid, 19a. Ed., 1983.

ninguna otra especie animal (no confundir con el cortejo macho-hembra y la pelea de dos o más machos por una hembra, lo que de alguna manera asegura la reproducción de la especie).

Esta acción puede realizarse en una bocacalle, por uno o varios sociópatas, o en el mismo lecho nupcial noche a noche.

A la mujer le resulta muy difícil probar su inocencia cuando la profanación es cometida por un desconocido o por el propio marido porque, increíblemente, aparece inculpada en el crimen del que fue víctima. Por lo que resulta muy difícil ganar un juicio por violación, ya que la mente que domina en los juzgados "tradicionalmente machistas" hace aparecer a la mujer como instigadora del acto. En vez de tener el agresor que demostrar su inocencia, es la acusadora la que debe dejar en claro que "realmente" hubo una violación.

Tanto varones como mujeres dejarán latente la duda y es probable que el violador sea absuelto. Las congéneres de la víctima muchas veces prefieren pensar que ella provocó el acto irracional.

Las estadísticas señalan que la mayoría de las mujeres prefieren no dar aviso a la policía en caso de haber sido vejadas*.

Sólo muy pocas se animan a enfrentarse con la deshonra social y con el burocrático aparato policial que, en contadas ocasiones, la defenderá imparcialmente.

Así, una buena cantidad de individuos abyectos pululan por nuestras calles, convirtiéndose en un peligro potencial para cualquier mujer.

En el caso de las esposas sometidas por sus cónyuges, el tema es más complejo. Las mujeres no pueden hacer nada legalmente ya que él es su marido y tiene "derechos" conyugales. En ciertas sociedades, y especialmente en grupos de bajos recursos económicos, la violación nocturna es sólo un elemento más de la agresión; suele ir acompañada de golpes e improperios y el porqué de la actitud pasiva de esas pobres mujeres merece un análisis detallado.

La sexóloga Carmen Kerr asegura que "llegar a una relación sexual" por mera fuerza física es una coacción que pueden realizar los hombres porque suelen ser más fuertes que las mujeres.

Realmente, en muchas violaciones lo sexual es secundario... ***La violación es un delito contra las personas y un alarde de poder sobre una mujer mediante el acto sexual.***

Otro elemento que perjudica a la mujer violada son los lazos familiares con el violador, a veces incestuosos. Por una cuestión de afectos e intereses comunes, los miembros de la familia prefieren ocultar el

8. Según el Centro de Apoyo para Mujeres Violadas (CAMVAC), el 1% de los violadores son consignados.

hecho, con lo que se persiste en actitudes deshonestas que van en detrimento del normal desarrollo psicológico de la víctima en tales atropellos⁹.

La violencia produce una cantidad enorme de trastornos psicológicos en las mujeres: culpa, humillación, incomunicación, baja autoestima, vergüenza, timidez, miedos y depresión, además de confusión, incapacidad de concentración, trastornos de la alimentación, por ejemplo, bulimia, adicción, confusión entre la comida y los afectos, trastornos en los hábitos de sueño, insomnio y/o no poder dejar de dormir y cambios en todas las formas de vida.

En cuanto a los trastornos sexuales, cuando las mujeres son o han sido maltratadas o agredidas por padres, madres, tíos, maridos y a veces gente desconocida, tienen miedo a la intimidad, falta de interés en las relaciones sexuales, incapacidad de sentir placer. A veces el sentimiento es de humillación al tener relaciones íntimas, porque es en el sexo donde consciente o inconscientemente recuerdan los violentos abusos de los cuales fueron objeto. La violencia va desde una broma, una burla, hasta la muerte. Decir "locas" y las mujeres creérselo, gritarles con terrible dureza y golpes en privado, como hacen los varones muy educados y los no educados. Desvalorizar lo que opinan diciendo que son tontas, que no pueden discriminar, ni diferenciar.

La crítica a la frecuencia sexual o a la forma de gozar, el criticar el trabajo, la supuesta desorganización, el establecer ambientes de miedo, el amenazar con abandono, desaparecer, contar aventuras con otras mujeres, contar la vida íntima de otras mujeres, críticas frente a otras personas, hacer pactos para lograr que peleen las unas con las otras (mujeres con hijas verdaderas o culturales), son sólo algunos de los abusos emocionales o psicológicos más comunes.

Según estadísticas, en uno de cada dos matrimonios o relaciones estables, las mujeres sintieron violencia física en algún momento. Una de cada siete mujeres casadas se ve forzada a realizar actos sexuales contra su voluntad, para que "él esté contento y no se vaya con otra mujer".

Casi todos los actos de violencia contra mujeres son llevados al cabo por personas conocidas: burlas, golpes, violaciones, incestos y toda clase de abusos contra la mujer¹⁰.

9. Según el Centro de Apoyo para Mujeres Violadas, A.C., el 60% de las violaciones en México para el año 1985 fueron cometidas por personas conocidas de la víctima y el 40% en el hogar de las víctimas.

10. Cfr. LERER, Ma. Luisa, *Op. Cit.*

Ma. Luisa Lerer, en su libro *Sexualidad femenina*, refiere que estadísticamente se sabe que el 50% de los varones que le pegan a sus mujeres lo hacen porque están borrachos y exigen el amor.

La sexóloga Carmen Kerr dice que "el más tradicional de los juegos del poder desde una posición de superioridad es el que lleva a cabo un varón para tener relaciones sexuales con una mujer en contra de su voluntad". Puede emplear una serie de trucos psicológicos: "Eres mi mujer y tienes obligación de complacerme", "No me quieres", "Eres frígida", "No serás homosexual". Todo esto tiene el propósito de hacerla sentir mal si no está interesada en acostarse.

La mujer debe reconocer plenamente que tiene derechos propios, de lo contrario siempre deberá plegarse a su compañero, por lo que probablemente terminará sintiéndose frustrada y agraviada. **La disponibilidad sexual no forma parte de ningún código matrimonial.**

Fue en el año de 1386, en España, cuando se tuvieron noticias por vez primera de la emisión de leyes que protegen a las mujeres contra el abuso sexual¹¹.

En la *Constitución Mexicana*¹² se tiene contemplado el castigo para el violador¹³, pero en la práctica legal no existe una instancia decisoria que otorgue autorización para abortar en los casos de violación. Se calcula que un 20% de las víctimas quedan embarazadas.

Existen numerosos estudios que nos hablan de los distintos tipos de violadores y de sus características psicológicas¹⁴.

Agresor sexual violento

Características: Estos ofensores se dedican a vejar mujeres, imprimiendo en sus delitos una coloración sexual muy marcada. El ataque va ordinariamente acompañado de acciones extravagantes y de violencia insólita (descuartizar a la víctima, cortarle los senos y otros ultrajes).

Semejante conducta no viene a configurar en modo alguno lo que se entiende por violación estatutaria, que es el caso en que la víctima

11. *Ordenamiento de Alcalá, Códigos Antiguos de España*, Colección completa, D. Marcelo Martínez Alcubilla, Madrid, 1985.

12. *Constitución Mexicana, Código Penal*, 1988, México.

13. *Código Penal*, Título décimoquinto: Delitos sexuales, Cap. 1: Atentados al pudor, estupro y violación. Arts. 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, y 266 bis.

14. GIBBONS, Don C., *Delincuentes juveniles y criminales*, México, F.C.E., 1965.

se presta voluntariamente al coito, pero sin tener edad para consentir racionalmente.

Los transgresores sexuales violentos emplean en contra de su víctima los recursos más agresivos hasta culminar en el asesinato. Hay algunos casos en que la relación normal del acto sexual no figura entre los actos del victimario.

Escenario e interacción: En estos delitos de violencia sexual intervienen dos partes que son la víctima y el victimario. El agresor escoge a su víctima obedeciendo a diversos impulsos: a veces se trata de un encuentro ocasional, pero en otras veces la acecha y la agrede por sorpresa; en un caso o en otro, lo común es que la víctima no haya tratado para nada con su victimario durante un considerable espacio de tiempo antes de la agresión¹⁵.

Imagen propia: Estos transgresores sexuales violentos no se conceptúan a sí mismos como tales, sino como ciudadanos cumplidos de la ley; sin embargo, es muy común que muestren cierta conciencia propia de ser "distintos" del resto de las personas.

La personalidad de estos transgresores encaja con los moldes convencionales, salvo en aspectos de sus emociones "hasta cierto punto privadas", que se refieren a la vida sexual. Estas actitudes no son demasiado "manifiestas" ni es probable que puedan advertirse antes de la perpetración del primer ataque violento.

La mayoría de estos transgresores no tiene antecedentes penales de ninguna clase, ni fueron delincuentes cuando jóvenes; sin embargo, en ocasiones sí hay antecedentes de costumbres "peculiares" de conducta, como por ejemplo causarles a las mujeres heridas menores con arma blanca.

Estos agresores violentos que se especializan en delitos sexuales no parecen provenir de una área social específica. Lo más probable es que los transgresores sexuales violentos provengan de una familia donde prevalecían nociones sumamente represivas de la vida sexual, o bien que haya precedido cierta seducción de madre a hijo u otra anomalía similar¹⁶.

15. Según el CAMVAC, el 100% de las violaciones son premeditadas y el 90% de las víctimas son golpeadas previamente.

16. El 10% de los violadores son psicópatas según el CAMVAC.

El transgresor sexual no violento "pervertidor"

En esta categoría quedan incluidos los transgresores que practican el exhibicionismo nudista, la perversión de menores y el incesto. Es oportuno esclarecer lo que se entiende por "no violento", pues vemos algunas veces que los pervertidores de menores acaban por asesinar a su víctima.

Cuando esto pasa, sin embargo, el origen está en un sentimiento de pánico que se apodera del transgresor ante la perspectiva de que su víctima lo denuncie; no es un acto buscado por sí mismo como parte de alguna inclinación homicida o violenta. Por consiguiente, los individuos clasificados aquí se diferencian de los anteriores por agredir a víctimas físicamente inmaduras y por no mostrar una motivación instintual violenta.

Escenario de interacción: Hallamos algunas variantes en el escenario donde perpetran sus delitos. En el caso de los exhibicionistas, las víctimas son, en general, personas que el transgresor no conoce y a quienes elige un poco al azar. La exhibición nudista tiende a ocurrir en sitios donde hay probabilidades de que estén presentes personas del sexo femenino: en las escuelas, en los parques públicos y en otros lugares parecidos. En el caso de los pervertidores de menores la víctima puede ser una persona escogida al azar y desconocida, pero también, puede ser alguna joven adolescente dentro del círculo social en el que se mueve el transgresor.

Imagen propia: Niegan rotundamente el haber cometido algún delito; algunos de ellos confiesan haber participado en los actos de que se les acusa, mas por razones muy diferentes de las apreciables a la vista.

Los incestuosos, por ejemplo, se excusan a veces diciendo que los actos perpetrados con sus hijas no fueron propiamente contactos sexuales de tipo ordinario sino, más bien, un método de impartir "educación sexual" paternal. Alegan no haber experimentado ninguna gratificación sexual y, con este razonamiento, quieren darle una configuración desligada de interpretaciones sexuales. No tienen antecedentes penales.

Se observa reincidencia en el mismo delito. Este delito no se vincula con alguna clase social. Casi siempre hay antecedentes de importancia sexual, sobre todo antes del delito.

Otro transgresor sexual no violento

“El seductor de jovencitas”.

Aquí quedan clasificados los adultos que cometen estupro con muchas menores de edad. La víctima, en este caso, es una copartícipe dispuesta y voluntaria del acto sexual. Los casos de estupro o raptor estatuario se originan en muy variadas circunstancias. El seductor de menores suele mostrar una disposición social accesible y normal.

El psicópata agresor

Estos transgresores adultos incurren en una buena variedad de delitos, tanto en contra de personas físicas como de la propiedad ajena. El agresor psicópata añade a sus delitos “robos, asesinatos, agresiones”, etc., una serie de actos agresivos que no tienen sentido como matar a una persona a la cual ya le robó, etc.

Estos reinciden frecuentemente en varios delitos ya que al parecer no tiene capacidad de tener una conciencia moral.

Como complemento a la información presentada, consideramos conveniente definir términos:

Estupro: Acceso carnal del hombre con una doncella (menor de edad), logrado con abuso de confianza o engaño.

Incesto: Coito entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio.

Perversión de menores: Viciar con malas doctrinas o ejemplos las costumbres, la fe, el gusto, etc., de menores de edad.

Exhibicionismo nudista: Persona aficionada a manifestar, a mostrar en público sus genitales externos.

Y por si la información vertida anteriormente no fuera suficiente para darnos cuenta de la gravedad y trascendencia del problema, diremos por último que en México cada 2 minutos existe una violación. De éstas, aproximadamente 3,000 mujeres mueren anualmente a consecuencia de las lesiones provocadas por la violación.

Bibliografía complementaria

- Documentos internos de trabajo*, Centro de Apoyo a la Mujer Violada, A.C., México, 1985.
- DOWRESWLLS, Jane, *La violación, hablan las mujeres*, México, 1a. Ed., Ed. Grijalbo, 1987.
- EIDELBERY, Luwing, *Psicología de la violación*.
- FEZLER, William y FIELD, S. Eleonor, *La mujer que lo da todo... y aun así se siente culpable*, México, Javier Vergara, Editor, Para vivir mejor, 1987.
- KARDINER, Abraham, *El individuo y sociedad*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1945.
- KUITKO, Luis Alberto, *La violación. Peritación médico-legal en las presuntas víctimas del delito*, México, 1a. Ed., Ed. Trillas, 1986.
- LANGER, Marie, *Maternidad y sexo*, Biblioteca de Psicología Profunda, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1978.
- LELLINI, RIGHI, DE LA BARREDA, *El aborto, tres ensayos sobre... ¿un crimen?*, México, 2a Edición, UAM, 1985.
- RAMÍREZ, S. y PARRIS, R., "Some dynamic pattern in the organization of the mexican family", *The international journal of social psichiatry*, V. III, No. 1, 1957.
- REED, Evely, *Sexo contra sexo o clase contra clase*, México, Ed. Fontamara, S.A., 1984.

Capítulo V _____

Salud

Programa del Centro de Orientación y Atención para el Adolescente (C.O.A.P.A.)

*Coordinadora: Ma. Leticia
de Anda Munguía**

*Colaboración: Rosa María Soto
Asesor: Abelardo Ojeda González*

Introducción

Algunos autores coinciden al definir la conducta humana como la relación en la cual intervienen factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que se modifica de acuerdo a la etapa de desarrollo en que se encuentra el individuo y a las condiciones socioculturales que le rodean. En consecuencia, es necesario proporcionar una visión integral de la educación que conjugue los factores mencionados, los cuales determinan la personalidad de los jóvenes al interactuar con el resto de sus semejantes en su ambiente social.

En este sentido, es importante incorporar la orientación sistemática del adolescente sobre aspectos de la sexualidad humana como una parte estructural de la personalidad, de acuerdo con un proceso gradual y progresivo, ajustada al desarrollo psicosexual y cultural del educando.

El propósito fundamental de dicha orientación sería fomentar actitudes que capaciten al individuo para que pueda formar sus propios valores, que le permitan vivir una vida sexual sana, consciente y responsable: es decir, ayudar a los jóvenes a encontrar patrones bien meditados y adecuados para expresar su sexualidad.

Los adolescentes acosados por la ansiedad, la frustración, el fracaso, la necesidad de afecto, los conflictos íntimos, etc., tienden a adoptar conductas antisociales como, por ejemplo, alcoholismo, fármacodependencia, etc., que los llevan a experimentar un desequilibrio de tipo emocional.

* Directora General del CCH-Sur. Bióloga, psicóloga y licenciado, respectivamente. Distrito Federal.

De ahí deriva la necesidad de responder a dichos problemas con un programa de educación integral.

Ante la necesidad de resolver la señalada problemática de la adolescencia y proporcionar información para los alumnos que se encuentran desadaptados con relación a los diversos conflictos que tienden a manifestarse en esta etapa de su desarrollo, se propone un programa de orientación y atención al adolescente que funcione de manera permanente, a fin de ofrecer una respuesta ante las demandas de la población estudiantil de este plantel, con una directiva de prevención, rehabilitación y apoyo en los casos que se requiera.

De acuerdo a diversas investigaciones realizadas en algunos planteles de nivel medio superior, se observa que no existen programas ni planes de orientación, sobre las conductas antes mencionadas, que contengan dicha información de manera integral y que complementen las materias de los planes de estudio al respecto.

Luego entonces, resulta conveniente que se proporcione información y ayuda sobre algunos temas de la sexualidad a los adolescentes, así como ofrecerles una atención y orientación ante los problemas de tipo psicológico que se originan en esta etapa de desarrollo.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, surge la necesidad de crear un Centro de Orientación y Atención para el Adolescente (C.O.A.P.A.), que responda de manera inmediata a las necesidades de información clara y oportuna de los jóvenes que se encuentran estudiando en este plantel.

Esta propuesta influirá también, positivamente, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la prevención de los problemas que se gestan en la adolescencia con relación a la educación sexual: SIDA, tabaquismo, alcoholismo y drogadicción.

La adecuada información que reciban los adolescentes hacia actitudes constructivas para su correcta adaptación a la vida social, contribuirá en gran medida a la resolución de sus problemas psicológicos y sociales.

En la adolescencia, las relaciones con los compañeros cumplen muchas de las mismas funciones de la niñez y le proporcionan al individuo, a través del mismo grupo de pares, la oportunidad de aprender a relacionarse con los compañeros de su edad, a controlar su conducta social, a adquirir destrezas e intereses propios de la edad y a compartir problemas y sentimientos semejantes.

En este sentido, se tiene clara la relación entre pares (de joven a joven), que determina su eficacia por la empatía entre iguales. A este

respecto es recomendable que los asesores voluntarios del Centro se recluten entre la misma comunidad estudiantil del plantel.

Objetivos generales

1. Establecer un programa permanente de atención y orientación a los adolescentes conforme a sus necesidades y aspiraciones de desarrollo psicosexual.
2. Capacitar a grupos seleccionados de jóvenes en calidad de asesores de atención y orientación en problemas del adolescente.
3. Propiciar la investigación en esta área a través de estudios de grupos y casos para fundamentar y mantener actualizada la operación del centro.

Objetivos específicos

1. Organizar la incorporación voluntaria de estudiantes para integrar los grupos de alumnos asesores.
2. Determinar el nivel de información de los alumnos asesores acerca de los temas de atención y orientación (educación sexual, SIDA, alcoholismo, fármacodependencia y otros).
3. Elaborar material didáctico para la capacitación de los alumnos asesores.
4. Adiestrar a los alumnos asesores en la técnica de entrevista para detectar los problemas de sus compañeros.
5. Seleccionar mediante entrevistas a los estudiantes voluntarios interesados en participar en el programa.
6. Planear periódicamente cursos de capacitación para los grupos de alumnos asesores.
7. Efectuar estudios de casos en adolescentes con problemas.
8. Llevar a cabo seguimientos de los casos detectados.
9. Aplicar encuestas de actitud y opción de los adolescentes sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual (SIDA, etc.).
10. Promover conferencias a los adolescentes sobre educación sexual.
11. Planear conferencias a los estudiantes sobre alcoholismo y fármacodependencia.
12. Proporcionar orientación psicológica permanente a los alumnos con problemas emocionales.
13. Establecer vínculos con instituciones afines al Centro.

Metodología y funcionamiento del C.O.A.P.A.

La operación del Centro consiste en ofrecer servicios de orientación y apoyo, de manera permanente, en horarios adecuados al funcionamiento del plantel.

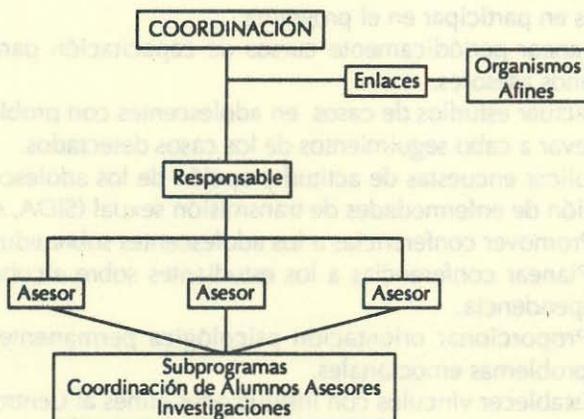
La presencia de asesores especialistas permitirá, asimismo, promover la investigación y el seguimiento de las acciones que se emprendan.

La atención primaria estará bajo la responsabilidad de alumnos seleccionados a partir de un proceso de capacitación y adiestramiento en técnicas de entrevista, y serán quienes detecten a los compañeros que requieran de apoyo profesional.

Finalmente, se efectuarán sesiones periódicas de los profesionales, dirigidas a retroalimentar y analizar los casos en los cuales se necesite orientación.

CENTRO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL ADOLESCENTE

(C.O.A.P.A.)



Descripción de la población

Este programa está dirigido a los alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur, cuyas edades fluctúan entre los 14 y 20 años de edad, que justamente se encuentran dentro de la etapa de la adolescencia como parte de un proceso evolutivo.

Recursos para organizar el C.O.A.P.A.

Humanos

a) Este programa requiere de la colaboración del grupo de jóvenes voluntarios que tendrán la función de asesores. Ellos serán los primeros para atender a sus compañeros en el C.O.A.P.A. y, asimismo, facilitarán la detección de algunos casos que requieran de orientación o bien de asesoría psicológica.

Es importante mencionar que las actividades de los alumnos estarán dadas de acuerdo con la capacitación que se realice sobre técnicas de entrevista, sexualidad, alcoholismo, fármacodependencia, SIDA, etc.

b) Los alumnos asesores estarán apoyados por especialistas en el área de psicología, sociología y profesionales del campo educativo, que tendrán la tarea de coordinar la operación del programa.

Técnicos

a) Un cuestionario elaborado para recopilar la información sobre aspectos sexuales que contestarán los alumnos asesores.

b) Medios de información acerca del servicio que presta el Centro hacia los adolescentes: Boletín *Coapa*, Hoja de información, *Psicomunica*, visitas a salones, periódico mural, carteles, etc.

c) Protocolos de pruebas psicológicas para detectar aspectos de personalidad e inteligencia, con el fin de hacer una evaluación o estudio psicológico de casos:

- Inventario multifásico de la personalidad (MMPI).
- Test de apercepción temática (TAT).
- Frases incompletas de SACKS.
- Test de personalidad de RORSCHACH.
- Escala Weschler (WAIS) test de inteligencia.
- Raven-Test de matrices progresivas (Inteligencia).
- Dominós (Inteligencia).
- Hoja de respuesta para cada uno de los test.

Materiales (escenario)

Para llevar a cabo este Programa se utilizará:

- a) Un local con tres cubículos que permita la atención personal de estudiantes.
- b) Una sala para atención informal en la que se cuente con material de apoyo. En los cubículos se proporcionará asesoría psicológica individual en los casos que se requiera.

Evaluación

Evaluación Interna: Se realizará por el equipo responsable.

Evaluación Periódica: Mensualmente, el responsable del programa hará un análisis del cumplimiento de las metas y del grado de avance del programa en función del tiempo. Una vez que se determine este avance, ya sea que se califique "adelantado", "a tiempo" o "retrasado", se hará un diagnóstico de las causas que han facilitado, obstaculizado o detenido el desarrollo; para ello deberá asesorarse del Coordinador del Centro.

Evaluación Final: Independientemente de la evaluación que se realiza a cargo del Departamento (C.O.A.P.A.), cada asesor de subprograma deberá cerrar el mismo, al cabo de seis meses, con la autoevaluación de lo realizado. Este estudio favorecerá la retroalimentación del equipo, permitiendo que el programa del siguiente semestre sea perfeccionado de acuerdo a las conclusiones y experiencias que, durante la ejecución de las acciones y el análisis de los mismos, hayan incrementado el conocimiento del propio equipo responsable.

Los especialistas responsables del Programa (C.O.A.P.A.) tendrán a su cargo las siguientes actividades de coordinación y asesoría.

- a) Realizarán las evaluaciones internas de los subprogramas (educación sexual, plan de vida, SIDA, alcoholismo, fármacodependencia y otros).
- b) Establecerán el proceso de incorporación de alumnos para integrar grupos asesores.
- c) Evaluarán periódicamente los cursos de capacitación para los grupos.
- d) Evaluarán las conferencias que se lleven a cabo en el Centro.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL ADOLESCENTE**(C.O.A.P.A.)****CUADRO DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1.- Organización de alumnos asesores.	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
2.- Elaboración de material didáctico sobre los temas de sexualidad.	2 al 15				
3.- Ciclos de pláticas para promover participación.		20 al 31 Sexualidad	17 al 18 Entrevista	8 al 12 SIDA	
4.- Asesorías psicológicas.	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
5.- Elaboración de material. Metodología de Investigación. Plan de vida.	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
6.- Conferencias sobre alcoholismo y casos.	20			10. al 15	
7.- Encuesta sobre prevención del SIDA en adolescentes		Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

Bibliografía

ÁLVAREZ GAYOU, J. L., *Elementos de sexología*, México, Ed. Interamericana, 1979.

ANDERSON y FAUST, *Psicología educativa (La ciencia de la enseñanza y el aprendizaje)*, México, Ed. Trillas, 1977.

ANSUBEL, David, *Psicología educativa (un punto de vista cognoscitivo)*, 2a. reimpresión, México, Ed. Trillas, 1980.

CARRIZO, Héctor, et. al., *La educación de la sexualidad humana*, México, CONAPO, 1982.

CASTELLANOS, B. y GONZÁLEZ, A., "La educación sexual frente al problema de las relaciones precoces en los adolescentes", *Boletín de Psicología*, 1981.

DELARGE, Bernadette, "Vida, amor y sexualidad", *Cuadernos de educación sexual para adolescentes*, España, Ed. Fontanella, 1976.

FABES, R. A., "Adolescents judgements of the opposite sex", *Adolescence*, 1983.

GIRALDO-NEIRA, Octavio, *Explorando la sexualidad humana (aspectos psicossociales)*, 1a. reimpresión, México, Ed. Trillas, 1983.

GOTWALD y GOLDEN, *Sexualidad, (la experiencia humana)*, México, Ed. El Manual Moderno, 1983.

GREEN, Richard, *Sexualidad humana (conceptos médicos básicos)*, 2a. reimpresión, México, Ed. Trillas, 1981.

GRONLUND, Norman, *Elaboración de Tests Aprovechamiento*, 2a. reimpresión, México, Ed. Trillas, 1978.

HEPBURN, E. H., "A three-level model of parent-daughter communication about sexual topics", *Adolescence*, 1983.

JOHNSON y JOHNSON, *Lo que cambia en ti durante la adolescencia*, 7a. reimpresión, México, Ed. Pax- México, 1982.

KATCHADOURIAN, Herant, *La sexualidad humana (un estudio comparativo de su evolución)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

KATCHADOURIAN y LUNDE, *Las bases de la sexualidad humana*, 2a. impresión, México, C.E.C.S.A., 1981.

KENNEY, A. M. & ORR, M. T., *Sex. educations: An overview of current programs, policies and research*, Phi Delta Kappan, 1984.

MALDONADO, S., "La educación sexual del adolescente", *Psicología*, 1983.

MONROY, Anameli, *El educador y la sexualidad humana*, 2a. Edición, México, Ed. Pax-México, 1980.

ONYEHALU, A. S., "Inadequacy of sex knowledge of adolescents: Implications for counselling and sex education", *Adolescence*, 1983.

ORTIZ VILLARREAL, Irma Nelly, *Curso de educación sexual a grupo de estudiantes*, Biblioteca de Psicología UNAM, 1986.

ROMÁN GONZÁLEZ, Ana Luisa, "Higiene mental de la vida sexual del adolescente", Biblioteca de Psicología, UNAM, 1984.

RUBÓN y KIRKENDALL, *Preguntas del adolescente (en su desarrollo psicosexual)*, 4a reimpresión, México, Ed. Pax-México, 1982.

SCHOFIELD, Michael, *El comportamiento sexual de los jóvenes*, España, Ed. Fontanella, 1972.

SCHULZ y WILLIAMS, *Programación sobre objetivos en la educación sexual (Plan de estudios e instrucción)*, México, Ed. Pax-México, 1975.

THORNDIKE y HAGEN, *Tests y técnicas de medición en psicología y educación*, 4a. reimpresión, México, Ed. Trillas, 1978.

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en el derecho de familia: Una perspectiva

*Yolanda Sosa y Silva García
y Elsa Amalia Kuljasba Lerma**

La familia como eje motor de la sociedad ha sido estructurada, fortalecida y protegida desde su formación por todos los sectores que integran la comunidad a través de normas éticas, morales, económicas, sociales, políticas y, sobre todo, de Derecho.

Compete al Estado, a través del Derecho Civil Familiar o Derecho de Familia, la regulación de todos los vínculos que se establecen por virtud del parentesco o del matrimonio, así como las consecuencias de tipo patrimonial que se derivan de dichos vínculos.

El régimen jurídico de la familia debe buscar la mayor seguridad personal y económica de sus miembros, procurando así el bien común como bienestar de todos los integrantes de la comunidad.

En lo que se refiere al bien común que como valor jurídico trata de realizar el Derecho, coordinando la justicia y la seguridad con el bienestar general, podemos decir que en el régimen jurídico de la familia sus distintas instituciones están orientadas para perseguir ese bien común.

En mérito a lo anterior, nos resulta particularmente preocupante un problema de mucha actualidad y trascendencia que azota a nuestra sociedad y que amenaza con resquebrajar lazos tan fundamentales de ésta como es la familia y en particular el ser humano; mucho se ha dicho y escrito, han sido bastante extensas las campañas publicitarias que se han promovido, pero tristemente debemos concluir que han sido tan sólo campañas preventivas, las cuales omiten tocar abierta y tajantemente el problema en sí: nos referimos a la enfermedad denominada **Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida**.

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), primera enfermedad epidémica que azota a las naciones industriales avanzadas desde

* Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Derecho-Mexicali. Baja California Norte.

hace más de una generación, ha creado una extraordinaria gama de problemas éticos y legales. Como enfermedad mortal que se propaga en el ámbito de las relaciones más íntimas, ha hecho surgir difíciles interrogantes sobre la función apropiada del Estado en materia de salud pública.

Como enfermedad de las personas vulnerables por razones sociales que además han sido blanco de reacciones irracionales emanadas del temor a la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), el SIDA ha llevado a las sociedades liberales a afrontar asuntos relacionados con la necesidad de emplear el poder del Estado para proteger a los débiles en momentos de tensión social. En estos primeros años de epidemia del SIDA se ha exigido al Estado que cumpla ambas funciones, es decir, el fomento de la salud pública y la defensa de los débiles. Aunque a veces esas dos funciones están en conflicto, a menudo queda clara —y de forma que ha llevado a modificar por completo las suposiciones convencionales— que la protección de la salud pública y la de los débiles vulnerables son interdependientes. Ha surgido la idea común de que la protección enérgica de la salud pública exige el ejercicio de los poderes coercitivos del estado con máxima restricción y que la creación de un clima social de confianza es esencial para los esfuerzos desplegados por fomentar un cambio de conducta general.

Las consideraciones éticas y las preocupaciones pragmáticas han llevado a adoptar estrategias de salud pública que se pueden definir en general como de voluntarismo, en las que se fomenta la educación general, la orientación y el respeto a la vida privada. Aun así, dentro de tan amplia estrategia ha habido tensiones, algunas veces imposibles de resolver. Las diferencias entre las sociedades liberales de Occidente se han reflejado en la importancia dada a algunos asuntos, en el grado en que se consideran problemáticas o improcedentes las intervenciones propuestas y los compromisos contraídos. El contraste con las sociedades autoritarias ha sido mucho más acentuado.

Estados Unidos de Norteamérica representa el epicentro de la epidemia en el mundo desarrollado. Es también la nación donde se ha presenciado toda una gama de actividades legales relacionadas con el SIDA y donde ha tenido lugar el debate más intenso sobre los asuntos éticos que representa la amenaza del VIH. Un examen detallado del curso de los acontecimientos en Estados Unidos brinda la oportunidad de señalar el rumbo que podrían plantearse otras sociedades.

También revelará las direcciones que deben evitarse. En consecuencia, hemos hecho de la necesidad virtud, ya que Estados Unidos consti-

tuye también el caso que mejor conocemos. Y he de referirme a Estados Unidos, debido a que de acuerdo a nuestra ubicación geográfica, nuestro estado colinda al Norte con Estados Unidos, específicamente el estado de Baja California con California, de ahí el cúmulo de lazos que nos unen con nuestros vecinos del norte.

Las épocas de epidemia son también periodos de tensión social. Los temores exacerban las divisiones ya existentes y revelan líneas sociales de ruptura que se profundizan. La discriminación de las personas con la infección por VIH se ha convertido en un fenómeno mundial. El virus causante del SIDA ha escindido naciones, grupos étnicos, culturales y sexuales, e incluso individuos. Siempre existen posibilidades de ulterior división. En el plano internacional, algunos norteamericanos culpan de la epidemia a Haití y Africa. Algunos africanos la achacan a los europeos, los japoneses a los extranjeros y la "derecha" francesa a los inmigrantes árabes¹. Este proceso tan monótono no es nuevo, como ya indicó William Mc Neil en su obra *Plagues and People*, en la que relata la historia social de la epidemia². Un corolario natural, eco de las épocas de cuarentena internacional que se remontan al siglo XV, ha sido la creación de restricciones de viaje. Por ejemplo, en gran parte del Lejano y del Medio Oriente existen impedimentos para el regreso de los ciudadanos nacionales a sus respectivos países y para la entrada de estudiantes y empresarios extranjeros infectados por el VIH³. Una lista creciente de naciones exige a los visitantes que pretenden quedarse mucho tiempo un comprobante de que están exentos de la infección por VIH.

Dicha infección se ha empleado como razón para excluir a las personas de muchas actividades sociales importantes. A los niños con VIH se les han cerrado las puertas de la escuela, a los empleados se les ha despedido de su trabajo y se les ha negado la cobertura del seguro de vida o de enfermedad, y a los pacientes con SIDA se les ha privado del tratamiento apropiado o se les ha forzado a permanecer en los hospitales porque no tienen casa a la que volver. Centenares de personas con VIH han entablado pleitos ante las comisiones de derechos humanos.

1. Universidad de Columbia, Fundación Norteamericana de Investigaciones sobre el SIDA.

2. MC NEILL, William, *Plagues and People*, New York, Garden City, Anchor Press, 1976. Sociedad Norteamericana de Derecho y Medicina, Facultad de Salud Pública, Universidad de Harvard.

3. School Board of Nassau Country *versus* Arline, 107 s. Ct. 1123, 1987.

Como abogadas sentimos un compromiso especial para la sociedad y el país a quienes nos debemos, pero como seres humanos amamos a nuestro prójimo y sufrimos por el futuro de nuestros hijos y de nuestras familias y nos sentimos responsables y, al mismo tiempo, tratamos de vencer la impotencia al ver cómo esta enfermedad cunde y, cada vez más rápidamente, se extiende y nos amenaza seriamente.

Nuestra idea al comparecer ante este foro es concientizarles y transmitirles nuestra inquietud de que es urgente y apremiante legislar en un apartado especial la enfermedad del SIDA, por lo que más adelante proporcionaremos algunas propuestas concretas al respecto.

Somos una generación que lucha por la superación y preservación de la especie humana y como tal hemos sido educados; como seres responsables, amando y respetando a nuestro país, queremos a nuestros congéneres: demostrémoslo, busquemos todos juntos aportar elementos para configurar una legislación que nos proporcione la seguridad que legítimamente merecemos.

Dentro de las Instituciones del Derecho de Familia, el divorcio viene a constituir un tipo de rescisión especial del Derecho de Familia, justificándose el mismo sólo cuando se haga imposible continuar con la vida familiar, dado que en su forma última, que reconoce el Código Civil vigente en el estado de Baja California, así como en la mayoría, si no es que en todas las Legislaciones Civiles Sustantivas de las entidades federativas, implica no la separación de cuerpos, como en el antiguo sistema (Códigos Civiles de 1870 y 1884; hasta la ley de 2 de diciembre de 1914, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, introdujo el divorcio vincular), sino la disolución del matrimonio o vínculo conyugal.

Dentro de este sistema podemos hacer una división bipartita entre divorcio necesario y divorcio voluntario.

El **divorcio necesario** se decreta por las causales señaladas en el Artículo 264 del Código Civil vigente en nuestra entidad federativa, en las fracciones I a XVI, las cuales, según la doctrina, podemos clasificar en cinco grupos, a saber:

Primer grupo: Por delitos entre los cónyuges, de padres a hijos o de un cónyuge en contra de terceras personas.

Segundo grupo: Hechos inmorales.

Tercer grupo: Incumplimiento de las obligaciones fundamentales en el matrimonio.

Cuarto grupo: Actos contrarios al estado matrimonial.

Quinto grupo: Enfermedades o vicios.

Asimismo, la doctrina y la legislación han clasificado el divorcio vincular en divorcio sanción y divorcio remedio. Dentro de la primera clasificación quedarían todos los grupos con excepción del último; es decir, las enfermedades que se han denominado divorcio remedio, el cual se admite como medida de protección para el cónyuge sano y los hijos cuando el otro cónyuge padece una enfermedad crónica e incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria.

El Artículo 264, fracción XVII, señala también como causa de divorcio el mutuo consentimiento, lo que da lugar al divorcio voluntario.

Refirámonos a la fracción VI del Artículo 264 que a la letra dice: "Son causas de divorcio (...) VI. Padecer sífilis, tuberculosis, o cualquier otra enfermedad crónica o incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio; (...)". Evidentemente se desprende del texto de la fracción invocada, que la idea fundamental del divorcio necesario remedio es que la enfermedad debe reunir tres requisitos: enfermedad crónica, incurable, contagiosa o hereditaria. Causal inspirada en la razón, evidente interés público para proteger la especie y evitar el contagio, razón de salubridad pública indiscutible, sobre todo para impedir la transmisión hereditaria.

Dentro de los efectos del divorcio se encuentran los relacionados con los cónyuges, con los hijos y con los bienes.

El Artículo 280 de la Ley Sustantiva establece las reglas de la situación de los hijos en los casos de divorcio; en la última parte determina como regla Tercera el caso de las fracciones VI y VII del Artículo 264: los hijos quedarán en poder del cónyuge sano; pero el consorte enfermo conservará los demás derechos sobre la persona y bienes de su hijo, a diferencia de las otras causales que dan origen al divorcio necesario y que implican la pérdida de la patria potestad.

Al ser el SIDA un padecimiento que debería estar previsto en la fracción VI dada sus características y en el caso de poderse determinar la causa que da origen a esta enfermedad, nos preguntamos si sería de justicia la legislación establecida. Evidentemente que no, toda vez que, en aquellos casos que la causa de la enfermedad sea por contagio sexual con persona distinta del cónyuge, debe presumirse el adulterio habido y, como tal, recibir distinto tratamiento y quedar bajo el tipo de divorcio sanción con las consecuencias inherentes al mismo, a saber, por mencionar algunas: pérdida de la patria potestad sobre los hijos, negándosele toda posibilidad de recuperarla, indemnización de los daños y perjuicios causados, etc.

Por lo anterior, y para finalizar, nos permitimos proponer concretamente algunas reformas al Código Civil para el estado de Baja California, haciendo énfasis en la necesidad de que se analice detenidamente en las diferentes entidades federativas de nuestro Estado a fin de lograr, en este aspecto, la uniformidad normativa, con el objeto de regular específica y detalladamente lo concerniente a este padecimiento que, como ya quedó establecido al inicio de nuestra ponencia, azota no sólo a los mexicanos sino a todos los ciudadanos del mundo, padecimiento al que jurídicamente no se le ha dado la importancia debida porque no se ha tomado conciencia de la magnitud del problema epidemiológico.

En primer término, al Artículo 264, fracción VI, se debe agregar como causal de divorcio el SIDA, cuando hubiere sido adquirido por causas diversas a la relación sexual con persona distinta del cónyuge. De no darse esta condición, se deberá estar a lo dispuesto en la fracción I del ordenamiento legal antes invocado.

En segundo término, en caso de que la enfermedad del SIDA hubiera sido adquirida antes de la celebración del matrimonio, se deberá contemplar en forma específica en el apartado relativo a los impedimentos para la celebración del matrimonio que se establecen en la fracción VIII del Artículo 153 del propio Código Civil, originando como consecuencia la nulidad del matrimonio.

En tercer término, en cuanto a los requisitos que para contraer matrimonio contempla nuestra legislación en el Artículo 95 del propio Ordenamiento, los pretendientes deberán presentar un certificado suscrito por una institución del sector salud que asegure que los interesados no son portadores de la enfermedad del SIDA.

Bibliografía

IBARROLA, Antonio de, *Derecho de Familia*, México, Ed. Porrúa, 1978.

Resolución WHA 41.24 de la Asamblea Mundial de la Salud. Necesidad de evitar toda discriminación contra las personas infectadas por el VIH y las personas con SIDA, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1988, 13 de mayo 1988, A/41/VR/15.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de Derecho Civil. Introducción. Personas y Familia*, México, Ed. Porrúa, 1979.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Civil para el Estado de Baja California.

Ley General de Salud.

Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917.

Capítulo VI _____

Ecología

Problemas de contaminación del Alto Lerma

*Martba García Rivas Palmeros**

El río Lerma nace en las que fueron lagunas del Lerma, conocidas como de Almoloya, Tultepec y San Bartolo, las cuales estaban alimentadas principalmente por un conjunto de manantiales.

La cuenca del Lerma-Chapala-Santiago, se subdividió en fracciones para su mejor estudio y control. Una de éstas es la llamada Alto Lerma, que comprende desde el nacimiento del río Lerma hasta la presa Solís (cerca de Acámbaro, Guanajuato).

Los principales aprovechamientos superficiales son las presas José Antonio Alzate, Ignacio Ramírez, Tepetitlán, El Mortero, Cuendo y La Jornada; respecto a los aprovechamientos de aguas subterráneas existen aproximadamente 900 pozos y 30 manantiales.

Los municipios que abarca la cuenca del río Lerma en el estado de México son: Almoloya de Juárez, Almoloya de Río, Santa Cruz Atizapán, Calimaya Capulhuac, Chapultepec, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Santa María Rayón, Tianguistenco, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca, Xonacatlán, Zinacantepec, Acambay, Atlacomulco, El Oro, Jocotitlán, San Bartolo Morelos, San Felipe del Progreso, Temascalcingo e Ixtlahuaca, con una población estimada de más de dos millones de habitantes.

Las industrias ubicadas en la cuenca del Alto Lerma son 244, de las cuales 91 están en Toluca, 113 en Lerma, 18 en Ocoyoacac y 22 en Atlacomulco.

Problemática

En el siglo XVI esta cuenca era una región que impactaba por su belleza natural; posteriormente, en el siglo XIX, era considerada como una de las regiones del mundo con mayor tasa de productividad agrícola y ganadera; actualmente, en el siglo XX, el desmedido crecimiento poblacional e industrial así como el uso irracional de los recursos naturales, la sobreexplotación del acuífero, la deforestación y el sobrepasto-

* Química Farmacéutica Bióloga-UAEM. Diputada Federal por el XXIX Distrito del Estado de México con cabecera en Cd. Nezahualcóyotl. Estado de México.

reo, han originado un cambio en el ciclo hidrológico, un desequilibrio de los elementos naturales y una degradación de los recursos suelo, bosque y agua, que se reflejan en un ambiente agresivo.

La disminución del caudal del río Lerma por la sobreexplotación del acuífero y por la reducción de los volúmenes de escurrimiento, ha anulado su capacidad de autodepuración, aunado esto al incremento de las descargas de aguas residuales industriales y domésticas, las cuales se vierten en el Lerma y sus afluentes sin ningún tratamiento.

El impacto en las tres lagunas es evidente; por un lado, el descenso en el nivel de las aguas freáticas ha ocasionado hundimientos y resequedad de las tierras, reflejándose en época de estiaje en pequeñas pero numerosas manchas de agua y degradación de los suelos y, en época de lluvias, en grandes zonas de inundación; por otro lado, el no contar con cuerpos perennes de agua ha causado terrible impacto ambiental ya que ha desaparecido prácticamente la fauna y la flora originaria de esta región (patos silvestres, vegetación acuática, tule, aves acuáticas, etc.).

Mención especial merece la presa José Antonio Alzate, construida en el año de 1960, con fines de control de avenidas y riego de punta de 7,800 hectáreas en los valles de Temascalcingo e Ixtlahuaca —en combinación con las presas Ignacio Ramírez y Tepetitlán—, ya que representa el cuerpo de agua más afectado de la cuenca alta del Lerma, lo que se debe a que es la receptora de las aguas residuales municipales e industriales de la zona más poblada y porque recibe una gran cantidad de asolves y de desechos sólidos, presentando un alto grado de deterioro y condiciones asépticas; esta presa actúa como una gran laguna de estabilización donde es biodegradada parte de la materia orgánica contenida en las aguas residuales. Por lo arriba expuesto, podemos deducir que en este vaso está inhibida la vida de los peces; en cambio, se han desarrollado la vegetación acuática (lirio) y los mosquitos propios de las aguas residuales estancadas, lo que constituye un alto riesgo para la salud de los ribereños del vaso.

Hidrológicamente hablando, la presa fue diseñada con los registros de escurrimientos del periodo de 1927 a 1960, época en la que el río Lerma conducía en el estiaje hasta 12m³/seg. de gasto, producto de nueve grupos de manantiales. Actualmente, el caudal en el estiaje es de aproximadamente 1.5 m³/seg. de aguas residuales, lo cual indica que el funcionamiento hidrológico del vaso difiere en mucho de cuando fue diseñado a la fecha; esta disminución se debe al actual consumo de aguas en la cuenca y a la sobreexplotación de su acuífero.

Por otro lado, la existencia de la presa Alzate ha modificado por completo el funcionamiento hidráulico del río Lerma ya que actúa como tapón sobre el mismo, anulando prácticamente la pendiente hidráulica del río y provocando remansos de hasta 25 kilómetros aguas arriba –hasta la carretera México-Toluca–, reduciendo casi a cero la velocidad del agua.

La tala indiscriminada de árboles y el sobrepastoreo han dejado los suelos prácticamente desnudos en la parte alta de la cuenca; esto trae consigo dos problemas: el primero, que en época de lluvias los cauces conducen una gran cantidad de sólidos, producto de la erosión de los suelos, lo cual ocasiona adelgazamiento de los suelos de la parte alta de la cuenca y, por tanto, su degradación además del azolvamiento de cauces y estructuras en la parte baja de la cuenca; el segundo y más grave, es que al no existir bosque, se ha roto un eslabón en el ciclo hidrológico provocando cambios radicales en éste.

No menos importante es la disposición incorrecta de los desechos sólidos, tanto domésticos como industriales, ya que esta disposición se realiza dentro de los afluentes del río Lerma y en el propio río, lo cual agrava el problema de degradación que, además de constituir material no biodegradable, provoca taponamientos en el río y disminución de la velocidad del agua en el mismo, lo que acelera el proceso de putrefacción del agua y sus residuos, deteriorando tanto el suelo como el agua.

Conviene mencionar la degradación que sufre el medio ambiente por la erosión de humos, gases y sólidos volátiles producto de descargas industriales y motores de combustión interna y combustión de desechos sólidos.

Propuesta

Con base a lo expuesto anteriormente, nos permitimos proponer como estrategia de solución:

Establecer una red de monitoreo para detectar a las industrias que arrojen gases y humos que rebasen los niveles tolerables y, con base en la reglamentación existente, obligar a estas industrias a instalar los dispositivos de control convenientes. Además, llevar a cabo campañas de concientización entre los usuarios de vehículos con motor de combustión interna para que mantengan bajo constante revisión y mantenimiento sus vehículos.

Identificar todas las descargas de aguas residuales domésticas sobre el río Lerma y sus afluentes; para estas descargas será necesario determinar el caudal y el tipo y grado de contaminación, con lo cual se esta-

rá en posibilidades de proponer el tratamiento correspondiente, el que podrá ir desde lagunas de estabilización y tanques de oxidación hasta plantas de tratamiento de diferentes tipos. En otros casos, para poblaciones con un desarrollo muy diseminado podría ser más factible la construcción de letrinas o fosas sépticas por casa o grupos de casas, pero en todos los casos inducir al tratamiento.

Gran cantidad de las poblaciones de la cuenca tienen una descarga muy irregular de las aguas residuales por falta de sistemas de alcantarillado o por el mal funcionamiento de los mismos; debido a esto, es necesaria la revisión de los sistemas para llevar a cabo su rehabilitación o construcción, según sea el caso. Esto permitirá que las descargas totales de la población se hagan por un solo punto, lo cual facilitaría el tratamiento.

En el caso particular del sistema de alcantarillado de la ciudad de Toluca es conveniente, para mejorar su funcionamiento, la construcción del interceptor del poniente. Con este interceptor se tendrían dos ventajas: la primera, aliviar de los escurrimientos pluviales del Nevado de Toluca, tanto a la ciudad como al río Lerma en su tramo más crítico —de la laguna de Almoloya a la Presa J. A. Alzate—; la segunda, enviar indistintamente aguas sin contaminar a las presas Ignacio Ramírez o Alzate, futuros abastecimientos de agua potable para las poblaciones del valle de Toluca.

Impedir que las industrias de la zona Toluca-Lerma, Ocoyoacac y del parque industrial de Atlacomulco arrojen las aguas residuales al río Lerma o a sus afluentes, lo que se puede conseguir obligando a las industrias a que se inscriban a las plantas de tratamiento existentes o a las que se construirán para este fin, en el caso en el que las descargas de alguna industria requieran de un tratamiento especial; dadas sus características, ésta deberá de contar con un sistema de tratamiento en particular.

Construir las obras de infraestructura para la regeneración del corredor industrial como son entubamientos, canalizaciones y colectores que conecten la red con las plantas de tratamiento.

Además, se deberán de ubicar y construir cementerios industriales para el almacenamiento de productos no biodegradables que sean altamente contaminantes.

En el río Lerma habrá que llevar a cabo las obras tendientes a la rectificación de la sección y pendiente del cause, desde la laguna de Almoloya hasta la presa José A. Alzate; de igual forma, se rehabilitará la sección de los afluentes del río. Además, habrá que rehabilitar, ampliando la sección hidráulica, las estructuras de cruce de las carreteras,

caminos y vías del ferrocarril que atraviesan el río Lerma, ya que en ellas se forman taponamientos que, a su vez, provocan remansos en el mismo.

Las lagunas del Lerma, una vez restauradas, pueden constituir una importante reserva natural para la cuenca. Las obras que es indispensable llevar a cabo son: construcción de bordos de confinamiento que permitan tener en cada una de las lagunas cuerpos de agua de 500 a 1,000 Has. de superficie, con un metro y medio de tirante de agua; estos cuerpos de agua deberán ser abastecidos con aguas blancas, con aguas broncas de origen pluvial o con aguas residuales tratadas. Construcción de canales interceptores que desvíen y encaucen hacia afuera de las lagunas las aguas residuales de las poblaciones ribereñas, las cuales, previo tratamiento, serían arrojadas al Lerma. Por último, con el fin de mantener una humedad deseable en las zonas actuales de inundación, se construirán drenes que permitan regular el nivel freático en estas tierras; esta regulación se hará mediante estructuras de control de los desfuegos de estos drenes a los colectores y éstos, a su vez, al río Lerma, con lo cual se integrarían a la productividad casi 10,000 hectáreas de tierra de vocación agropecuaria.

Para poder regenerar la presa Alzate se propone la siguiente política de operación: en época de lluvias llenar el vaso de la presa con mezclas de 70% a 80% de aguas claras y 20% a 30% de aguas residuales tratadas; en época de estiaje, impedir la entrada de aguas residuales a la presa mediante colectores paralelos del río Lerma, que descargarán aguas abajo de la presa Alzate. Estos colectores funcionarán a corto plazo, mientras que los sistemas de tratamiento, estructuras de gavión y acciones de reforestación cumplen su función.

Como ya se comentó en el apartado anterior, el utilizar los afluentes del río Lerma como depósitos de basura, además de degradar, afectan el funcionamiento hidráulico del río y sus afluentes. Para evitar esto se deberán ubicar depósitos de relleno sanitario, de preferencia en lugares naturales como depresiones. Además, se equipará a los municipios para la recolección eficiente de basura, la vigilancia y la realización de campañas de concientización.

Es indispensable realizar o continuar las campañas de concientización entre los habitantes de los pueblos cercanos al río Lerma y sus afluentes para que comprendan el daño que causan arrojando basura dentro de los cauces.

Un problema similar al de la basura es el originado por el arrastre de sólidos de la parte alta de la cuenca. Este problema se resolvería a corto plazo con la construcción de estructuras filtrantes a base de ga-

viones sobre los afluentes del río Lerma y, a mediano y largo plazo, con la reforestación de estas zonas a través de los municipios y con prácticas de conservación de suelo y agua.

Para evitar el abatimiento de los niveles freáticos de los valles de la cuenca debido a la sobreexplotación de los acuíferos se debe implementar una política de extracción racional del agua subterránea, debiéndose tomar las siguientes medidas: primero, el intercambio de pozos de las zonas sobreexplotadas a zonas subexplotadas; segundo, la construcción de obras para recarga del acuífero y tercero, la búsqueda de fuentes alternativas para cubrir los requerimientos que actualmente se cubren con aguas subterráneas.

En el caso de la planta EPCCA, es conveniente tomar las siguientes medidas: primero, enviar a ésta las aguas residuales de las poblaciones de San Mateo Atenco, Metepec, Ocoyoacac y Lerma para aprovechar al 100% su capacidad instalada; segundo, construir dos módulos similares al actual, uno para tratar la zona al sur de la cuenca, donde nace el río Lerma y se encuentra la zona industrial de Santiago Tianguistenco y poblaciones importantes como Almoloya del Río, Capulhuac, Jalatlaco, Santa Cruz Atizapán, San Pedro Tlaltizapán y el mismo Santiago Tianguistenco, y otro para tratar las aguas residuales de Toluca y parte de Metepec, el cual se ubicaría en el Verdiguel Norte.

Para cumplir con todo lo anterior, es necesaria la implementación de un plan maestro para el manejo integral de la cuenca alta del río Lerma.

Conclusiones y recomendaciones

El tremendo impacto ecológico de la región está alcanzando valores dramáticos y seguirá empeorando a corto y mediano plazo.

Se afirma que actualmente la cuenca del Alto Lerma se encuentra en una situación todavía reversible del proceso de degradación, pero esto no podrá continuar por mucho tiempo más; a mediano plazo, los niveles de contaminación de las aguas subterráneas llegarán a valores fuera de lo tolerable, lo cual afectará las condiciones de salud pública de las poblaciones de los valles de Toluca, Ixtlahuaca, Atlacomulco y México, principales consumidores del agua subterránea de la región.

Es imprescindible el reglamentar y controlar las descargas de aguas residuales e industriales al río Lerma ya que, si actualmente representa un problema de degradación, en un futuro cercano alcanzará proporciones incontrolables debido a que las poblaciones de la cuenca son

consideradas como de crecimiento explosivo urbano e industrial por ser polos de desarrollo.

El desequilibrio natural alcanzará dimensiones tales que no será posible la existencia de ningún tipo de vida en la cuenca.

Ahora es el momento de actuar, pues si la degradación y el deterioro natural de la cuenca llegan a un proceso irreversible —lo cual pudiera suceder de seguir la tendencia actual en unos cuantos años—, va a resultar muy alto el precio económico, político y social que se tendrá que pagar para remediar las consecuencias de no haber actuado a tiempo.

Se deberán llevar a cabo medidas similares a la propuesta en cada uno de los estados por los que atraviesa el río Lerma-Santiago con el fin de restaurar las condiciones naturales del río desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Estos estados son: Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Nayarit.

No es suficiente con construir las obras propuestas: Es necesario aplicar la legislación sobre equilibrio ecológico y protección del ambiente. Con esto se lograría que el marco normativo en materia ecológica instituido por el gobierno federal tenga carácter de obligatorio al estar contenido en una ley. Hay que enfatizar en medidas preventivas más que correctivas; además, es necesario fijar los lineamientos técnicos para crear los instrumentos que den cumplimiento a la ley. Estos lineamientos deberán programar la supervisión y control, con estricto apego a lo reglamentado, considerando fuertes sanciones para los infractores.

Es deseable crear un programa de coordinación sectorial que alcance diferentes niveles de gobierno para enfrentar conjuntamente el problema de degradación de la cuenca.

Hay que unificar esfuerzos en la lucha contra la degradación de la cuenca corresponsabilizando a la sociedad en la búsqueda de un mejor ambiente y en el aprovechamiento racional de los recursos; es indispensable lograr que la sociedad en general adquiera una auténtica disciplina social y de madurez ante los problemas de degradación y protección del ambiente.

Considerar la cuenca alta del río Lerma como patrimonio común de la sociedad, nos hará sentirla más nuestra y, por ende, más responsables de su cuidado y conservación. Debemos restaurar un medio ambiente a cuyo deterioro todos, en mayor o menor medida, contribuimos.

El deterioro ecológico de la cuenca del Lerma —y de muchas zonas del país— es alarmante; negar lo anterior sería inútil; es mejor afrontar el

problema en su real magnitud y llevar a cabo las medidas que ofrezcan soluciones al mismo. Ser indiferentes al deterioro ecológico y a la degradación ambiental representa, sin duda alguna, un camino hacia la autodestrucción.

Es imprescindible la participación comunitaria en las obras tendientes a la restauración integral de la cuenca alta del río Lerma. Con esto se lograrán dos objetivos: concertar esfuerzos en la búsqueda de tan noble fin y hacernos sentir más responsables del cuidado y conservación de tan hermosa región.

Si no se llevan a cabo las soluciones propuestas, el río Lerma será el único del mundo "que se muere donde nace".

Capítulo VII

Imagen

Mujeres, televisión y telenovelas

Olga L. Bustos Romero*

En este trabajo se continúa el análisis de algunos de los resultados obtenidos con relación a la investigación denominada "Impacto y percepción en adolescentes (mujeres y hombres) y madres de familia de los mensajes e imágenes proyectados en telenovelas"¹ referentes a las motivaciones expresadas por estos grupos como teleauditorio de este tipo de programación televisiva.

Lo anterior, a su vez, queda inserto en la línea de investigación "Socialización, División de Géneros y Medios Masivos de Comunicación", que la autora viene desarrollando desde hace varios años en el Centro de Estudios de la Mujer de la Facultad de Psicología de la UNAM. El planteamiento de esta línea de investigación surgió a partir de la reflexión y cuestionamiento de la división de géneros (masculino y femenino) que prevalece en la sociedad y de cómo a partir de ello se generan relaciones jerárquicas de poder entre los géneros, asignándose funciones diferenciadas a hombres y mujeres, lo que da como resultado los llamados roles de género.

Es pertinente mencionar que por género estamos entendiendo, tal como lo definen Benería y Roldán², la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores y actividades diferenciadas entre hombres y mujeres a través del proceso de construcción social

* Maestra. Centro de Estudios de la Mujer. Facultad de Psicología - UNAM, Distrito Federal.

1. BUSTOS, O., "Algunas consideraciones acerca de los papeles y estereotipos femeninos proyectados en los medios de comunicación masiva", Revista *Universidad*, Universidad de Querétaro, No. 31/32, enero-junio, 1986. SALLES, V. y McPHAIL, E. (Compiladores), "Socialización, papeles (roles) de género e imagen de la mujer en los medios masivos: ¿Quiénes perciben los estereotipos difundidos?", *La investigación sobre la mujer. Informes en sus primeras versiones*, México, Serie Documentos de Investigación, No. 1, PIEM-COLMEX, 1988. BEDOLLA, P., BUSTOS, O., FLORES, F. y GARCÍA, B., "Impacto y percepción en adolescentes (de ambos sexos) y madres de familia, de los mensajes e imágenes y proyectados en telenovelas", *Estudios de Género y Feminismo I*, México, UNAM-Ed. Fontamara, 1989.

2. BENERÍA, L. y ROLDÁN, M., *The Crossroads of Class & Gender*, Chicago, The University of Chicago Press, 1987.

que tiene una serie de elementos distintivos. Se trata de algo histórico que ocurre dentro de diferentes esferas macro y micro, como el Estado, el mercado de trabajo, la escuela, los medios masivos de comunicación, las leyes, la casa-familia y las relaciones interpersonales. Involucra también el conjunto de actividades que cuando son realizadas por los hombres se les otorga mayor valor y "estatus". Esto conduce a la formación de jerarquías, en donde la posición de la mujer aparece desvalorizada y/o subordinada en la mayoría de las sociedades, por lo que tal situación resulta ser un complemento intrínseco de la construcción del género.

La adquisición del género (femenino o masculino), implica el aprendizaje de ciertas normas que informan a la persona de lo obligado, lo prohibido y lo permitido³. En este proceso juega un papel muy importante la socialización. Ésta se refiere a todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto humano integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social en la que interactúa. En la socialización participan, en primer lugar, la familia, pero también y de manera fundamental, la escuela, la religión y los medios masivos de comunicación.

Respecto a estos últimos, que son los que en esta ocasión nos ocupan, debe decirse que como tal no existen en el vacío, sino que se trata de sistemas sociales que operan de acuerdo a ciertos objetivos específicos, valores, estilos organizativos y posibilidades tecnológicas. Su contenido debe ser compatible con el conjunto del contexto sociocultural a fin de que sea comprensible y deseable para un público suficientemente amplio como para que el medio consiga sus objetivos económicos.

Existen varias teorías en torno a los medios masivos de comunicación. Aquí se parte del enfoque del interaccionismo simbólico, cuya orientación es sociopsicológica. *Grosso modo*, puede decirse que, aunque sus fuentes son antiguas, este enfoque ha sido desarrollado en la época moderna principalmente por psicólogos sociales que se han educado en la sociología⁴, y una de las premisas básicas es que la importancia de objetos o de situaciones no reside en su naturaleza objetiva sino en la forma como las personas se comportan ante ellos. Se argumenta que la conducta individual, en una situación dada de acción,

3. IZQUIERDO, M. J., *Las, los, les, (lis, lus)*. *El sistema sexo-género y la mujer como sujeto de transformación social*, Madrid, Ed. Lasal, 1985.

4. MANIS, J. G. y MELTZER, B. N., *Symbolic Interactions: A Reader in Social Psychology*, Boston, Allyn and Bacon, 1978.

está guiada por las etiquetas y los significados que las personas vinculan con esa situación. Por tanto, el comportamiento no es, por supuesto, una respuesta automática a los estímulos de origen externo, sino un producto de las construcciones subjetivas sobre uno mismo, sobre otros y sobre las exigencias sociales de las situaciones.

Dentro de los medios masivos, la televisión representa en la actualidad uno de los más importantes, de mayor alcance e impacto en la sociedad, independientemente del grupo o estrato social al que se pertenezca, la edad que se tenga e, incluso, el sexo, ya que preferentemente está en los hogares. Las personas no van a la televisión (como sería el caso del cine), sino que ésta entra en sus casas. Las estadísticas reflejan que más del 92% de los habitantes de las tres ciudades más importantes del país (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey) tienen acceso a televisión.

A su vez, parte importante de la programación televisiva es lo referente a las telenovelas. De hecho, durante por lo menos treinta y cinco años la televisión mexicana no ha cesado de transmitir y fabricar telenovelas que no sólo han tenido un alto impacto en nuestro país, sino que de manera creciente han conquistado amplios públicos en prácticamente todo el mundo (desde China hasta dentro del resto de América Latina).

De acuerdo a Galindo⁵, es el melodrama o telenovela el área de difusión más fascinante dentro de la televisión, pues representa la vida social en una puesta en escena preparada en forma especial muy semejante a como ocurre la vida social en sí. El mundo social que se muestra en la telenovela no es el mundo real por fuera de ella, es otro mundo y el mismo, mundo representado, mundo imitado, que aporta elementos tan reales como los del mundo real, porque tanto el mundo por fuera como el de dentro adquieren sentido en el mundo imaginario. El mundo de la no-telenovela y la telenovela se componen imaginariamente en un sólo registro. Esta es la importancia del análisis de los elementos que aporta la telenovela: esa forma discursiva particular que se combina con la vida particular de millones de personas para formar sus mundos imaginarios.

Sin embargo, mucho se ha criticado a las telenovelas en términos de lo banal que éstas resultan, lo distorsionado, denigrante y fantasioso de la imagen de la mujer que representan, en fin, lo enajenante de ellas y, no obstante, cómo éstas tienen como audiencia principalmente a las mujeres.

5. GALINDO, J., "Lo cotidiano y lo social. La telenovela como texto y pretexto", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, V. II, No. 4-5, febrero, 1988, pp. 95-135.

Esta relación aparentemente contradictoria y compleja que existe entre las mujeres y la televisión es analizada en el libro *Mujer T.V.*, publicado por el Centro de Indagación y Expresión Cultural y Artística (CENECA) de Chile: "(...) entre la mujer y la televisión existe una relación constante y envolvente, íntima, ahí está el aparato receptor, casi siempre encendido, acompañando a la mujer en su soledad aunque no lo esté viendo; desatando sus fantasías, en algunos casos; despertando sus sueños y anhelos en otros; provocándole frustraciones, violencia, rabia o dolor, muchas veces (...) pero, en cualquiera de ellos, cumpliendo una función dentro de sus vidas (...)".⁶

A pesar de lo anterior, hay que aclarar que, si bien el público consumidor sigue siendo un porcentaje alto de mujeres, cada vez más va en aumento la cantidad de hombres que las ven, como se verá en este estudio. Así pues, en la actualidad la gente que ve telenovelas, como señala González⁷, son niños, niñas, señores y señoras, jóvenes y señoritas, viejos y viejecitas, los primos, la tía, los vecinos, los amigos, las sirvientas, mujeres quedadas y otras ejecutivas, amos y amas de casas ricas, otras pobres y otras más no tan pobres ni tan ricas ni tan amas.

Objetivo

Con base en lo antes expuesto, se planteó el objetivo de conocer y analizar las motivaciones de mujeres y hombres para ver telenovelas, discutiendo diferencias entre géneros (mujeres y hombres), así como en función de la edad o ciclo de vida (adolescentes y madres de familia) y el nivel socioeconómico (clase media alta y clase media baja).

Método y estrategia

Población.

Estuvo constituida por adolescentes de ambos sexos, así como por madres de familia (los padres no aceptaron participar), pertenecientes a clase media alta (CMA) y clase media baja (CMB), que hubieran visto al menos el 50% de capítulos de la telenovela *Dulce Desafío* (que estaba transmitiéndose por el canal 5 en el año de 1989).

6. EDWARDS, P., CORTÉS, S., y HERMOSILLA, M.E., *Mujer T.V.*, CENECA, Santiago, Chile, 1987.

7. GONZÁLEZ, J., "La cofradía de las emociones (in)terminables. (Parte 1a.). Construir las telenovelas mexicanas", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, V. II, No. 4-5, febrero, 1988, pp. 277-291.

Muestra.

La selección de las y los sujetos se hizo con un muestreo no probabilístico por cuota, con base en las características delimitadas en el punto anterior, conformándose seis grupos.

Recolección de información.

Se utilizó un cuestionario de preguntas cerradas y abiertas para obtener información sobre datos demográficos, así como para conocer el porcentaje de los capítulos vistos y acerca de las razones o motivos para ver telenovelas en general (cuáles) y la de *Dulce Desafío*, en particular.

Resultados

Porcentaje de capítulos vistos.

Se observó que los grupos de CMB (tanto de adolescentes de ambos sexos, como de madres de familia) vieron mayor porcentaje de capítulos que los mismos grupos de CMA y, en ambos niveles, las mujeres más que los hombres.

Motivos para ver *Dulce Desafío*.

Esta pregunta con toda intención fue abierta con el fin de registrar la diversidad de motivos para ver esta telenovela. Fueron dieciocho los motivos señalados. No obstante la amplia gama de respuestas, en términos generales se encontró que los tres motivos con porcentaje más alto fueron: a) el tema o la trama, b) los (as) actores (actrices) y c) distracción. Sin embargo, en el grupo de adolescentes hombres de CMA sólo hubo dos motivos con puntajes altos: distracción (40%) y actores (50%) (expresando casi invariablemente que la veían por la actriz Adela Noriega, la protagonista central); y, en el grupo de madres de CMA, los(as) actores (actrices) no fueron un motivo importante para ver la telenovela, ocupando otras respuestas puntajes altos, como el horario y que la veían otros familiares.

Otras telenovelas antes vistas.

Aquí hay que aclarar que si bien el público consumidor sigue siendo un porcentaje alto de mujeres, cada vez va más en aumento la cantidad de hombres que también las ven, como se puso en evidencia en esta investigación al preguntárseles a las y los sujetos de las muestras estudiadas. En promedio se encontró que, entre adolescentes, las mujeres han visto más telenovelas (8.2) que los hombres (4.1).

Asimismo, se observa que tanto las mujeres como los hombres de

CMB las ven más frecuentemente (7.3) que las y los de CMA (5.0). Por lo que toca a las madres de familia, éstas en promedio han visto más telenovelas (13.0) que las y los adolescentes (6.1). También puede verse que hay grandes similitudes entre los dos grupos de madres con relación a este dato (CMA=13.6 y CMB=12.4) y, aunque es poca la diferencia entre los grupos, la relación es inversa en comparación con lo que ocurre en los dos niveles socioeconómicos de adolescentes mujeres.

Motivos o razones.

Los motivos expresados aquí fueron muy similares a los mencionados para la telenovela *Dulce Desafío*. En todos los grupos los dos motivos con porcentaje más alto fueron: 1) distracción y 2) tema o trama. En las mujeres y en los hombres adolescentes de CMA hubo un tercer motivo: los artistas, y este mismo estuvo expresado por las madres, pero de CMB. Los adolescentes hombres de CMB y las madres de CMA coincidieron en mencionar como un tercer motivo el "gusto por las telenovelas".

¿Cuáles telenovelas?

Puesto que aquí la pregunta fue también abierta, las y los sujetos estaban en libertad de enumerar aquellas telenovelas que con anterioridad a *Dulce Desafío* hubieran visto. Fue sorprendente la lista que se formó con los títulos que proporcionaron y cómo recordaban nombres de éstas (algunas fueron transmitidas hace más de 10, 15 ó 20 años). En total la lista que se formó registró 51 títulos de telenovelas. De las tres telenovelas más vistas, en cada grupo, una de ellas fue *Quinceañera* (en los 6 grupos). *Amor en Silencio* aparece con porcentajes altos en los cuatro grupos de mujeres. Las otras telenovelas con porcentajes altos fueron: *Diana Salazar*, *Vivir un Poco*, *Cuna de Lobos*, *Pasión y Poder*, *El Maleficio*, *Rosa Salvaje*, *Encadenados* y *Simplemente María*.

Interpretación y discusión

Como puede verse, los datos encontrados hacen alusión no sólo al género sino también a la clase (este intrincado tejido al que se refieren Benería y Roldán⁸); pero asimismo, la variable generacional resulta importante en este análisis.

Por lo que respecta al porcentaje de capítulos vistos de la telenovela

8. Cf. BENERÍA y ROLDÁN, *Op. cit.*

Dulce Desafío, podría decirse que el hecho de que las mamás (en especial las de CMB) vean las telenovelas con más constancia que las y los adolescentes, representa la forma primordial de entretenimiento (concordando esto con lo expresado por Charles⁹). Las y los adolescentes tienen otras formas de esparcimiento y, a pesar de que las jóvenes tienen más restricciones que los jóvenes, todavía en la madre la condición de género es más marcada en cuanto a los papeles que debe cumplir (atención de la casa, a los hijos, no andar en la calle de noche, estar en casa a la hora que llegue el marido, etc.). A esto, por supuesto, hay que agregar lo relacionado con la clase pues, como se dijo, los tres grupos de CMB (adolescentes mujeres y hombres, así como madres de familia) vieron más capítulos que los grupos de CMA. Una pregunta que surge aquí es si esta relación se ha incrementado con la crisis económica –al ya no haber diversidad en las opciones de entretenimiento, pues ello implica gasto, la televisión viene a convertirse en una “fuerte” opción–.

Con relación a los motivos para ver *Dulce Desafío*, como se mencionó fueron tres los que tuvieron puntajes más altos : 1) tema o trama, 2) los actores y las actrices y 3) distracción o entretenimiento.

Estos hallazgos confirman lo expresado por Charles¹⁰, en términos de que al margen del tipo de sentimientos y fantasías que estos programas puedan suscitar, están cumpliendo una función dentro de las vidas de las personas, es decir, de la audiencia. Asimismo, estos motivos vienen a reforzar lo señalado por Galindo¹¹ con relación a que la telenovela es como la vida social puesta en escena y preparada de forma tal que sea muy semejante a lo que ocurre en la vida cotidiana, esto es, aporta elementos tan reales como el mundo real.

Aquí también resulta pertinente comparar nuestros hallazgos con lo expresado por Muñoz al comparar la forma de percibir las telenovelas en adolescentes y mujeres adultas. A pesar de que encuentra diferencias entre los grupos, una constante es que ninguno de los dos grupos ve la televisión como un “medio menor” que ha degradado el arte o ha banalizado la vida, “(...) ambos están lejos de Adorno y de su visión del arte; la televisión, para jóvenes y mujeres, es tanto goce estético, como fuente de información y entretenimiento”¹². Sin embargo, encuentra que

9. CHARLES, M., “Y la mujer prendió la tele...”, Revista *FEM*, 1987.

10. Ibid.

11. Cf. GALINDO, J., *Op. cit.*

12. MUÑOZ, S., “Apuntes sobre dos modos de ver telenovelas”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, V. II, No. 4-5, febrero, 1988, pp. 277-291.

las mujeres (adultas), perciben a la telenovela como un testimonio de vida, como un ejemplo a seguir, como el drama que ha vuelto, como la vida, una y otra vez a repetirse.

No obstante que Muñoz realiza su estudio en Colombia, los hallazgos tienen grandes coincidencias con los nuestros. Sobre todo madres CMB, pero también alguna (os) adolescentes (de CMB), perciben en las telenovelas una fuente de enseñanza de donde pueden tomar consejos para seguir en sus vidas o para poder educar a sus hijos. Por otra parte, se observa el placer por ir reconstruyendo un pasado matizado de fantasía y de identificación con los personajes. Una mujer madre de CMB nos relataba que lo que más le había gustado de la telenovela fue "(...) cuando Lucero y Enrique (los dos personajes centrales jóvenes) se dan el primer beso. Duró como una hora. Todas lo hemos vivido". Por su parte, dos hombres adolescentes nos decían que su vida era idéntica a dos de los personajes de la telenovela.

Por lo que toca a qué otras telenovelas habían sido vistas, como ya se indicó, de todas las que mencionaron se formó una lista de 51.

Fue impresionante cómo algunas mamás recordaron telenovelas antiquísimas como *Gutierritos*, *Corona de Lágrimas* o *Simplemente María*, hasta las más recientes. Un dato interesante aquí, que pudiera parecer contradictorio, es que el promedio de telenovelas reportadas por madres de CMB fue ligeramente menor que las de CMA (12.4 vs. 13.6), pues hemos venido manejando que para la mujer de CMB constituye casi su única fuente de entretenimiento. Aquí la explicación pudiera ser a varios niveles, por ejemplo la disponibilidad de tiempo, la identificación o no con los personajes, pero nuestra apreciación es que se trata tal vez de una dificultad para poder expresarse o poder recordar los títulos de las telenovelas (en el caso de madres de CMB).

Como era de esperarse, las mujeres adolescentes de esta investigación han visto el doble de telenovelas que los hombres adolescentes (8.1 vs. 4.1). Sin embargo, este hallazgo rompe con el estereotipo de que únicamente las mujeres ven telenovelas. Es decir, al menos en este estudio, por cada dos mujeres adolescentes, uno también las veía.

A manera de reflexión final, podemos decir que la telenovela, con todas las distorsiones y fantasías que encierra, está cumpliendo una función: está llenando un vacío o se le ha considerado como "una opción de entretenimiento"; es percibida como algo que "habla de la vida", que dramatiza "hechos reales", despierta ilusiones de volver a la experiencia de lo ya vivido, de lo conocido, pero también un goce del prever y del adivinar. Esto a pesar de que en ocasiones sea diferente de

pendiendo de la clase y/o del ciclo de vida de la persona. Resulta un hecho digno de análisis el que cada vez sean más jóvenes (hombres adultos o padres no tuvimos la oportunidad de entrevistar) los que ven telenovelas. Por otra parte, la variable edad (en los grupos de mujeres: madres vs. adolescentes) y la variable género (entre adolescentes mujeres y hombres), parecen estar asociadas al cambio en la aceptación de estereotipos de "belleza" femenina y masculina; mientras que en las adolescentes mujeres de este estudio parece ya no aceptarse del todo el estereotipo masculino tradicional, en las madres de familia éste sigue prevaleciendo. De igual manera, los adolescentes hombres parecen seguir prefiriendo el estereotipo de belleza femenina convencional, aunque según lo expresado por algunos, ellos ya no aspiran a ser completamente como el estereotipo masculino difundido.

El desafío de las mujeres ante el fin de siglo

*Belinda Bernal Ramírez**

Introducción

Un acuerdo unánime en el pasado Congreso Universitario de la UNAM fue: "La UNAM reconoce que la problemática de la mujer en México tiene hondas raíces históricas y estructurales que han establecido desigualdad entre la mujer y el hombre. Una gran parte de esta problemática tiene origen en las desigualdades económicas y los patrones socio-culturales que prevalecen en el país. Por ello el problema debe ser atacado desde sus raíces y en su dimensión nacional".

Asumir este compromiso una institución como la Universidad Nacional Autónoma de México significa que uno de los principales objetivos de aquel movimiento de mujeres feministas que se generó hace veinte años, de manera organizada, para lograr permear las estructuras sociales y crear conciencia sobre la condición social de la mujer considerada como un ser no pensante relegado a la esfera privada doméstica con todas las desventajas sociales que esto implica, hoy se encuentra plasmado en un papel de la principal institución educativa del país. Se ha logrado permear, se ha logrado que otras mujeres de otros grupos tanto de partidos políticos como de organizaciones sociales también hicieran suya la demanda y pugnaran por ella. Hoy, en nuestra institución, el reto está abierto para la búsqueda de opciones que replanteen la condición social de hombres y mujeres.

Mi inquietud crece aún más porque, en sí, el principio de la integración de la mujer en la sociedad ya está dado por la incorporación de la mujer a la población económicamente activa, por su creciente participación en las diferentes esferas sociales y por su búsqueda constante para encontrar opciones que le permitan tener una identidad propia en su vida cotidiana, en sus relaciones humanas. La mujer vive en la actualidad un proceso de transición que está modificando normas y valo-

* Lic. en Ciencias de la Comunicación-UNAM. Coordinadora de Investigación y guionista de la serie *Ser Mujer* en T.V.-UNAM. Distrito Federal.

res en las estructuras de la sociedad, impulsando la confirmación de una nueva cultura, pero ¿de qué manera se está dando este fenómeno?

En esta ponencia trataré de hacer una serie de reflexiones sobre la nueva condición social de la mujer que, según mi interpretación, se ha generado en la medida en que la mujer comenzó a considerarse un sujeto social actuante.

Una realidad latente

Estar supeditada al hogar y satisfacer todas las necesidades de la familia, menos las nuestras. Frenar nuestro desarrollo profesional por la responsabilidad materna y el quehacer doméstico, papel femenino, según dicen. Postergar maestrías, doctorados. Tener la imagen de ausentista en el centro de trabajo y de poco rendimiento laboral por los cuidados maternos, juntas escolares. Ser la mujer sonriente, comprensiva y amable que espera al marido cuando llega del trabajo porque ella no tiene derecho a estar cansada, malhumorada, quejarse... es ama de casa... no hace nada. No ha de perder su "eterno femenino", no ha de ser histerica o menopáusica, como se nos suele señalar cuando expresamos lo que realmente sentimos o queremos ser.

La condición femenina significa en nuestro país vivir la opresión cotidiana en sus múltiples formas: explotación económica, represión y hostigamiento sexual, marginación y discriminación, pago de mano de obra barata. La mujer violada, la empleada doméstica humillada, el ama de casa relegada, la profesionista, ha de anteponer su desarrollo personal ante los derechos de ser madre, ser compañera. Esta situación es una realidad latente en el trabajo, en la familia, en la calle.

Oprimir es ejercer presión sobre una cosa. Sujetar demasiado a uno, vejándolo, afligiéndolo o tiranizándolo, según las definiciones de varios diccionarios del habla hispana. Pero esta opresión no es meramente física, es decir, agredir corporalmente a la persona, sino que también hace uso de ella la clase en el poder de una sociedad determinada para manipular la conciencia de los individuos. Vejando, tiranizando, afligiendo, presionando sutilmente sus mentalidades. Esta clase crea estereotipos, mitos, prejuicios, subvalores, para imponer patrones de conducta que le aseguren su permanencia en el poder y sus intereses económicos mediante la fabricación de una ideología.

Algunos sociólogos y etnólogos, que se han preocupado por estudiar el tema, precisan que con el advenimiento del capitalismo y desde el origen de la familia patriarcal quedó definida la condición oprimida que la mujer vive en la actualidad.

Debido a factores socioeconómicos y culturales, se le destinaron arbitrariamente cualidades y funciones a su "carácter femenino", basándolos en su condición biológica como reproductora de la especie humana. Como también se hizo lo mismo con el "carácter masculino" al que se le atribuyeron otras cualidades de acuerdo al modo de producción económica. A raíz de estos factores se determinó la superestructura mítica de nuestra sociedad capitalista. Se creó una ideología que justificara el trabajo no remunerado del ama de casa y se impusieron patrones de conducta para ambos sexos, dando lugar al proceso de inferiorización de la mujer ante el hombre.

"Cada sociedad ha elaborado un conjunto de conclusiones y principios o prescripciones de conducta aceptable basado en las diferencias sexuales. La nuestra, nuestra sociedad actual practica aún esta costumbre y tales patrones de conducta todavía son de largo alcance y están estrechamente vinculados al sentido de la propia identidad que cada cual lleva en sí mismo"¹.

Las diferencias sociales y sexuales entre los dos sexos han dado origen al "carácter masculino" y al "carácter femenino". A este último se le atribuyen como innatas las cualidades de ser sensible, dócil, discreto, sumiso, etcétera. Funciones como los quehaceres domésticos, la educación de los hijos, todo lo relacionado con el hogar, con la "esfera privada doméstica" se consideran obligaciones femeninas.

Por otra parte, la opresión psicológica que se ejerce sobre la mujer es mediante el chantaje sentimental, por llamarlo así, donde se explota su sensibilidad para manipularla emocionalmente. Los valores sociales y morales subliman al matrimonio, a la maternidad y a la familia como únicas metas fundamentales en la vida de ella; en caso de no realizarlas, quedaría frustrada. El amor se traduce como un sacrificio eterno en el que la mujer se subestima y desgasta todas sus energías físicas y emotivas en sus hijos y su esposo. El trabajo remunerado y sus inquietudes son papeles que desempeñará si tiene tiempo o por necesidad económica. Es un condicionamiento social cuyo fin es negar la participación de la mujer en la sociedad e imponer, de modo natural, la ideología patriarcal, es decir, el criterio de dominación y superioridad del hombre ante la mujer.

1. JANEWAY, Elizabeth, *El lugar de la mujer en el mundo del hombre*, México, Ed. Ex-temporáneos, 1973, p. 8.

Búsqueda de identidad propia

Cuando la mujer reflexiona ante su condición subordinada en la sociedad y siente la necesidad de realizar sus aspiraciones personales que no sean necesariamente las del hogar, cuando se preocupa por analizar esta situación social para tratar de explicarse el porqué de este fenómeno y comienza a luchar por ocupar espacios en las esferas socioeconómicas y políticas de la sociedad, es cuando ella, la mujer, adquiere conciencia de su opresión y pretende romper atavismos como la sumisión y la pasividad, es cuando decide buscar una identidad propia.

Reflexionar sobre la problemática de la mujer hoy día, es hablar de una transición que se está dando en los distintos niveles del avance cultural de las mujeres. Hemos tenido que despertar por nosotras mismas. Hemos tenido que ir siempre contra la corriente para ser escuchadas, saliéndonos del "huacal", como dirían nuestros antepasados.

De hecho, en cualquier etapa de la historia, la participación de las mujeres siempre ha destacado. Siempre hemos estado en una constante búsqueda que nos ha llevado a luchar; frutos de esta persistencia: hoy tenemos derecho al voto, acceso a la educación, mujeres que participan en la administración pública del país, en las organizaciones sociales, en los partidos políticos. Hemos estado brincando obstáculos, enfrentando un mundo creado, establecido y consolidado para que los hombres puedan ejercer sus funciones atribuidas también arbitrariamente. Solas, dándonos las manos, unas a otras, hemos iniciado la confrontación cultural.

La nueva condición social de la mujer

Hoy el tema de la mujer se encuentra en todo el acontecer público, en los discursos de cualquier organización política y social. Hemos avanzado en reivindicaciones jurídicas como el derecho a poder votar y ser votadas en elecciones municipales, estatales y federales desde 1953, hasta 1974 cuando se aprobaron modificaciones a nuestra Constitución Política y a la Legislación Federal para establecer la igualdad jurídica de la mujer y del hombre, por mencionar algunas.

En las reivindicaciones laborales se ha logrado la incapacidad por gravedad, la licencia por lactancia, estancias infantiles, cuidados maternos para los hijos enfermos, canastilla para el recién nacido, protección en el trabajo durante el embarazo. En el caso de la UNAM, ya no se realizan los análisis de embarazo para contratar a las mujeres, así como

en la última revisión contractual quedó establecida la violación sexual como una causal de rescisión del contrato individual de trabajo (*sic*).

No obstante lo anterior, ahora es preciso hacer un alto y reflexionar sobre: ¿De qué manera se ha dado el proceso de integración de la mujer en la sociedad? ¿A costo de qué? ¿Cuál es la problemática social que enfrenta la mujer por ejercer su derecho de ser mujer? ¿De tener identidad propia? ¿De concebirse como sujeto social?

Desde el momento en que la mujer decide integrarse como sujeto y protagonista de una sociedad, desde el momento en que pone resistencia a cualquier planteamiento que atente contra su derecho de ser, de existir, se ha generado otra problemática sobre la que se debe de profundizar y que también la viven las otras mujeres que se incorporaron a la población económicamente activa por necesidad y no precisamente por la toma de conciencia de su condición social. En ambos fenómenos se sigue presentando la división entre la esfera privada doméstica, a la cual sigue perteneciendo a la mujer, y la esfera pública, a la que ahora también pertenece la mujer actual, por lo que está pasando por una situación crítica que continúa atentando su calidad de vida desde el momento en que se decidió a dejar de ser "la reina del hogar".

Por dejarnos llevar por el ánimo de las posibilidades de conocer, de estudiar, de ser alguien en esa esfera pública, vedada por tanto tiempo para nosotras, o quizás por querer recuperar el tiempo arrebatado para crecer, comenzamos a insertarnos en la sociedad sin tomar en cuenta la infraestructura social que hacía falta para ello. No se ha incidido sustancialmente, de manera colectiva, en las raíces de esa ideología predominante que ha destinado, como principio universal, la responsabilidad de los hijos y las tareas domésticas como obligaciones exclusivas de la mujer.

Si durante siglos la mujer fue el sustento de la sociedad mediante la base familiar, ahora que participamos activamente en su esfera pública, era de esperarse que se alteraran las relaciones familiares, ya que el sector económicamente productivo de la estructura social está conformado para seres humanos que tienen resuelto lo doméstico y la atención a sus hijos, los que en su mayoría son hombres; mas las mujeres, al insertarse en la vida activa de esta estructura social, requieren de recursos suficientes para instrumentar su propia infraestructura doméstica que les permita participar en la esfera pública con cierta flexibilidad sin afectar su salud mental, sin causarles tensión, conflictos emocionales con la pareja, sentimientos de culpa, etc., problemas que nadie más que la mujer tiene que resolver, ya que la responsabilidad familiar doméstica continúa recayendo en ella.

La nueva situación social de la mujer la lleva a enfrentar otra problemática a la que aún no se le ha dado una canalización dentro de las políticas generales que estructuran una sociedad:

– Se enfrenta a un sinnúmero de jornadas: laboral, familiar, educativa, etc., que la llevan al desgaste físico y emocional.

– Enfrenta una soledad que aún no aprende a vivir porque su felicidad siempre estuvo en función de los demás y siempre pensó por los demás menos por ella misma.

– Se encuentra entrampada en la dinámica familiar, su trabajo y su vida emocional.

– Se han polarizado las situaciones, los estilos de vida. Las adolescentes de hoy se preguntan si serán madres o trabajarán, si se casarán pero no tendrán hijos, o si decidirán ser madres solteras, porque aún para el hombre también es difícil replantearse otra manera de convivir con su pareja y de aceptar la nueva mujer que tiene enfrente.

“La emoción, el deseo, la necesidad y el miedo han construido una vasta superestructura mítica en torno al fondo mismo de las diferencias entre hombres y mujeres”². Ahora hay que definir si tales diferencias son meramente físicas o si además son psicológicas.

La nueva condición social que hoy vive la mujer que se ha integrado a la participación activa social y política de la sociedad, se genera en las contradicciones que surgen al contraponerse los valores sociales y morales tradicionales, que la mantuvieron sumergida en el cautiverio familiar, con los actuales valores que están emergiendo y ante los cuales los sectores conservadores de la sociedad fingen miopía, ya sea por intereses específicos, por cuestiones morales o por el machismo aún engendrado y palpable desde el hogar hasta en los centros de trabajo y en la calle, cuando se trata de decisiones de poder. Basta ver cuántas mujeres hoy ocupan puestos de representación en los tres poderes de la Nación y cuántas son dirigentes en los movimientos sociales y en los partidos políticos: proporcionalmente son una minoría. También cabe preguntarse: ¿Cuántas mujeres de las que ocupan puestos con incidencia en las políticas del Estado han implementando en sus proyectos la problemática social que hoy enfrenta la mujer al concebirse como sujeto social y formar parte de los sectores productivos?

2. JENEWAY, Elizabeth, *Op. cit.*, pp. 11-12.

Ya es tiempo de hacer una recapitulación de este proceso que ha llevado a la mujer a la esfera pública de la sociedad de manera dispersa. No permitamos que nos rebase la política de modernización y productividad que trae consigo un modelo de individualización de las relaciones sociales y de producción y que sólo apoyará lo que beneficie al capital. Esto, viéndolo desde nuestra óptica femenina, es preocupante por el prejuicio que aún impera contra las mujeres de ser las menos productivas por el ejercicio y derecho de nuestra maternidad tan menospreciada en el ámbito laboral, así como por la carencia de políticas sociales que distribuyan las necesidades sociales sin relegamiento de ambos sexos. Cuando he pensado en un reajuste masivo de la fuerza de trabajo en el país, viene a mi mente la evacuación de un barco, es decir, primero las mujeres y los niños y después los hombres; dada subestimación de la capacidad femenina, no obstante que hemos demostrado lo contrario, nos elogian en los discursos y nos llaman promotoras del bienestar social en los informes.

Se hace imperante que nosotras, quienes ya hemos tenido acceso a la educación, que tenemos una especialización en algún área del conocimiento, establezcamos compromisos para que desde nuestro trabajo profesional y puesto de representación tratemos de profundizar en esta problemática social de la mujer y planteemos políticas propositivas en torno a la conciliación de las dos esferas de la sociedad, la pública y la privada, que permitan desarrollar a hombres y mujeres en una plataforma social de equidad en las responsabilidades sociales y para que se establezcan políticas sociales donde se replantee la especificidad femenina como la maternidad, la manipulación de su sexualidad como forma de control, el hostigamiento y la violación sexuales, las políticas demográficas, la legislación del aborto, etcétera.

Es necesario crear un centro multidisciplinario para estudiar los géneros masculino y femenino. Vincular la academia con las organizaciones sociales que tengan trabajo y propuestas al respecto. Romper con esa cultura de individualizar todo y aislar cualquier esfuerzo. Es necesario establecer estrategias que generen nuevos proyectos de vida donde estén integrados ambos sexos y no desfasados entre sí. Para ello habremos de partir de la siguiente premisa: La necesidad de renegociación de las relaciones de poder en la familia y en la sociedad por parte de los dos sexos, es decir, de la desjerarquización de la familia y de la sociedad.

Conclusiones

*Patricia Galeana**

En este segundo tomo de *La condición de la mujer mexicana* —publicado gracias al invaluable apoyo del Gobernador del Estado de Puebla, licenciado Manuel Bartlett Díaz—, a diferencia del primero, los textos han sido presentados según el tema general al que pertenecen; éstos corresponden a las participaciones de las universitarias de Baja California, Distrito Federal, estado de México, Nayarit y Tlaxcala.

Una de las conclusiones más importantes derivada del seminario es la necesidad de trabajar por el reconocimiento de los derechos específicos de la mujer, en particular sus derechos reproductivos, pero también de sus derechos políticos.

Cabe recordar aquí el pensamiento de Herbert Marcuse cuando dice que la revolución más importante de esta época es la de las mujeres. Remarquemos que nuestra revolución ha sido pacífica y civilizada. Hemos luchado para adquirir nuestros derechos ciudadanos con la razón y hemos ido ganando con la inteligencia. De ahí la importancia de que la mitad de la población, las mujeres, alcance una educación superior.

La participación de la mujer en la vida activa de su comunidad tiene características propias. En las ponencias presentadas se encuentran las problemáticas generales que enfrentan las mexicanas de los diferentes estados de la República y también los problemas específicos de cada uno. En el estado de México, por ejemplo, se acentúan las divergencias entre la sociedad urbana y la rural, la primera con la posibilidad de ingresar en centros de estudios y, la segunda, dedicada al campo. En Tlaxcala, a pesar de los movimientos migratorios, sus habitantes no abandonan el campo: tratan de llevar a él las comodidades de la ciudad. En ambos contextos destaca el trabajo de la mujer, que día a día toma conciencia de la necesidad de capacitarse. Es indudable que ellas son las encargadas de transmitir las tradiciones y los valores de nuestra cultura, de ahí el efecto multiplicador que tienen las acciones en pro de la población femenina.

En el caso de la frontera norte, por la movilidad de su población, se señaló la necesidad de atender los requerimientos sociales de las

* Presidenta de la Federación Mexicana de Universitarias.

familias que quedan bajo la responsabilidad de la madre, así como el problema del SIDA de nuestros trabajadores emigrantes.

En cuanto al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, en este seminario se solicitó, en el ámbito del derecho de familia, que sea una causal de divorcio cuando el VIH hubiera sido adquirido en una relación extramatrimonial y que sea su análisis clínico un requisito para celebrar un matrimonio o para llevarlo a su nulidad.

Se hizo un llamado a la urgente necesidad de dar una verdadera educación sexual, ya que los padres dejan esta responsabilidad a la escuela y ésta se confía en los padres, lo que da por resultado no sólo desinformación sino, lo que es peor, una información equivocada. En el CCH-Sur de la UNAM se puso en práctica un interesante sistema capacitando en diversos temas a jóvenes estudiantes, quienes por su edad logran tener una mayor y mejor comunicación con los adolescentes.

El derecho a una maternidad voluntaria y la despenalización del aborto son temas que se ventilaron en el seminario como problemas de salud pública. A pesar de los avances que en delitos sexuales se han logrado, hoy tenemos que trabajar con más ahínco para que se tipifique la violencia familiar como delito.

Se concluyó que el derecho a la educación de la mujer también se ve limitado por la cultura patriarcal subsistente. A pesar de que nuestra Constitución Política nos da igualdad de derechos y oportunidades, las tradiciones atávicas hacen que el analfabetismo sea mayor en la mujer.

De igual manera, los derechos laborales en muchas ocasiones se ven conculcados, como en el hecho de obligar a las trabajadoras a no embarazarse so pena de perder el empleo. Las universitarias, reunidas en este seminario nacional, hicieron un llamado para que se ampliaran los servicios de guardería, no solamente en número sino para que también se otorgue esta prestación al padre, lo que permitirá que haya una paternidad responsable y que no se coarte el desarrollo profesional de las madres. Las legislaciones federal y estatales, en estos y otros aspectos de los derechos individuales y familiares, seguirán siendo estudiados por esta Federación para, en un futuro, poder someter propuestas de reformas a las leyes que presenten rezagos.

Otra preocupación planteada fue la necesidad de trabajar para extender la conciencia ecológica en nuestra población. Al respecto, se propuso impartir como asignatura de todos los niveles educativos la materia de Educación Ambiental.

Al ser la meta fundamental de FEMU crear una nueva cultura que supere la mentalidad patriarcal y prácticas machistas, consideramos de la mayor importancia una política educativa adecuada; igualmente importante es la imagen femenina que difunden los medios de comunicación. En muchas ocasiones se reproduce una imagen negativa de la mujer que fluctúa entre la madre abnegada, servidora del padre e hijos, y la mujer pública, objeto de mercadotecnia sexual. Tal estereotipo se ve multiplicado tanto en las telenovelas como en los comerciales publicitarios.

La última propuesta hecha en este seminario está relacionada con la sociedad del futuro: implica una renegociación de las estructuras de poder en la familia y la igualdad de sus miembros, su democratización. Este es el desafío de las mujeres en la última década de este milenio.

Nuestra Federación proseguirá sus investigaciones con el objeto de presentar propuestas de solución a los problemas detectados. Este es nuestro reto para contribuir a que las jóvenes de hoy puedan ser las mujeres protagonistas de una nueva época histórica con una sociedad verdaderamente igualitaria formada por seres humanos con iguales derechos y obligaciones que permitan el desarrollo integral de nuestra sociedad.

* * *

La condición de la mujer mexicana, Tomo II, coeditado por el Gobierno del Estado de Puebla, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Federación Mexicana de Universitarias, se terminó de imprimir en los talleres de Litográfica Regina de los Ángeles, S. A., el mes de agosto de 1993. Su composición se hizo en Punto y Aparte Comunicación, S. A. de C. V. Se utilizaron tipos Óptima de 10, 14 y 18 puntos y Garamond de 8, 9, 10 y 14 puntos. La edición consta de 1000 ejemplares y estuvo al cuidado de María Elena Ruiz-Daza y Andrea Cataño Michelena.



INTERNATIONAL FEDERATION
OF UNIVERSITY WOMEN



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
UNIVERSITARIAS